

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 15 DE JUNIO DE 1990 — AÑO XCVIII — ₳ 670,00

Nº 26.906

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

DELEGACION TRIBUNALES

Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

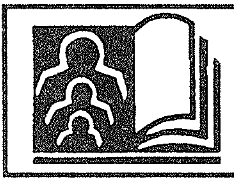
DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.-

SUMARIO

LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, EN ESTA SECCION Y EN EL RUBRO **"INFORMACION Y CULTURA"**, USTED PODRA LEER UN ARTICULO DE INTERES GENERAL, JURISPRUDENCIA SELECTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 28/8/89; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/5/89; "AGRO ALIMENTOS S.A.", aumenta el capital social y modifica los arts. 4º, 9º y 10º, Capital: ₳ 1.000.000; Garantía: ₳ 10.000.-.

El Apoderado
Nº 9032

AGROPECUARIA VALLERGA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Comunica que por asamblea unánime del 8/6/90 se dispuso: 1) Elevar el capital social de ₳ 50.000.- a ₳ 50.000.000.- y 2) Modificar el artículo 5º del estatuto como sigue: "Artículo 5º: El capital social es de ₳ 50.000.000.-, representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y valor nominal ₳ 1.- cada una.".

El Directorio
Nº 10.570

AMELAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) AMELAND S. A. 2) Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante, 36 años, D.N.I. 10.093.140, domiciliada en Boyacá 520, y Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, 31 años, D.N.I. 13.076.787, domiciliado en Suipacha 58, Capital. 3) 28/5/90. 4) San Juan 2969, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, de papel, vidrio, plástico, caucho y madera. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo, ganaderos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 2.500.000 en acciones ordinarias, al portador de ₳ 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Nélida Beatriz Cuello. Director Suplente: Osvaldo Alfredo Argüello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/4 de cada año.

El Escribano
Nº 10.529

ARATIC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día que por escritura de fecha 28/5/90, Registro 568 de Cap. Fed. se ha constituido ARATIC S.A. Accionistas: Roberto Héctor Scaglione, argentino, casado, D.N.I. 4.538.806, nacido el 3/12/45, comerciante, domicilio calle M. Weild 1861, Lanús Este, Provincia de Bs. As. y Alicia Graciela Salinas, argentina, casada, D.N.I. 5.301.065, nacida el 28/4/46, docente, domicilio calle M. Weild 1861, Lanús Este, Provincia de Bs. As. Estatuto: Denominación: ARATIC S.A. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero las siguientes actividades: A) Fabricación, industrialización, elaboración, compraventa y distribución de materiales eléctricos en el mercado interno y externo. B) Otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades. C) Compraventa y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: ₳ 50.000.000.- en acciones ordinarias, al portador con derecho a 1 voto c/u y valor ₳ 1.- c/u. Aumento de Capital: Hasta el quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria. Dirección y administración: A cargo del Directorio. Prescindencia de sindicatura: Se prescinde conforme el art. 284, ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Liquidación: A cargo del Directorio en caso de disolución. Sede social: Pasaje Los Territorios 2790, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Roberto Héctor Scaglione; Vicepresidente: Alicia Graciela Salinas; Director Suplente: Alicia Nora Scaglione.

El Escribano
Nº 10.545

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS

SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA ESTATUTOS
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 1990 (escritura Nº 100, Registro 442, del 2/5/1990) ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.: 1º) Aumentó el capital de ₳ 280 a ₳ 1.350.000.000; 2º) Emitió 1.349.999.720 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de v/n 1.- cada una; 3º) Reformó los Estatutos Sociales en sus artículos 4º y 9º, a saber: Art. 4º: "El Capital Social es de mil trescientos cincuenta millones de australes, representado por 1.350.000.000 de acciones de un austral valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Toda emisión de acciones debe ser elevada a escritura pública". Art. 9º: " Los directores deben prestar la siguiente garantía: un depósito en efectivo de 500 australes o en títulos públicos a su valor de cotización por igual suma, por cada Director". Buenos Aires, junio de 1990.

El Directorio
Nº 10.500

ATRANI

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Reg. 71.739. Infórmase que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 20/10/89 protocolizadas s/ escr. púb. 194 del 1/6/90, Reg. Not. 365, Cap. se resolvió convertir accs. nominativas no endosables en acciones al portador reformándose el art. 4º del estatuto social como sigue: Art. 4º: El capital es de ₳ 52.505.- representado por 52.505 acciones ordinarias, al portador de v/n 1.- ₳ por acción.

El Director
Nº 10.557

BUENOS AYRES OFFICE & SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Fecha de constitución: 5/6/90. Socios: Marcelo Leonardo Mark, boliviano, casado, nacido el 9/8/61, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I. 92.523.386, domiciliado en Roca 246, Beccar, Prov. de Bs. As.; Daniel Eduardo Mark, argentino, casado, D.N.I. 13.531.751, nacido el 18/9/59, Contador Público Nacional, domiciliado en Av. del Libertador 1752, 5º "C", Vicente López, Prov. de Bs. As. Denominación: BUENOS AYRES OFFICE & SERVICE SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedi-

carse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, arrendamiento o locación y/o sublocación de toda clase de inmuebles, pudiendo a tal efecto realizar todas las operaciones previstas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; b) Asesoramiento: Mediante la prestación de toda clase de asesoramiento y servicios profesionales, ya sean jurídicos, contables, publicitarios, arquitectónicos, técnicos o de cualquier otra índole, debiendo cuando así lo establezcan las leyes, realizarlos por intermedio de profesionales habilitados a tales efectos; c) Servicios: Mediante la prestación de servicios de toda clase de personal con carácter temporario para empresas o particulares; d) Comerciales: Mediante la compra, venta o alquiler de equipamientos de oficinas, ya sea de muebles y útiles como así también de toda clase de equipos de comunicación, de informática y máquinas de oficina. Capital: ₳ 150.000.000.- Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes por dos ejercicios. Primer Directorio: Presidente: Marcelo Leonardo Mark; Vicepresidente: Ernesto Dalmacio Generoso del Castillo; Director Suplente: Daniel Eduardo Mark. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Sede social: Se establece la sede social en la calle Suipacha 664, 5º piso, Cap. Fed.

El Presidente
Nº 10.562

BURUCUYA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 16/5/89, la sociedad resolvió aumentar su capital y reformar su objeto social, dándole la siguiente nueva redacción: Artículo 3º: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Realizar por cuenta propia o de terceros, la compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y distribución de materiales o productos de la construcción, elaborados o no, así como los elementos y aparatos complementarios referidos a la industria de la construcción, aparatos y elementos sanitarios, muebles e instalaciones de baños y de cocinas, así como muebles en general; b) Industriales: La fabricación, transformación o elaboración de productos o subproductos, materiales y aparatos o elementos de la industria de la construcción, de muebles y aparatos de cocina y artefactos sanitarios en general; c) ejercer representaciones del exterior, de empresas que fabriquen o comercialicen materiales de construcción, de todo tipo de los referidos o no en el presente artículo. Artículo 4º: El capital es de australes 510.600.-.

El Autorizado
Nº 10.499

CASA LAS HERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/5/90 se constituyó "CASA LAS HERAS S.A.". Socios: Norman Mariano Vidal, 22 años, soltero, D.N.I. 18.252.760, domicilio Alvear 1723, Quilmes, Pcia. Bs. As. y Nélida Vicenta Martínez, 71 años, viuda, L.C. 1.160.501, domicilio Dorrego 256, Quilmes, Pcia. Bs. As., argentinos, comerciantes; Sede social: Las Heras 3848, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. Objeto: La realización de servicios fúnebres, fabricación de ataúdes, alquiler de automóviles de remise, servicios de ambulancias, traslados y todo lo necesario para los servicios fúnebres. Capital: ₳ 5.000.000.-; Administración a cargo de 4 a 8 miembros con mandato por 2 años. Representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del ejercicio social el 30/3 de c/ año. Presidente Norman Mariano Vidal; Vicepresidente: Nélida Vicenta Martínez; Director Titular: Arturo Ignacio Erratibel; Director Suplente: Claudio José Epifanio Sacco.

El Autorizado
Nº 10.571

CLUB DE CAMPO DEL PARQUE LAS NACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Noemí Espósito de López, argentina, casada, empleada, nació 7/11/38, L.C. 6.624.584, Viamonte 1756, Banfield, Prov. Bs. As.; Jorge Alberto Llanos, argentino, casado, Contador, nació 16/8/57, D.N.I. 13.359.827; Dr. Merlo 2938, 2º, Lanús, Prov. Bs. As.; Nery Andrade Trois, brasileño, ejecutivo, casado, nació 6/9/38, D.N.I. 92.512.868, Pasaje Carabela 344, Piso 18, Capital; Angel Faranna, argentino, casado, publicista, nació 1/1/32, L.E. 4.507.828, vive Anatole France 1862, Piso 1º, Lanús, Prov. Bs. As.; María Cristina Mallie de Fernández Schnorr, argentina, casada, ama de casa, 24/4/43, L.C. 4.604.352, Almirante Brown 813, 6º Piso, Capital; Horacio Enrique Méndez, argentino, comerciante, casado, 6/3/47, L.E. 7.593.863, Paraguay 3551, Capital; María Inés de Muro de Pérez, argentina, casada, Lic. Administ., 28/6/54, D.N.I. 11.294.688, Monseñor Schell 188, L. de Zamora, Prov. Bs. As.; Roque Carlos Antonio Rodino, argentino, soltero, empleado, 25/11/36, D.N.I. 4.195.406, Cristóbal M. Hicken 2888, Capital; Daniel Marcelo Rubio, argentino, casado, empleado, 30/11/58, D.N.I. 12.644.951, Ituzaingó 1250, Lanús, Prov. Bs. As. 2) 11/5/90. 3) CLUB DE CAMPO DEL PARQUE LAS NACIONES S.A. 4) Paraguay 3551, Capital. 5) Tiene por objeto promover y fomentar el deporte a cuyo efecto podrá administrar, comprar y/o vender lotes y/o viviendas y contratar servicios que hagan a esa finalidad. 6) 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Comercio. 7) ₳ 9.000.000.-. 8) Pte. Noemí Espósito de López; Vicepte. Jorge Alberto Llanos; Direct. Nery Andrade Troys, Angel Faranna, María Cristina Mallie de Fernández Schnorr, Suplentes: Horacio Méndez, María Inés de Muro de Pérez, Roque Carlos Antonio Rodino, Daniel M. Rubio; Síndico Silvia M. Ares de Llanos, Sup. Liliana Alicia Campagna de Tavella. 9) Pte. o Vicepte. en su caso. 10) 31/12 c/ año.

El Apoderado
Nº 10.535

CONSTRUCTORA INTERAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por esc. 229 al Fo. 649 y 230 al Fo. 652 del Reg. 819 de Cap. el 4/6/90 respectivamente, la renuncia del Directorio y cesión y transferencia de la totalidad del capital accionario. Actuales socios: Silvio Juan Stupnik, nacido el 12/2/54, D.N.I. 11.076.092, domiciliado en Alsina 1290, P. 6º; Julio Amado de San Mateo Castro, nacido el 21/9/21, L.E. 1.668.564, dom.: Juncal 3088, P. 3º, ambos argentinos, casados; Felisa Abramovich, arg., nacida el 31/3/29, viuda, L.C. 406.633, dom. Ramón L. Falcon 1652, P. 3º "A" y Claudia Vilches, uruguaya, nacida el 8/9/64, soltera, D.N.I. 92.704.153, dom.: Beruti 4529, P. 7º "D", todos comerciantes de Capital Federal. Resuelven modificar la denominación: "AMERICAN BUILDERS S.A.". Plazo: 99 años. Prescinden de la sindicatura. Designaciones: Presidente: Felisa Abramovich. Vicepresidente: Silvio Juan Stupnik. Directores suplentes: Julio Amado de San Mateo Castro y Claudia Vilches.

La Apoderada
Nº 10.579

COVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el aviso publicado el 5/6/90 según recibo Nº 8376, perteneciente a la Sociedad "COVAS S.A." deberá computarse como instrumentos constitutivos los de fecha 22/5/90 y 7/5/90.

La Autorizada
Nº 10.509

DDA DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 10 de la ley 19.550, lo siguiente: 1) Los Barcinos Sociedad Anónima, inscripción RPC 15/6/79, Nº 2074, Lº 90, Tº A de S. A.; Coinge Compañía de Inversiones Generales S. A., inscp. RPC 21/4/87, Nº 2422, Lº 103, Tº A de S. A.; Compañía Los Manantiales S. A., Inscp. RPC 8/8/73, Nº 1837, Fº 253, Lº 79, Tº A de S. A.; Losianin S. A. de Inversiones, inscp. RPC 14/11/86, Nº 7732, Lº 102, Tº A de S. A.; Otto Jorge Bemberg, argentino, soltero, 30/9/1915, CIPF 584.116, empresario, Tte. Gral. Juan D. Perón 667, Cap.; Santiago Miguel Quirno Bemberg, argentino, 13/10/1944, casado, empresario, L.E. 4.516.653, Tte. Gral. Juan D. Perón 667 Cap.; Andrés Eduardo Santiago Huberto de Ganay, francés, 4/2/1924, casado, empresario, C.I.P.F. 3.286.180, Tte. Gral. Juan D. Perón 667, Cap.; Alejandra Andrea Magdalena de Ganay de Bunge, argtna., casada, 26/4/55, DNI 11.821.076, doctora en medicina, Callao 1211, Cap.; Juan Huberto Andrés de Ganay, argentino, divorciado, 1/5/1952, licenciado en administración, DNI 10.141.332, Figueroa Alcorta 3151, Cap.; Pablo Esteban Marcos Huberto de Ganay, francés, 21/10/1929, soltero, empresario, C.I.P.F. 8.139.786, Quintana 127, Cap.; Miguel Blas Federico Huberto de Ganay, argentino, 6/5/1926, divorciado, empresario, C.I.P.F. 3.450.473, Tte. Gral. Juan D. Perón 667. Cap.; María Luisa Marta Carlota Bemberg, argentina, divorciada, empresaria, 14/4/1922, L.C. 314.593, Ricardo Levene 980, piso 11º, Cap.; y Eduardo Pedro Bemberg, argentino, casado, 18/11/1918, empresario, C.I.P.F. 976.861, Callao 1822, Cap. 2) Escritura Pública de fecha 7/6/1990, pasada al folio 444 del Registro Notarial 190 de Cap. Fed.; 3) DDA DE INVERSIONES S. A.; 4) Teniente General Juan Domingo Perón 667, Capital Federal; 5) Inversora-Financiera: La sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, de terceros o relacionada con terceros, aportes, inversiones, participaciones y financiaciones de negocios, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, relacionados con la compra venta de títulos, acciones o cualesquiera otros valores mobiliarios; hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos y garantías en general y toda clase de operaciones de inversión, crediticias o financieras permitidas por las leyes, con exclusión expresa de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 6) 85 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) ₳ 200.000.000. 8) Directorio: mínimo tres, máximo once mandato por un año. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes. Comisión Fiscalizadora: Tres titulares y tres suplentes, por un año. Presidente: Andrés Eduardo Santiago Huberto de Ganay; Vicepresidente: Ing. Norberto Morita; Directores Titulares: Santiago Luis Arturo de Montalembert, Carlos José Miguens y Ricardo Urbano Siri. Síndicos Titulares: Carlos Langbehn, Héctor Ernesto Filgueira y Rubén Omar Carballo: Suplentes: Juan Carlos Pickenhayn, Jorge Hugo Asiain y Alejandro Finsterbusch; 9) Presidente del Directorio o a dos directores conjuntamente. 10) 30 de Junio de cada año.

El Escribano
Nº 10.554

DYCHTER Y DA SILVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. nº 157 del 5/6/90 Reg. 537, se constituyó Dychter y Da Silva S. A. Socios: Ricardo Gabriel Dychter, arg., Casado 32 años, comerciante, D.N.I. 13.,212.373, dom. Paunero 382 Cap. Fed. y Armindo Da Silva Almeida, portugués, C.I.P.F. 7.603.695, comerciante, casado, 31 años, dom. Campana 2974 Cap. Fed. Duración: 50 años desde inscripción. Objeto: compraventa, consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias, instrumental, equipos, aparatos, accesorios y suministros eléctricos tales como cables y alambres con aislamiento, acumuladores, artefactos para iluminación eléctrica, interruptores, correctores y otros dispositivos, portadores de corriente, aisladores eléctricos etc., motores, unidades mecánicas, compresores, válvulas, repuestos, caños, implementos y accesorios para uso y aplicación de la industria. Capital: ₳ 3.000.000 representado por acciones de ₳ 1 v/n y con derecho a 1 voto c/u. Directorio: integrado por 1 a 5 miembros por el término de 2 ejercicios. la representación legal corresponde al presidente. Sindicatura: se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de Dic. de c/ año. Liquidación: a cargo del Directorio o comisión liquidadora designada por éste. Suscripción e integración: 50 % c/ socio. Integran 25 %, saldo dentro de 2 años. Presidente: Armindo Da Silva Almeida. Director Suplente: Dolores Coglhan Jantus.

La Autorizada
Nº 10.501

LANDEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) LANDEN S. A. 2) Aldo Vicente De Pietro, 31 años, argentino, casado, comerciante, DNI 13.302.129 y Sofía Elena Euler, argentina, casada, comerciante, de 29 años, DNI 13.302.236, domiciliados en Avenida de Mayo 953, Capital. 3) 5/6/90. 4) Corrientes 1844, Capital. 5) Comercial: La compra, venta y distribución de automotores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de lo que comercializa. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las de la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. De Servicios: De organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico y económico, de informática y computación y consultoría. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 2.500.000 en acciones ordinarias, al portador de ₳ 1 y 5 votos. 8) directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aldo Vicente De Pietro. Director Suplente: Sofía Elena Euler. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/5 de c/ año.

El Escribano
Nº 10.530

LA NUEVA ESTRELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Aviso publicado 5/6/90 según recibo Nº 8377, perteneciente a la Sociedad "LA NUEVA ESTRELLA S. A." deberá computarse como instrumentos constitutivos los de fecha 8/5/90 y 6/5/90.

La Autorizada
Nº 10.508

MACOCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gamboa, Angel Carlos, 7-10-36, DNI 4.197.342, cas., Cánepa, Martha Beatriz, 23-10-37, DNI 3.715.944, cas., Gamboa, María Gabriela, 30-7-63, sol., DNI 16.940.574; Gamboa, María Fernanda, 17-5-65, DNI 17.415.454, sol., médico, comercian. psicóloga y estud., respectivamente, domicdos, Avda. Las Heras 2779 - 4º "A" - Cap. Fed. 2) MACOCO S. A. 3) 99 años desde insc. RPC. 4) Objeto: a) Comerciales: compra, vta., acopio, importación, exportación, consignación actividades agrícolas y cultivos forestales y explotación ganadera, granja, avicultura y apicultura como así también su distribución. b) financieras: Otorgar préstamos y aportes de capital quedando excluidas las operaciones de ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso de ahorro público. c) Inmobiliaria: La realización de negocios inmobiliarios en general, compra, venta, financiación, permuta, construcción, locación, urbanización y explotación de inmuebles y toda clase de operaciones que autoriza la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones y d) Representación: El ejercicio de representación, comisiones y mandatos. 5) ₳ 3.000.000. 6) 1 a 5 Directores con mandato por 3 años. Presidente: Angel Carlos Gamboa, Vicepresidente: Martha Beatriz Cánepa, Director Titular: María Gabriela Gamboa; Director Suplente: María Fernanda Gamboa. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/ año. 9) Sede Social: Avda. Las Heras 2779, 4º "A", Cap. Fed.

La Escribana
Nº 10.490

MANCERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. 238 del 8/6/90 ante el Escrib. Alberto J. Malvino Reg. 109 del Pdo. Gral San Martín, se protocolizó de "MANCERO S. A." lo resuelto por Asamblea Gral. Extraordinaria del 7/7/89 sobre: 1- Aumento del Capital Social a ₳ 2.000 representado por 2.000 acciones ordinarias, al portador de ₳ 1 valor nominal c/ una y de 1 voto por acción y adecuación a ello del Art. 4º. 2- Se prescinde de la Sindicatura.

La Apoderada
Nº 10.574

MARGUS DISTRIBUCIONES ELECTRICAS

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Extraordinaria del 17/4/89 se modificaron los Arts. 3º y 9º del Estatuto sobre el objeto social y supresión de la sindicatura. El nuevo Art. 3º dice: "la Sociedad tiene por objeto ... la comercialización, ya sea al por mayor o menor de artículos de electricidad, artículos del hogar, artículos de telefonía y televisión, artículos de ferretería, exportación e importación de estos productos, proveedor del estado de dichos productos, instalación de telefonía, televisión y electricidad, antenas y todo lo referente a artefactos e instalaciones eléctricas; la distribución y venta de los mismos a particulares y como proveedores del estado. Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, fabricación, alquiler y distribución de máquinas computadoras de cualquier tamaño y capacidad de procesamiento, así como todo tipo de elemento, equipo periférico, repuestos y accesorios y componentes, como así también a venta de software y hardware; brindando el

asesoramiento técnico y también la venta de programas propios o desarrollados por terceros y todo lo relacionado con la ciencia de la computación".

El Autorizado
Nº 10.494

MAVET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 54 de fecha 26/3/1990, al fº 107 ante Esc. Roberto de Vincenzi, suplente del Reg. 73 de Avellaneda, Pcia. Bs. As., a cargo Esc. Juan Carlos Copello (h), se constituyó una sociedad anónima siendo sus socios los siguientes: Miguel Angel Vultaggio, arg., comerc. soltero, nacido 5/1/1959, D.N.I. 13.078.638, domic. Benito P. Galdós 1670, y Eduardo Tripicchio, arg., comerc., casado 1ras. núp. c/ Ana María Yaguedú, nac. 31/8/1952, D.N.I. 10.150.986, domic. Islandia 3732; ambos del Prtdo. de Lanús, Pcia. Bs. As. Denominación: "MAVET S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Riobamba 863, piso 10º of. 19. Plazo: 99 años a contar de inscripción registral. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación del negocio de minimercado de venta de comestibles y artículos de limpieza en general. Capital Social: ₳ 2.500.000 representado por 2.500 acciones, al portador, ₳ 1.000 valor nominal c/u y un voto por acción; suscripto totalmente por partes iguales entre los socios, integrado en un 25 % en el acto de constitución y el saldo dentro de los 2 años de la referida fecha. Administración: a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al directorio en orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura la elección por la asamblea de uno o más suplentes será obligatoria; su mandato es de dos ejercicios. La representación legal corresponde al presidente o al vice presidente en su caso; se designa presidente a Miguel Angel Vultaggio, y director suplente, Eduardo Tripicchio. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550 (T. O. decreto 841/84) - Cierre ejercicio: 30 Setiembre de cada año.

El Escribano
Nº 10.497

MEDICINA ASISTENCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 21/5/90. Se reformaron los siguientes artículos: Art. 1º) La sociedad se denomina "MEDICINA ASISTENCIAL S. A.", constituida originariamente como "Prestaciones Sociales Integradas S. A.". Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país. Art. 3º) La Sociedad tiene por objeto realizar sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de artículos de perfumería, cosmetológicos y material sanitario, instrumental aparatos, equipos y/o elementos de electromedicina para equipamientos hospitalarios. B) Industriales: mediante la industrialización de los productos a que se refiere el objeto comercial. C) Servicios: instalación de centros médicos, clínicas y afines, destinados a la prestación de servicios médico-asistenciales a particulares entes e instituciones de obra social o similares, ya sean privados, estatales o mixtos. D) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con el objeto comercial. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Art. 4º) El Capital social es de ₳ 3.000.000 representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 100 c/una, con derecho a un voto por acción. Las acciones correspondientes al aumento de capital aprobado por la suma de ₳ 2.980.000 se encuentran emitidas y han sido suscriptas por Osvaldo Rubén García 9900 acciones valor ₳ 990.000. María Elena Lanes de Arpigiani 9900 acciones valor ₳ 990.000 y Néstor Oscar Katz 10.000 acciones valor ₳ 1.000.000 los accionistas actuales han renunciado expresamente al derecho de preferencia. El aumento aprobado deberá elevarse a escritura pública abonando en esa oportunidad el impuesto fiscal pertinente. Accionista incorporado: Néstor Oscar Katz, arg., sol. 28/11/61, Médico, DNI 14.611.272, La Pampa 1979, Pso. 1º Cap. Cargo Director Titular, cuyo mandato tendrá vigencia similar a los demás directores.

La Apoderada
Nº 10.581

MERCHANT EXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 5-6-90, reformó el Art. 9º del Estatuto Social, prescindiendo de la Sindicatura.

El Autorizado
Nº 10.477

MIELSON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: "MIELSON SOCIEDAD ANONIMA", sociedad uruguaya, según Acta de Directorio del 8-5-90 resolvió establecer una sucursal en Lavalle 1454 - 3º piso - 2º cuerpo de la Capital Federal - República Argentina. 1º) Objeto: El objeto de la sucursal en la Argentina será: A) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; B) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean obras públicas o privadas; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. 2º) Capital Asignado a la sucursal: uSs 10.000 (diez mil dólares estadounidenses). 3º) Se ha designado a Stella Maris Persello, como apoderada de la Sucursal, con amplias facultades, tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sucursal y la disposición de sus bienes.

La Apoderada
Nº 10.481

OIKIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 30/3/90, y Escrit. del 1º/6/90, modificó Art. 4º —conversión de acciones— y Art. 10 —Quórum y mayoría.

El Autorizado
Nº 10.566

RECUBRIMIENTOS SINTETICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según consta en la escritura pública Nº 160 pasada ante el Escribano E. Maschwitz (h) el 2/5/90, la Asamblea Extraordinaria celebrada el 16/3/90 resolvió entre otros puntos aumentar el capital social de la suma de ₳ 3.000 a la suma de ₳ 7.027.200, emitiéndose 7.024.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto cada una y de ₳ 1 valor nominal y modificar el artículo Cuarto del estatuto. Artículo Cuarto: Capital ₳ 7.027.200. Buenos Aires, junio 11 de 1990.

Nº 10.543

SADE

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por SADE SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS el día 24 de mayo de 1990, instrumentado en lo pertinente por Instrumento Privado, de fecha 30 de mayo de 1990, se resolvió: 1º) Aumentar el capital social mediante capitalización del "ajuste del capital social" desde la suma de Australes Un mil ciento veintiséis millones cincuenta y nueve mil ochocientos a la suma de Australes Sesenta y un mil ochocientos dieciocho millones trescientos cuarenta y nueve mil; 2º) Emitir las acciones liberadas representativas del aumento del capital social, con afectación del cupón Nº 64, las que serán entregadas a los accionistas en la proporción de sus respectivas participaciones. Las acciones serán todas ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una y un voto por acción; 3º) Reformar el artículo cuarto de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El capital social de la Sociedad asciende a la suma de Sesenta y Un Mil Ochocientos Dieciocho Millones Trescientos Cuarenta y Nueve Mil australes, representados por sesenta y un mil ochocientos dieciocho millones trescientas cuarenta y nueve mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una con derecho a un voto por acción". 4º) Reformar el artículo quinto de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Quinto: Por resolución de la Asamblea, el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo, a contar de la suma de Sesenta y Un Mil Ochocientos Dieciocho Millones Trescientos Cuarenta y Nueve Mil australes, dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones de un tiempo que estime conveniente, como asimismo, la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas podrán ser emitidas con derecho a un dividendo de pago preferente, fijo o no, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital o derecho a participar en las utilidades acumuladas en la liquidación de la Sociedad. La Sociedad podrá adquirir sus propias acciones en las condiciones del artículo 220 de la Ley 19.550. Las acciones ordinarias podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. Las acciones preferidas podrán ser rescatables total o parcialmente en las condiciones que reglamenta la Ley de Sociedades Comerciales y en las que se establezcan al disponerse su emisión o convertibles en acciones ordinarias. Las acciones podrán representarse por títulos de una o más acciones en la forma en que resuelva el Directorio". 5º) Designar a los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores, habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 24 de mayo de 1990, según acta del Directorio que figura transcripta en el Instrumento antes mencionado, quedando los cargos así distribuidos: Presidente: Jorge Gregorio Pérez Companc; Vicepresidente: Oscar Aníbal Vicente; Director Gerente: Federico Ernesto Argento; Directores: Eduardo Adolfo Casabal; Raúl Gustavo González, Miguel Antonio Beruto, Roque Maccarone, Jorge Oscar Mosquera, Alfonso Pascual Porrino, Juan José Salinas y Walter Federico Schmale.

El Directorio
Nº 10.540

SERVICIOS NC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 63, Fº 170, del 20/4/90, ante el Escribano de Capital Federal Gustavo H. Pinasco, Registro 524, Ricardo María Greco, casado, argentino, nacido el 12/10/58, DNI. 12.622.382, Contador Público, Agüero 1506, 2º p. Capital Federal; y Andrés Miguel Díaz, casado, argentino, nacido el 28/10/58, DNI. 12.419.699, Ingeniero, Las Flores 122, 3º p. "B", Wilde, Prov. Bs. As., constituyeron "SERVICIOS NC S.A." domicilio la ciudad de Buenos Aires, duración 99 años, objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Ejecución, asesoramiento, construcciones y dirección de obras civiles e industriales, públicas o privadas; b) Limpieza y mantenimiento de bienes inmuebles, maquinarias y móviles; c) Asesoramiento, investigaciones, proyectos, organización y atención técnica y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera; y d) Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Capital Social: ₳ 2.500.000. Dirección y Administración: 1 a 5, por 2 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente, Prescinde de Sindicatura. Presidente: Ricardo María Greco, Vice: Andrés Miguel Díaz, Director Suplente Roberto Egidio Lantero. Cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año. Domicilio: legal de la sociedad San Martín 201, piso 2º, oficina 8, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 10.510

SISTEMAS TEMPORARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 112 del 5/90. Julio César Bellone, arg., divorciado, 15/7/47, Cl. 6.101.486, empresario, Fernández de Enciso 4285, 3º Piso "B", Cap. y Jorge Eduardo Franceschini, arg. cas. 15/4/48, Cl. 5.972.118, comerciante, Nueva York 3699, 4º Piso "B" Cap. 2) Av. Córdoba 1504 2º Piso Ofc. "C" Capital. 3) Objeto: Exclusivo la prestación de servicios eventuales, entendiendo por tales, poner a disposición de empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en estos últimos en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano, a atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate. 4) ₳ 2.500.000. 5º) 30/4 c/año. 6) 99 años. 7) 1 a 5 miembros por 1 año. 8) Presidente o Vice en su caso. Presidente: Julio César Bellone; Director Suplente: Jorge Eduardo Franceschini.

La Apoderada
Nº 10.582

SOCIEDAD INDUSTRIAL PUNTANA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 11/8/89; Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 8/4/88, "SOCIEDAD INDUSTRIAL PUNTANA SOCIEDAD ANONIMA", aumenta el capital social de ₳ 253.100 a la suma de ₳ 499.920 y modifica el art. 4º.

El Apoderado
Nº 10.537

SOFAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Isabel Mellicovsky de Guetmonovitch, de 37 años, comerciante, DNI. 10.688.406, domiciliada: Miró 147, Piso 1º; Daniel Elías Mellicovsky, de 42 años, C.P.N., domiciliado en Echeverría 2296, Piso 19º "C", L.E. 4.623.437; y Roberto Luis Mellicovsky, de 47 años, C.P.N. L.E. 4.404.931, domiciliado en Armenia 2433, Piso 1º A; todos argentinos, casados y de Capital Federal. 2) 24/4/90. 3) SOFAR S.A. 4) Echeverría 2296, Piso 16º. 5) Compra, venta, construcción, locación y administración de toda clase de inmuebles. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 2.700.000. 8) Presidente: Isabel Mellicovsky de Guetmonovitch; Vicepresidente: Roberto Luis Mellicovsky; Director Suplente: Daniel Elías Mellicovsky. 9) Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) Se prescinde de la Sindicatura. 11) Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Apoderada
Nº 9066

SURCOESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de la asamblea extraordinaria del 23 de Setiembre de 1989 se aumentó el Capital Social a ₳ 200.000 por capitalización de "Ajuste de Capital" y se modificó el estatuto social, a saber: 1) Domicilio: Warnes 1638, Buenos Aires; 2) Capital: ₳ 200.000. 3) Administración: 2 a 12 titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Actual Presidente Raúl Alberto Picollo, Vicepresidente Roberto César Alemano, Directores titulares Ricardo Alfredo Taburet y Luis María Alemano; Director Suplente José Luis Palazzo, 4) Fiscalización: La Sociedad prescindió de la sindicatura.

El Presidente
Nº 10.555

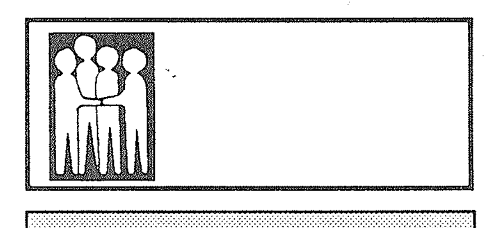
TELENS

SOCIEDAD ANONIMA

1) TELENS S.A. 2) Aldo Vicente De Pietro, argentino, casado, comerciante, de 32 años, DNI. 13.302.129 y Sofía Elena Euler, argentina, casada, comerciante, 30 años, DNI. 13.302.236, domiciliados en Avenida de Mayo 953, Capital. 3) 5/6/90. 4) Pedro Goyena 1649, Capital. 5) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las de la ley de entidades financieras u otras que requieran concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicita-

rio, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación y consultoria. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con titulo habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 2.500.000 en acciones ordinarias, al portador de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aldo Vicente De Pietro. Director Suplente: Sofia Elena Euler. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/5 de cada año.

El Escribano
Nº 10.531



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA CANGALLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública del 16 de Mayo de 1990, ante el Registro Notarial nº 83 de la Capital Federal, se protocolizó aumento de capital social de AGROPECUARIA CANGALLO S.R.L. Según lo dispuesto en la reunión de socios del 13 de Octubre de 1989, modificando la cláusula cuarta del estatuto social, que fija el capital en ₳ 200.000.000, representado por 2.000.000 de cuotas de ₳ 100,00 cada una. Buenos Aires, Junio 11 de 1990.

La Sociedad
Nº 10.548

AGROPECUARIA FIORITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública del 15 de Mayo de 1990, ante el Registro Notarial nº 83 de la Capital Federal, se protocolizó aumento de capital social de AGROPECUARIA FIORITO S.R.L. Según lo dispuesto en la reunión de socios del 25 de Octubre de 1989, modificando la cláusula cuarta del estatuto social, que fija el capital en ₳ 70.000.000 representado por 700.000 cuotas de ₳ 100 cada una. Buenos Aires, Junio 11 de 1990.

La Sociedad
Nº 10.549

ALAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme a lo establecido por el art. 10 de la ley 19.550 modificado por la ley 21.357, se hace saber por un dia: Constitución: Socios: Manuel Lago, español, casado, nacido el 29/12/1925, C.I. 5.298.335, Mar del Plata 974, Cap.; Manuel Iglesias, español, casado, nacido el 25/9/1921, C.I. 4.479.156, Seguí 1388, Capital; José Alvite, español, casado, nacido el 23/10/1910, Pje. Maldonado 5408, Cap. C.I. 1.630.470; Perfecto Pensado Calvo, español, soltero, nacido el 25/2/1940, C.I. 7.034.543, Virrey Cevallos 1922, Cap.; Isaac Blanco, español, casado, nacido el 1/9/1949, C.I. 3.935.557, Avellaneda 359, piso 1 Dpto. C Cap.; Manuel Alfredo Paris Paris, español, casado, nacido el 2/5/1951, C.I. 8.349.339, Estados Unidos 827 Cap.; Manuel Ferradas Lago, español, casado, nacido el 23/9/1942, C.I. 6.915.393, 24 de noviembre 334, Cap.; Eugenio José Ferradas, español, casado, Craig 649 Cap.; Severino Antonio Ferradas Lago, español, casado, nacido el 18/9/1938, C.I. 5.445.926, 24 de Noviembre 334, Cap.; Sergio Carlos Muzzanti, argentino, nacido el 10/10/1968, emancipado y habilitado para ejercer el comercio con fecha 8 de junio de 1988, e inscripta en Inspección General de Justicia con fecha 13/7/88, bajo el Nº 448 del libro 10 de Venias para ejercer el comercio, D.N.I. 20.427.590. Larraya 3753; Andrea Alvite, argentina, soltera, nacida el 12/6/1946, L.C. 5.333.213, Pje. Maldonado 5408, Cap. Todos los nombrados de profesión comerciantes. Instrumento de Constitución: Documento privado del 29/8/89. Denominación: ALAFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: 24 de Noviembre 327 Capital Federal. Objeto: dedicación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de hoteles de hospedaje, incluso los denominados "Albergues Transitorios" y Garages o Garages Anexos; pudiendo inclusive, realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. Capacidad plena jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por la ley o por el contrato social. Duración: 60 años a partir de su inscripción. Capital: ₳ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de ₳ 10 cada una, valor nominal. Administración: a cargo de los señores integrantes de la sociedad en su totalidad, a quienes se les enviste en el carácter de gerentes, por todo el tiempo de duración del contrato. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 10.565

ARIMPEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, de fecha 11/6/90, los señores Hugo Saini y Carlos Marcos Makarius, socios y gerentes de ARIMPEX S.R.L. convinieron modificar la cláusula tercera del contrato constitutivo de dicha sociedad, que queda redactada de la siguiente forma: Tercera:.... Industriales: Mediante la fabricación de equipos de fax, computadoras, impresoras, procesadoras, sus repuestos y accesorios, como asi también el ensamble y armado de equipos propios o de terceros. Mediante el ensamble y armado de stands y puestos de venta de los productos a comercializar. Mediante la fabricación de prendas textiles. Mediante la confección de diseños industriales.

El Autorizado
Nº 10.553

ATLANTIDA EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Rubén Caballero, 42 años, LE 8.271.452 y Maria Cristina Rodriguez, 39 años, LC. 6.380.312, ambos argentinos, casados, comerciantes, domicil. en Ramos Mejia, Bs. As., Las Heras 649. 2) 15/5/90. 3) "ATLANTIDA EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS" S. R. L. 4) Bathurst 3343, Cap. 5) Cargas y descargas de mercaderías, espacios verdes, sanitarios. 6) 90 años. 7) ₳ 1.000.000. 8) Ambos socios Gerentes. 9) Uno, firma. 10) 31 Dic.

El Escribano
Nº 10.573

AUTOPARTES M.W.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por instrumento privado del 31/5/90 Walter David Dronzek y Marcos Juan Pellati, resolvieron por unanimidad: a) Elevar el capital social a ₳ 20.000.000 dividido en 2.000 cuotas de ₳ 10.000 valor nominal cada una. b) ampliar el plazo de la soc. por 10 años más contados desde la inscripc. del contrato en Insp. Gral. de Just. c) establecer sede soc. en calle Sarmiento 1179, p. 3, of. 33, Cap. Fed. d) de designar gerentes a Walter David Dronzek y a Marcos Juan Pellati. Se modificaron las cláusulas 2 y 4 del contrato.

La Autorizada
Nº 10.526

BELGRANO PADDLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Púb. del 11/5/90 Sergio O. Sola vendió a José Blanco Fernández, español, casado, comerciante, 72 años CI. 4.459.599 dom. Granaderos 599 Cap. 20 cuotas de ₳ 200 V. N c/u de BELGRANO PADDLE S. R. L.; modificóse el art. 4º de los estatutos incorporándose al cesionario.

El Autorizado
Nº 10.534

BRAT INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 118 del 13/10/89; 141 del 5/12/89 y 22 del 27/2/990. Osvaldo Antonio Rodriguez Bosch, 39 años, D.N.I. 8.077.093, O' Higgins 210, Florida Pcia. de Buenos Aires; Antonio Santiago Pardo; 49 años, L. E. 5.210.570, Dorrego 117, Martinez, Pcia. de Buenos Aires; Raúl Sisca, 42 años, L.E. 7.601.490, Lugones 3621, Capital Federal; Alfredo Salvador Toscano, 49 años, DNI. 4.302.823, todos argentinos, casados, y comerciantes. 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Pieres 938, Capital Federal. Objeto: Industriales: reparación y fabricación de máquinas, equipos y productos electrónicos y electrodomésticos y de todo tipo en general. Servicios: realización de estudios y proyectos y diseños de máquinas para al industria. Comerciales: compras, ventas, consignaciones, exploración, representación, distribución, importación y exportación. ₳ 2.500.000. Administración, representación y uso de la firma a cargo de los socios en calidad de gerentes. Ejercerán sus funciones en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Ejercicio; 31 de diciembre de cada año. Sindico titular: Silvia Susana Candia y Suplente; Norberto Alfredo Rodriguez Marin.

Nº 9039

CAFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 149 el 21/5/90. Socios: Juan José Ferreira, argentino, divorciado, comerciante, 29 años, DNI. 14.313.393, Domingo Millian 639, Villa Madero, y Francisco Cappellano, argentino, divorciado, comerciante, 35 años, DNI. 11.734.066, Cossio 6211, Capital. Denominación: CAFER S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: a) Intermediar en la comercialización, promoción, asesoramiento externo, distribución y edición de cursos referidos a la enseñanza en general; b) Editar, imprimir y distribuir todo tipo de publicaciones relacionadas con el punto a) c) Administrar academias e institutos de enseñanza, con sujeción a las reglamentaciones vigentes; d) Formalizar todo tipo de operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. Capital: ₳ 2.500.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/6. Sede social: Cangallo 1410, 3º, Capital.

La Sociedad
Nº 10.522

CARLOS ARRIGONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 6/6/90 Carlos Arrigoni y Florentina Maria Adamoli de Arrigoni donaron las 32.500 cuotas que tenian a sus hijos Alberto Arrigoni y Oscar Arrigoni, argentino, casado, comerciante, nacido 6/6/44, LE. 4.441.360, dom. Alberto Vignes 250, Haedo, Bs. As. y este a su vez cedió sus 16.250 cuotas asi adquiridas a Alberto Arrigoni y Nilda Fleita de Arrigoni, argentina, casada, industrial, nac. 17/7/50, DNI. 6.280.997, dom. Alberto Vignes 272, Haedo, Bs. As. Se reformó el contrato y renunciaron como gerentes los socios Carlos Arrigoni y Florentina Maria Adamoli de Arrigoni siendo ahora gerentes Alberto Arrigoni y Nilda Fleita de Arrigoni, por todo el plazo social.

Nº 10.505

COUZY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 5/6/90; Miguel Francisco Aráoz, soltero, estudiante, 23 años, DNI. 18.171.391, Rosales 3095 de Olivos; y Santiago Enrique Pichón Riviere, casado, Licenciado en Administración de Empresas, 27 años, DNI. 16.225.720, Lafinur 3093, 2º, A, Capital; argentinos; COUZY S.R.L., Rodriguez Peña 1399, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de toda clase de productos alimenticios, de cualquier origen, en especial, vegetal; de animales vacunos; de granja y/o extraidos del mar y de consumo en supermercados; La compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles, urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas dentro del rubro inmobiliario en forma integral; Cap.: ₳ 200.000; Adm.: Ambos socios en calidad de gerentes en forma conjunta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 30/4.

El Apoderado
Nº 10.536

EXPRESONOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Armando Oscar Larrosa, argentino, de 59 años, L.E. 4.064.217, comerciante, casado, domiciliado en Cervantes 1978 Capital Federal, Alfredo Manuel Larrosa, argentino, de 62 años, L.E. 4.040.065, comerciante, casado, domiciliado en Juan B. Justo 5.096, piso 4º, departamento "B" Capital Federal. 2) Fecha del Instrumento privado constitutivo: 31 de mayo de 1990. 3) Denominación Social: EXPRESONOR S.R.L. 4) Domicilio Social: Tte. Juan Domingo Perón 1454, piso 4º, oficina "22" Capital Federal. 5) Objeto Social: Comercial: Mediante la prestación de servicios de carga y descarga de trasportes y fletes, de toda clase de mercaderías y bienes, incluyendo servicios de estibaje. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) Duración: 90 años contados a partir de la Inscripción Registral. 7) Capital Social: ₳ 200.000 dividido en cuotas de ₳ 100 cada una. (2000 cuotas). 8) Administración: A cargo indistintamente de los socios, en calidad de gerentes. 9) Cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

El Abogado
Nº 10.528

FILY CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: se comunica por un dia que por instrumento privado del 18 de mayo de 1990 se constituyó la sociedad FILY CENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Levin Benjamin Silvio, argentino, divorciado, médico, nacido el 22/10/57, DNI. 13.549.128 y Levin Jacobo, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/11/32, LE.: 4.093.549, ambos domiciliados en Gascón 650, piso 6to. "C", Capital. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o ajena toda actividad consistente o relacionada con: gimnasia, medicina estética y de rehabilitación, pudiendo recurrir para ello a la explotación e instalación de locales propios o arrendados; a la compraventa en todas sus formas de articulos, productos y mercaderías en general que se relacionen directa o indirectamente con su objeto; toda clase de operaciones inmobiliarias, comprar, vender, permutar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles y fondos de comercio. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: se fija en la suma de ₳ 500.000, dividido de cuotas de ₳ 10.000 valor nominal cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Benjamin Silvio Levin quien queda designado como Gerente por todo el tiempo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio 30 de diciembre de cada año.

La Abogada
Nº 10.564

FRIGORIFICO KANSAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Aumento de Capital. Por Esc. del 16/3/1990, los señores Iván Claudio Zingaropoli, Jorge Raúl Frigerio y Aldo Juan Autero, Vende, Ceden y Transfieren a favor de Jorge Francisco Paonessa, y Eduardo Paonessa, la totalidad de las Cuotas que tienen y le en la sociedad FRIGORIFICO KANSAS S.R.L. de Trescientas Cuotas cada uno, de un valor nominal de Veinte Mil Australes cada una, o sea un total de Seiscientas Cuotas. Los socios actuales Jorge Francisco Paonessa, y Eduardo Paonessa, deciden modificar las cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato Social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Doce Millones de Australes. Quinta: La Administración representación de la sociedad estará a cargo de Jorge Francisco Paonessa, y Eduardo Paonessa, quienes actuarán como socios Gerentes en forma indistinta. Jorge Francisco Paonessa, arg. nac. el 7/3/1938, cas. cte. L.E. 4.272.064, domiciliado en Eduardo Acevedo 561, 1º "F" Capital. Y Eduardo Paonessa, arg. nac. el 18/1/1944, cas. cte. L.E. 4.432.863, domiciliado en Ramos Mejia 815, Capital.

La Autorizada
Nº 10.527

GAMA ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación social: GAMA ELECTRONICA S.R.L. Socios: Rafael Rubén Badgen, argentino, D.N.I. 13.808.175 y Marisa Nora Shalom, argentina, D.N.I. 16.559.037, ambos domiciliados en Alejandro Magariños Cervantes 4711, Cap. Fed. Fecha de celebración del contrato: 1/12/89. Sede comercial en Boulogne Sur Mer 472, 3º ofic. "9", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Compraventa, exportación e importación de componentes en general, contratación de licitaciones públicas y privadas o concurso con el Estado Nacional, Provincial, Municipal. Capital social: ₳ 300.000.-, dividido en 300 cuotas de ₳ 1.000.- cada una. Proporción 50 % por partes iguales o sea 150 cuotas por socio, integrándose en este acto el 50 % de las cuotas suscriptas. El saldo será integrado en el plazo de 2 años. Gerente serán ambos socios. Cierre de ejercicio y balance 31 de agosto de cada año.

Nº 10.560

GRADEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Miguel Graziani, argentino, casado, L.E. Nº 410.837, comerciante, 70 años, domiciliado en Av. de los Constituyentes 3758, Cap. Fed.; Pablo Walter De Felice, argentino, soltero, D.N.I. Nº 21.587.599, comerciante, 19 años, emancipado comercialmente, domiciliado en Mendoza 5235, 4º "24", Cap. Fed. Instrumento constitución: Documento privado del 6/6/90. Denominación: GRADEF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Av. Triunvirato 4433, Cap. Fed. Objeto: Venta: de telas para confección, ropa confeccionada, artículos de marroquinería, zapatería y zapatillería; taller de confección por cuenta propia o de terceros; consignaciones; importación y exportación. Duración: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. Capital social: ₳ 200.000.- dividido en 20.000 cuotas de ₳ 10.- valor nominal c/u. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo, el saldo se integrará en un plazo de 2 años a partir de inscripción. Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por plazo duración de la sociedad. Se designan gerentes: Miguel Graziani y Pablo Walter De Felice. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 10.487

— ACLARACION —

GRUPOS DE SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 21 de mayo de 1990, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguiente errores de imprenta:

DONDE DICE: Socios: ...y Ana Nora Bruetman de Simein, argentina, casada, ...

....

Gerentes: Osvaldo Asisclo Erquiaga y Ana Nora Bruetman de Simein.

DEBE DECIR: Socios: ... y Ana Nora Bruetman de Simkin, argentina, casada, ...

....

Gerentes: Osvaldo Asisclo Erquiaga y Ana Nora Bruetman de Simkin.

e. 15/6 Nº 6069 v. 15/6/90

H. MERLOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día, ampliación término duración: Cláusula Segunda: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir del 1º de enero de 1980 que ha sido prorrogada en reunión unánime de socios de fecha 18/5/90 por otro período de veinticinco años a partir de la fecha de inscripción de dicha prórroga, en el Registro Público de Comercio.

El Apoderado
Nº 10.483

LATCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Mariano Ezcurra Mayol, argentino, domiciliado en Azcuénaga 1877, 4º P. "D", C. F., L.E. Nº 8.632.518 y Miguel Enrique Caride, argentino, domiciliado en Rodríguez Peña 1775, 1º P. "3", C. F., D.N.I. Nº 11.963.105. Denominación: La sociedad se denominará "LATCO S.R.L.". Domicilio: Ricardo Rojas 481, piso 1º, departamento "C", C. F. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades comerciales: La compra y venta, consignación, acopio, envasamiento, fraccionamiento y transporte de cereales, granos, semillas forrajeras, oleaginosas, especias, legumbres, hortalizas, frutas, materias primas, productos y subproductos agrícolo-ganaderos y forestales, preparados de la industria alimenticia y demás productos de fabricación industrial. Su importación y exportación. El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, gestión de negocios y mandatos. Capital: El capital social se fija en australes cuatrocientos mil (₳ 400.000.-).

El Socio Gerente
Nº 10.568

MAKOI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 11/5/90 se aumentó el capital de ₳ 0,50 hasta ₳ 500.000 y ampliar el objeto social: Objeto: a) Importadora y exportadora: importación y exportación de bienes de consumo y de capital b) Industrial: fabricación, industrialización y elaboración de productos vinculados con el ramo de computación y/o video y con el ramo de marroquinería. c) Comercial: comercialización de los bienes mencionados en su actividad comercial. Capital: ₳ 500.000. Se reformaron las cláusulas 3a. y 4a. del Contrato Social.

Nº 9080

MUEBLES ALBERPINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. púb. No. 154, 21/5/90, se constituyó MUEBLES ALBERPINO S. R. L.; Socios: Alberto Amadeo Lovisi, 9/10/53, DNI. 10.766.361, Ituzaingó 1924, San Fernando Néstor Angel Lovisi, 29/8/57, DNI. 13.495.023, Buenos Aires 320, Pacheco, ambos: arg. casados, comerciantes; Plazo: 99 años desde inscrip. RPC.; Objeto: Fabricación, venta y exportación de muebles en gral. importación de madera para su proceso; Capital ₳ 1.000.000; Sede: Moliere 2033, Cap.; Gerente: Alberto Amadeo Lovisi; Cierre Ej.: 30/6 c/año.

El Autorizado
Nº 10.486

PEDRO Y ANTONIO FIORITO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública del 14 de Mayo de 1990, ante el Registro Notarial Nº 83 de la Capital Federal, se protocolizó aumento de capital social de PEDRO Y ANTONIO FIORITO E HIJOS S R.L. Según lo dispuesto en la reunión de socios del 31 de Octubre de 1989, modificando la cláusula cuarta del estatuto social, que fija el capital en Australes 300.000.000, representado por 3.000.000 cuotas de ₳ 100,00 cada una. Buenos Aires, Junio 11 de 1990.

La Sociedad
Nº 10.547

PETRIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rafael Antonio María Martínez, nació 25/4/1953, ingeniero químico DNI. 10.929.604, domicilio Warnes 160, Cap. Federal y Emilio Hugo Petrina, nació 9/6/1956, comerciante, DNI. 12.076.246, domicilio Rodríguez Peña 2087, 8º "B" Cap. Federal, ambos argentinos, casados. 2) 24/5/1990. 3) PETRIMAR S.R.L. 4) Rivadavia 3258, 2º "I", Cap. Federal. 5) Fabricación y comercialización de pinturas y recubrimientos, compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación. 6) 20 años desde la inscripción. 7) ₳ 100.000. 8) Gerentes: Rafael Antonio María Martínez y Emilio Hugo Petrina, en forma individual, por 20 ejercicios. 9) Gerentes, indistintamente. 10) 31/12.

El Autorizado
Nº 10.532

PROYECTO INDUSTRIAL ESE. A. ESE.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 1/6/90; Ricardo Ramón Duilio Jofre, cede a favor de Juan Carlos Schutz, argentino, divorciado, comerciante, 43 años, LE. 7.601.607, Corrientes 3740, piso 6º, G, Capital; sus 5.000 cuotas en la sociedad ESE. A. ESE. S.R.L., por el precio total de ₳ 500.000, desvinculándose de la sociedad y renuncia al cargo de gerente; Miriam Teresa Acosta, cede a favor de Juan Carlos Schutz, 4.500 cuotas, por el precio total de ₳ 450.000 y hace expresa renuncia al cargo de gerente; Se modifican las cláusulas: 4º: Capital: ₳ 1.000.000; 5º: Adm.: Gerente: Juan Carlos Schutz, por tiempo indeterminado.

El Apoderado
Nº 10.538

SIMONET CAPLLONCH COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 31/5/90; Mónica Beatriz Blanco, 31 años, D. N. I. 13.276.652; Esparza 54, P. B., Dpto. 2, Capital; y Silvia Mónica Ramírez, 33 años; D. N. I. 13.397.589; Bermúdez 3068, Dpto. E, Capital; ambas argentinas, casadas y comerciantes; "SIMONET CAPLLONCH COMERCIO EXTERIOR S. R. L."; Plazo: 99 años; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compraventa, consignación, comisión, distribución, representación, importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sea manufacturdos o en su faz primaria; Cap. ₳ 12.000.000; Adm. ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; cierre ejercico 31/12.

La Gerente
Nº 10.539

TASTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por 1 día que por escritura de fecha 28/5/1990, Registro 568, Capital Fed., se ha constituido "TASTE S. R. L.". Socios: Obdulio Raúl Fucci, argentino, divorciado, nacido el 5/2/30, C. I. P. F. 3.413.202, comerciante, domiciliado en calle Brasil 1527; Víctor Angel Rolfi, argentino, casado, nacido el 12/12/53, D. N. I. 10.706.531, comerciante, domiciliado en calle San José 1096, piso 3, "B", Cap. Fed.; y Gerardo Orrego, argentino, casado, nacido el 4/6/44, L. E. 7.583.947, comerciante, domiciliado calle Salta 1055, planta baja "I", Cap. Fed. Estatuto: Denominación: "TASTE S. R. L.". Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de hotelería, confitería, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, servicios de café, té y lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, efectuar inversiones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Capital: ₳ 3.000.000 en cuotas sociales de valor ₳ 1.000 c/u. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes cualesquiera. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Liquidación: A cargo de los Gerentes o quien designen los socios. Sede social: Paraguay 542, piso 4º "G", Capital Federal. Gerentes: Obdulio Raúl Fucci, y Víctor Angel Rolfi.

El Escribano
Nº 10.546

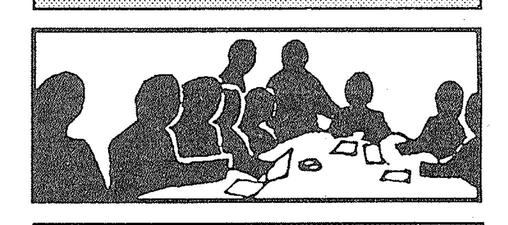
VERCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 24 22/3/90, Basilio Vergalito, italiano, casado, 38 años, C. I. 6.931.329; French 720, Banfield, María Cristina Sosa, argentina, casada, 35 años, D. N. I. 11.304.574, French 720, Banfield. 1) "VERCAL S. R. L." 2) Fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de calzado. 3) ₳ 1.000.000. 4) 50 años. 5) Adm. socios gerentes Basilio Vergalito y María Cristina Sosa forma indistinta. 6) Fiscalización conjunta. 7) Cesiones. 8) 31/12 de cada año. 9) Socios liquidadores. 10) Balance disolución. 11) Fallecimiento. 12) Códigos.

La Socio Gerente
Nº 10.556

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARTIS METALURGICA ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

CONVOCA A Los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de julio de 1990 a las 10 horas en su sede social de Monasterio 167 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones del llamado fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/89, y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Adaptación de la sociedad al art. 40 de la ley 23.697.
5º) Elección de nuevo Directorio y Sindicatura.

El Presidente
e. 15/6 Nº 10.559 v. 22/6/90

ASOCIACION CIVIL ESCUELA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de junio de 1990, a las 19.00 horas en R.S. Peña 691, Olivos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General Inventario y Cuenta de Recursos & Gastos del Ejercicio terminado el 28 de febrero de 1990.
2º) Consideración del Revalúo Contable establecido por Ley 19.742 y su destino.
3º) Fijación de la cuota social.
4º) Elección de 5 (cinco) Vocales Titulares de la Comisión Directiva por el término de dos años.
5º) Elección de 3 (tres) Vocales Suplentes de la Comisión Directiva por el término de dos años.
6º) Elección de 1 (un) Revisor de Cuentas Titular por el término de dos años.
7º) Autorizar la venta del inmueble situado en la calle Lasalle 2695 del Partido de San Isidro.
8º) Ratificar la compra de dos parcelas de terreno en San Fernando, Circunscripción V, Sección B, Fracción II, Parcelas 9 y 10a.
9º) Designación de dos Asociados para firmar el acta de la Asamblea

Buenos Aires, junio de 1990.

El Vice Presidente
e. 15/6 Nº 10.523 v. 20/6/90

"C"

CAJA MUTUAL Y FONDO COMPENSADOR PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la CAJA MUTUAL Y FONDO COMPENSADOR PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA, ha resuelto:

ARTICULO 1º — Convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de julio de 1990 a las 17 hs. en la ciudad de San Luis, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Reforma del Estatuto.
4º) Reglamento del Fondo Compensador (seguro de retiro).

ARTICULO 2º — Comuníquese a las Filiales, a los Delegados a Asamblea, al Instituto Nacional de Acción Mutual, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. — Jorge Orlando Martínez — Humberto Oscar Zurletti — Ramón Marcos Contreras — Aldo Rubén Suárez — Luis Arturo Gentili.

El Presidente
e. 15/6 Nº 10.507 v. 15/6/90

CAJA MUTUAL Y FONDO COMPENSADOR PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

CONVOCATORIA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA MUTUAL Y FONDO COMPENSADOR PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA, ha resuelto:

ARTICULO 1º — Convocar a Asamblea Anual Ordinaria para el día 27 de julio de 1990 a las 10 hs. en la ciudad de San Luis, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance e informe de la Junta Fiscalizadora.
4º) Proclamación de las nuevas autoridades para el período 1/8/90 al 31/7/94.

ARTICULO 2º — Comuníquese a las Filiales, a los Delegados a Asamblea, al Instituto Nacional de Acción Mutual, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. — Jorge Orlando Martínez — Humberto Oscar Zurletti — Ramón Marcos Contreras — Aldo Rubén Suárez — Luis Arturo Gentili.

El Presidente
e. 15/6 Nº 10.504 v. 15/6/90

CIRCULO TRENTINO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

SE CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, A REALIZARSE EN LA SEDE DE LA INSTITUCIÓN, EL Día 14 de Julio, a las 18,30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 socios para refrendar el Acta de Asamblea.
2º) Elección de la Junta electoral (si fuera necesaria) según art. 40 y 41 del Estatuto.
3º) Cobertura de los cargos vacante de Comisión Directiva y Organo Fiscalizador, producidos por ausencias y renuncias, según como lo indica el art. 21 del Estatuto. Los cargos a cubrir son: 1 Vicepresidente, 1 Protesorero, 4 Vocales Suplentes, 2 Revisores de Cuentas Titulares y 3 Revisores de Cuentas Suplentes.

El Presidente

Art. 35: El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto; de lo contrario podrá sesionar válidamente media hora después, con la cantidad de socios presentes.

e. 15/6 Nº 10.506 v. 15/6/90

"D"

D.A.C.A. S.A.I.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Julio de 1990 a las 20 horas y a las 21 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Membrillar 350, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1989.
4º) Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y el Síndico.
5º) Número y elección de Directores y Síndicos.

El Directorio

NOTA: Los elementos a considerar se encuentran a disposición de los Señores Accionistas.

e. 15/6 Nº 10.491 v. 22/6/90

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE ASOCIACION DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto en el Estatuto Social, la Junta Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Junio de 1990 a las 9.30 horas en Belgrano 863 Décimo Piso para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario General correspondiente al ejercicio 1 de abril de 1989 al 31 de marzo de 1990.
2º) Elección de tres Directores Titulares por dos años y un Director Suplente por un año.
3º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta respectiva.

El Presidente
e. 15/6 Nº 10.485 v. 20/6/90

"I"

INDUSTRIAS ATLANTIDA S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de julio de 1990 a las 9 horas, en Maipú 521 7º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989. Ratificación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Remuneración a Directores y Síndicos (Art. 261 de la Ley 19.550).
5º) Elección de los miembros del Directorio.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Conversión de las acciones nominativas no endosables en acciones al portador - Art. 39 Ley 23.697.

El Directorio
e. 15/6 Nº 10.558 v. 22/6/90

"R"

R.P. SCHERER ARGENTINA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 1990, a las 17 horas en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1990.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y la Sindicatura.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación a las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/89. Consideración del destino de las utilidades del presente ejercicio.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico titular y suplente

El Presidente
e. 15/6 Nº 10.561 v. 22/6/90

"S"

SANCHEZ, MOURENTE, VILAR S. A.

CONVOCATORIA

ACLARACION: En la convocatoria a la Asamblea Ordinaria publicada el día 7/6/90 al 13/6/90 bajo recibo Nº 8754 se deslizó el siguiente error: En donde dice Av. de Mayo 1365 Piso 2º Capital Federal, debe decir Av. de Mayo 1365 Piso 1º Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1990.

El Síndico
e. 15/6 Nº 10.502 v. 15/6/90

SOCIEDAD TIPOGRAFICA BONAERENSE DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el Consejo Directivo de la SOCIEDAD TIPOGRAFICA BONAERENSE DE SOCORROS MUTUOS, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 28 de Julio de 1990, a las 14.30 horas en su Sede Social sito en la Avenida San Juan 3244 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización, del ejercicio concluido el 31 de marzo de 1990.
3º) Elección para cubrir cargos.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

ARTICULO 43: El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar, en caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización.

El Consejo Directivo
e. 15/6 Nº 10.575 v. 20/6/90

"T"

TRIPLOC Sociedad Anónima Registro 100.331

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 7 de julio de 1990, a las 17 horas en Balcarce 329 5º piso "I" Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550, al 30 de junio de 1989.
3º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4º) Fijación del número de directores, elección de éstos y su remuneración.
5º) Aumento del capital. Modificación artículo cuarto estatutos.

El Directorio
e. 15/6 Nº 10.577 v. 22/6/90

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Al Comercio. Se avisa que los señores Jesús Fuentes y Remigio Lederhos, venden, ceden y transfieren a los señores Daniel Noya Salgado y Néstor Omar Maugeri, el negocio de Casa de Lunch, Café Bar y Despacho de Bebidas (Exp. Municipal Nº 030897/89) sito en la AVDA. TRIUNVIRATO Nº 4721 P.B. Capital Federal, libre de Deudas y Gravámenes y sin personal. Reclamos de Ley y domicilio partes calle Monroe 4937 Piso 7 "B" Capital Federal.

e. 15/6 Nº 10.495 v. 22/6/90

"D"

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención Cesareo Bello Durán vende a "Directorio 5356/60" SRL (En formación) representada por Juan Alberto Gamarra, el negocio de "Panadería. Fábrica de Masas. Elaboración y Venta de Emparedados. Piso 1º: Casa para Fiestas Privadas (Expte. 112.830/74)", sito en DIRECTORIO 5356/60, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 15/6 Nº 10.550 v. 22/6/90

"J"

La Doctora Zulema María Hadad, abogada avisa que Eloy Julio Bengoa transfiere a Caride y D'Innocenzo S.R.L. (en formación) el local sito en la calle JERONIMO SALGUERO 1991, Capital, que funciona en carácter de Comercio Minorista, Venta de Productos Alimenticios, Bebidas en general envasadas. Rotisería y Casa de Comidas. Reclamos de ley en el mismo.

e. 15/6 Nº 10.475 v. 22/6/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"B"

BANCO POPULAR ARGENTINO
Sociedad Anónima

Se comunica a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, han autorizado la oferta pública y la cotización respectivamente de la emisión de ₳ 250.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables VAN 0,01 cada una, clase "B" un voto por acción aprobada por la Asamblea Ordinaria del 8 de julio de 1988 y decidida por el Directorio el 8 de noviembre de 1989, las que se ofrecerán en suscripción en las condiciones que a continuación se detallan:

— Las solicitudes de suscripción se recibirán en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Florida 201 planta baja, de lunes a viernes en el horario de atención al público que rija para las Instituciones Bancarias.

— El período de suscripción se iniciará el 15 de junio y finalizará el 11 de setiembre de 1990, ambos inclusive.

— Los accionistas tendrán derecho a participar en esta emisión en la proporción de 5,36049184932 acciones nuevas por cada una de tenencia y a la par.

— El derecho de suscribir se ejercerá con el cupón Nº 5 de las láminas definitivas en circulación.

— La suscripción deberá ser integrada al contado efectivo en el momento de su realización.

— El monto mínimo a suscribir será de una acción VAN 0,01.

— Las acciones suscriptas gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1988.

— Las acciones no suscriptas se prorratearán entre los accionistas que hagan saber del uso del derecho de acrecer al momento de la suscripción y el mismo será ofrecido por cinco días a los suscriptores que hubieren ejercido dicho derecho.

— Serán aplicados al presente ofrecimiento los remanentes de los aportes irrevocables efectuados por Banco Central S.A. - Madrid - actualizados sobre la base de la variación del INDEC precios mayoristas nivel general del mes en el cual se aportaron y el del mes anterior al de la suscripción, según lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 8 de julio de 1988.

— Se entregarán certificados provisorios con cupones 1, 2 y 3 adheridos que serán canjeados por títulos definitivos dentro de los ciento ochenta días. Las condiciones de esta oferta se puntualizan en el prospecto del que pueden obtenerse copias en la sede social de la entidad emisora. No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con relación al último estado contable presentado con cifras al 31 de diciembre de 1989. Desde el 1º de Diciembre de 1989 hasta el 31 de mayo de 1990 se negociaron en la Bolsa 22.458.800 acciones de VAN 0,01 cada una de este Banco obteniéndose un precio máximo de ₳ 840.- el 27 de abril de 1990 y uno mínimo de ₳ 165 el 9 de marzo de 1990. El último precio fue de ₳ 600.- el 30 de mayo de 1990. La Oferta Pública fue autorizada por Resolución 8859 de fecha 29 de marzo de 1990, de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que la Sociedad Emisora ha cumplido con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en materia de información.

El Comité Ejecutivo

e. 15/6 Nº 10.434 v. 20/6/90

"D"

DEJAVU
S.A.

Escritura del 2-4-90; Acta de Asamblea General Ordinaria del 9-2-90; "DEJAVU S.A."; aumenta el capital social dentro del quíntuplo a la suma de ₳ 5.000; representado por 5.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una y de valor de ₳ 1, cada acción.

El Apoderado

e. 15/6 Nº 10.474 v. 15/6/90

"E"

EFE NORTE
Sociedad Anónima

Esc. 327 del 14/9/989. As. Unánime 28-7-88 Aumento capital a ₳ 200.045.- emite 200.000 acc. ord. nominativas de ₳ 1 c/u y 1 voto por acción. Esc. 329 del 14-9-89. As. Unánime del 12/8/988. Aumento de capital a Australes 682.455. Emite 482.410. acc. nominativas de ₳ 1,00 c/u y de 5 votos por acción.

El Presidente

e. 15/6 Nº 10.503 v. 20/6/90

EL ALJIBE
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de EL ALJIBE SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión del Directorio, ambas de fecha 11 de mayo de 1990, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Alfredo Miguel O' Farrell; Vicepresidente: Julio Fernández Mouján; Director Titular: Miguel B. O' Farrell; Director Suplente: Alfredo Domingo O' Farrell; Síndico Titular: Jaime Ainbinder; Síndico Suplente: Mauricio Ainbinder.

El Presidente

e. 15/6 Nº 10.512 v. 15/6/90

"H"

HILANDERIA LA MECHA
S.A.I. y C.

Escritura del 5-6-90; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20-4-90; Los socios de "HILANDERIA LA MECHA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", resuelven la Disolución anticipada de la sociedad, designándose liquidadores a Saúl Mechanik y Carlos Mechanik.

El Apoderado

e. 15/6 Nº 10.473 v. 15/6/90

"I"

INDELCAR
Sociedad Anónima

Que por Asamblea General Ordinaria Nº 5 de fecha 20-9-88 quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directorio de fecha 27-10-88, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Manuel Llamazares. Director Titular: Abel Franzaneti. Síndico Titular: Pablo Balian. Síndico Suplente: Roberto Plaskenos.

El Directorio

e. 15/6 Nº 10.524 v. 15/6/90

INVERSORA SANTA CATALINA DE SIENA S.A.
e
INVERO S.A.I.F.

Se hace saber por tres días a los Sres. acreedores que INVERSORA SANTA CATALINA DE SIENA S.A. con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 1067, 1º Subsuelo, Capital Federal, con estatuto social inscripto ante la Inspección General de Justicia el 26 de setiembre de 1979, bajo el Nº 3027 del Libro 93 del Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales e INVERO S.A.I.F. con sede social en Avda. Leandro N. Alem 1067 Pº 19, Capital Federal, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 30 de junio de 1987, bajo el Nº 4504 del Libro 103 del Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, mediante Asambleas Extraordinarias y Unánimes N- 15 y 4 respectivamente, celebradas el día 26 de marzo de 1990 en forma conjunta, han resuelto aprobar el Compromiso Previo de Escisión- Fusión acordado entre los representantes de las partes el día 19 de febrero de 1990 con efectos al 1º de enero de 1990. El mismo establece la fusión de parte del patrimonio de Inversora Santa Catalina de Siena S.A. al de Invero S.A. en los términos del art. 88 inc. 1º de la L.S.C. El procedimiento de escisión y fusión se realiza sobre la base de los estados contables especiales confeccionados el 31 de diciembre de 1989 de los cuales resulta: Inversora Santa Catalina: Activo ₳ 22.334.232.000, Pasivo: ₳ 41.314.000, Patrimonio que se escinde: Activo ₳ 15.105.855.000; Invero S.A.I.F.: Activo: ₳ 182.329.842.000, Pasivo: ₳ 272.505.000. El capital de la absorbente no será aumentado atento ser a la fecha titular de la totalidad de las acciones representativas del patrimonio que se escinde. Los acreedores podrán ejercer el derecho que les acuerda la ley en las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1067, Pº 15, Capital Federal. Buenos Aires, junio de 1990.

Los Directorios

e. 15/6 Nº 10.492 v. 20/6/90

INVERSORA SANTA CATALINA DE SIENA
Sociedad Anónima

Se hace saber a los Sres. acreedores por el término de tres días que la Sociedad con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 1067, 1º Subsuelo, Capital Federal, y estatuto social inscripto ante la Inspección General de Justicia el 26 de setiembre de 1979, bajo el Nº 3027 del libro 93 del Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, en la Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 15 del 26 de marzo de 1990, misma que decidiera su escisión, la reducción de capital de ₳ 15.000.000 a ₳ 4.836.000 y la modificación de objeto, reducir su capital social con efecto al 1º de enero de 1990 en la suma de ₳ 2.836.000 (dos millones ochocientos treinta y seis mil australes), reintegrando a INORTEC S.A., única accionista, el valor de las acciones que se cancelan, con ello el capital se reduce a ₳ 4.836.000 (Australes cuatro millones ochocientos treinta y seis mil) a la suma de ₳ 2.000.000 (Australes dos millones). Esta operación se realizó en base a los estados contables especiales al 31 de diciembre de 1989 de los cuales resulta un Activo y Pasivo anterior de: ₳ 7.228.377.000 y ₳ 41.314.000, y un Activo y Pasivo posterior a la reducción de: ₳ 3.013.687.000 y ₳ 41.298.000 respectivamente. Los acreedores podrán ejercer el derecho que les acuerda la ley en las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1067, Pº 15, Capital Federal. Buenos Aires, junio de 1990.

El Directorio

e. 15/6 Nº 10.493 v. 20/6/90

"J"

JENJIS
S. A.

Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraord. del 30-3-87 resolvió la conversión de la totalidad de las acciones en circulación: 193.612.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A", de 1 voto por acción y v/n ₳ 0,001 cada una, en 193.612 acciones de idénticas características y v/n. ₳ 1.- cada una, y en reunión del Directorio del 9-9-88, se resolvió el canje de las mismas y su entrega a los Sres. Accionistas.

El Directorio

e. 15/6 Nº 10.580 v. 15/6/90

"L"

LA MONUMENTAL
Sociedad Anónima de Ahorro, Capitalización y Rentas

Sorteos 05/90 "LA MONUMENTAL" Plan 7: 6027-4029-3245-1747. Plan 9: 9-747. Plan 10 y Triangular (04/90): 027. "La Esmeralda" Plan 7: LLG-HXH-ZZK-YFO-YLO-JSP. "C.I.A.D.A.R." Plan F: 47-89. "El Continente" (04/90) Planes G. y H.: 027-9. Plan L: 027. "La Franco Argentina" Plan 61: 747. Plan 62: 747-9. Plan 63: L-89.

El Vicepresidente 2º

e. 15/6 Nº 10.476 v. 15/6/90

"M"

MEDICAL AID
S. A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 31-5-90, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Gonzalo Aguilar; Vicepresidente: Juan C. Roberts; Directores Titulares: Enrique W. Ruete Aguirre; Jorge A. Heinze; Oscar M. Grande; Luis M. Zorraquín; Alejandro Castro Almeyra; Lucas Schiaffino; Síndicos Titulares: Mario E. Vázquez; Oscar M. Castro; Alberto Piedrafita; Síndicos Suplentes: Eduardo L. LLanos; Santiago C. Lazzati; Luis A. Tredicce.

El Autorizado

e. 15/6 Nº 10.478 v. 15/6/90

MERCHANT EXPORT
S. A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 5-6-90, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Abraham Ben Dayan como Presidente y Director Titular y Chaim Ben Dayan como Director Suplente.

El Autorizado

e. 15/6 Nº 10.479 v. 15/6/90

MICRO OMNIBUS NORTE
S. A.

Avisa que por escrituras del 4/4/90 se protocolizaron las actas de asamblea del 11/11/88 y 10/11/89 por las que el directorio quedó constituido: Presidente: Héctor Ramos; Vicepresidente: Alberto Lareo; Secretario: Roberto Eduardo Provera; Prosecretario: Rubén Luis Pantalone; Tesorero: Rubén Hugo Garrigos; Protesorero: Antonio Pappi; Vocal titular: Luis Di Tullio; Vocal suplente: Horacio Catanas; Gerente: Roberto Oscar Arias. Consejo de Vigilancia: Titulares: Alberto Manuel de Almeida, Francisco Javier Ruggero y Roberto Da Cruz; Suplentes: Norberto Cabo, Roberto Colmeino y Antonio Couselo Novoa.

e. 15/6 Nº 9079 v. 15/6/90

"S"

SCHERING-PLOUGH
S. A.

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de SCHERING-PLOUGH S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, celebradas el 31 de mayo de 1990, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Raúl Elbio Cesan; Vicepresidente: César Ricardo Siedlarek; Directores Titulares: José María Tarrida y Alfredo Miguel O' Farrell; Directores Suplentes: Alberto D. Q. Molinario, Juan Ernesto Cambiaso y Julio Fernández Mouján; Síndico Titular: Jorge Eugenio Rebizo; Síndico Suplente: Eduardo Juan Domonte. Asimismo, por ausencia del señor Presidente, se designó al Señor César R. Siedlarek como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

La Autorizada

e. 15/6 Nº 10.513 v. 15/6/90

SUPERI 2611/13
S. R. L.

Hace saber que por vencimiento de plazo y por mayoría del capital social designan liquidadores a Alejandro Roberto Ader, Horacio Jorge Kogan y Jacobo Zas. Escr. 163, al Fº. 450 del Reg. 819 de Cap. Fed. el 3-5-90.

La Apoderada

e. 15/6 Nº 10.578 v. 15/6/90

"T"

TRANSPORTES LOPE DE VEGA S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria del 29-5-90, los accionistas de la sociedad designaron a su directorio: Presidente: Roberto Antonelli, Vicepresidente: Heriberto Hermida, Tesorero: Victorino Fernández, Protesorero: Manuel Lago Martínez, Secretario: José F. Castro Blanco, Prosecretario: Franco A. Comito, Suplente 1º: Miguel Angel Serra, Suplente 2º: Miguel Natale, Suplente 3º: Aldo T. Mogno, Consejo de Vigilancia: Titular 1º: Francisco Pisano, Titular 2º: Domingo Cavalieri, Titular 3º: José S. Pest, Suplente 1º: Sergio Fernández, Suplente 2º: Juan Natale, Suplente 3º: Eduardo Pisano.

El Directorio
e. 15/6 Nº 10.541 v. 15/6/90

"V"

VEITAL SACIFIA (en liquidación)

VEITAL SACIFIA, en liquidación, con domicilio en Obligado 1275, p. 5º, "B", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con Nº 3603, fº 311, del libro 63, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, el 24.11.1967, hace saber que en su Asamblea General Extraordinaria Unánime del 1.6.1990, se ha dispuesto efectuar la distribución parcial del producido de la liquidación de sus bienes a sus accionistas, por la suma de ciento treinta y cinco millones setecientos ochenta mil australes.

El Directorio
e. 15/6 Nº 10.567 v. 20/6/90

"Z"

ZUCAMOR S.A.I.C.F.I. y A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 27/4/1990 y Acta de Directorio del 3/5/90 el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Dante Zucchini, vicepresidente: Luis Victor Morra, Directores Titulares: Bautista Félix Campo, Marcelo José Campo, Alberto Luis Morra, Hugo Alberto Anitori, Néstor Dante Zucchini, Osvaldo Humberto Zucchini y Luis Alejandro Frassia. Director Suplente: Marcelino Campo.

La Autorizada
e. 15/6 Nº 9072 v. 15/6/90

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Lavalle 1212, 3º Piso, Capital Federal, en los autos "TASGAL, SAMUEL c/ STEPPEL de KOLBER y Otros s/ escrituración", cita y emplaza a los demandados (Leila Steppel de Kolber y Felisa Kolber) a los efectos de comparecer y estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designar la Defensora Oficial para que los represente. Se ordena publicación de edictos por dos días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1990.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 15/6 Nº 9034 v. 19/6/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a estar a derecho a JORGE MARCELO DYSZEL y MIRTA NELIDA SCHWALB, en los autos caratulados DYSZEL JORGE MARCELO y SCHWALB MIRTA NELIDA s/ Ausencia con Presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de declararse el fallecimiento presunto si no comparecieren. Publiquese una vez por mes durante el plazo de seis meses.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1990.
Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
e. 15/6 Nº 10.544 v. 15/6/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por diez días a OLGA JUANA AGUIRRE y SILVA, para que comparezca a estar en derecho en la causa "CONSORCIO AYACUCHO 736, c/ DOIPE DE RATTO, GUILLERMINA s/ Sucesión" s/ Cobro de Pesos". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1990.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 15/6 Nº 9061 v. 19/6/90

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Nº 80, cita a AQUILINO JUAN PRIETO o PRIETO ABAL AQUILINO JUAN a tomar intervención en los autos: PRIETO ABAL AQUILINO JUAN s/ Declaración de Ausencia con presunción de Fallecimiento", Expediente Nº 84.540/89, que se siguen a efectos de declarar su ausencia con presunción de fallecimiento. Publiquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1990.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 15/6 Nº 10.498 v. 15/6/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 hace saber que se ha dispuesto la cancelación de los certificados a plazo fijo emitidos por COMPAÑIA FINANCIERA SIC S. A., cuenta 040243/1 a nombre de Kriger Alfredo, Anchorena Daniel y Frugoni Susana (orden recíproca) Nº 052291 por ₳ 676.629 por capital con más ₳ 36.162,76, de intereses, con más vencimiento el 14/3/89 y Nº 0572493 por ₳ 139.417 por capital con más ₳ 7.724,73 con vencimiento el 16/3/89. Publiquese por siete (7) días en forma alternativa, es decir día por medio.

Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 15/6 Nº 7839 v. 15/6/90

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a DOMINGO MASSARA y a ADOLFO SIGNORELLI GALLO a fin de que dentro del plazo de cinco días de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos "AGOSTI, JAVIER ESTEBAN c/ MASSARA, DOMINGO y Otro s/ Ejecución" bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor para que los represente. Publiquese por un día.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1990.
Emilio Perea, secretario.
e. 15/6 Nº 9065 v. 15/6/90

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a ADRIAN MARCOS JOSE FAUR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publiquese por un (1) día.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1990.
Esteban J. Canevari, secretario federal.
e. 15/6 Nº 1066 v. 15/6/90

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña NAROCKI RUTH CLAUDIA NOEMI la siguiente resolución recaída en el Expte Letra N Nº 8, Año 1986, caratulado "FISCO NACIONAL c/ NAROCKI RUTH CLAUDIA NOEMI s/ Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos, art. 8º Ley 346": "La Plata 18 de abril de 1990. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instruida por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifiquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires".

Secretaría Electoral, La Plata, 11 de mayo de 1990.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional.
e. 15/6 Nº 930 v. 15/6/90

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 1

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito Santa Fe, Dr. Héctor Luis Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando Acevedo, comunica al ciudadano GUSTAVO FERNANDO RUSSO, M. I. 14.016.572, que en los autos caratulados: "RUSSO GUSTAVO FERNANDO s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", "Expte. Nº 42/89, se ha dictado el siguiente decreto: "//ta Fe, 22 de noviembre de 1989. No habiendo comparecido el accionado ni contestado la demanda pese a estar debidamente notificado, désele por perdido el derecho que ha dejado de usar y decláraselo rebelde (art. 59 del C. P. C. C. N.). Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo.: Héctor Luis Tripicchio, Juez Federal Electoral". Publiquese por tres veces.

Prosecretaría, 21 de mayo de 1990.
Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.
e. 15/6 Nº 1067 v. 20/6/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao Nº 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de "BIAGIOLA ROBERTO (Expte. Nº 18.002)". Es Síndico el Contador Jorge Alberto Tellechea, con domicilio constituido en Paraná 123, Piso 3º, Of. "61", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de setiembre de 1990. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran el día 15 de noviembre de 1990 a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Prohíbense hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio Procesal en el lugar de tramitación del Juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 95, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 8 de junio de 1990.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 15/6 Nº 1063 v. 22/6/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la Dra. Nelly R. Fernández, sito en Avda. Callao 635, 3º Piso, en autos "TORRES, SUSANA BEATRIZ s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", cita y emplaza por el término de 10 días a SUSANA BEATRIZ TORRES para que tome intervención en el mencionado proceso, bajo apercibimiento de continuarse el trámite. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1990.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 15/6 Nº 1064 v. 15/6/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, por la Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. María de las Mercedes Arana, hace saber por cinco días en autos DOMINGO D. A. BARTOLINI S. A. s/ Quiebra, que toda vez que la apertura de un nuevo período informativo aparece reservada para casos de nulidad o incumplimiento de un acuerdo preventivo, se deja sin efecto el plazo para la presentación de solicitudes de verificación por ante el síndico interviniente, por parte de los señores acreedores, quienes deberán atenerse a lo establecido por el art. 196 de la Ley 19.551. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a 31 días del mes de mayo de 1990.

María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 15/6 Nº 1065 v. 22/6/90

3. 3 SUCESIONES

NUEVAS

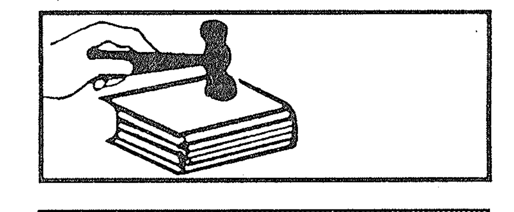
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/6/90 - Vence: 20/6/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8/6/90	BERTA GOLDA STAROSVISEKA O STAROSWISEKA	10.389
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4/6/90	JOSE JAVIER LIZARDI	6.978
3	6	Alberto Ugarte	11/5/90	FRANCISCO GONZALEZ	10.378
4	7	Silvia V. Guahnon	5/6/90	JUAN CARLOS MAZZINI	9.008
4	7	Silvia V. Guahnon	31/3/89	MANUEL FERREYRA	9.025
5	9	María Celia García Zubillaga	24/8/89	VESPESIANO BELLANTI	6.983
13	26	Ernesto Lucchelli	28/5/90	CARLOS CUROTTO	9.003
13	26	Gustavo Pedro Torrent	9/4/90	JOSE ULLISKY	10.443
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	7/6/90	SARA POVERENE O SARA POVERENE DE HAHN	6.973
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4/6/90	GERARDO ERNESTO SALINAS	6.990
17	34	Julio César Dávolos	24/5/90	HILDA MARIA SANTOANDRE DE GARCIA	9.002
17	34	Julio César Dávolos	6/6/90	GERONIMA ISABEL SPERONI	9.016
20	39	Luis José Carballido	4/6/90	DIEGO SEBASTIAN RANDAZZO Y APOLONIA MARGARITA HERMOSA	6.991
20	39	Luis José Carballido	23/5/90	MANUEL OSCAR RODRIGUEZ	9.026
21	42	Ramiro E. Rodríguez	24/8/89	WLADIMIRO KROPIELNICKI	6.982
22	43	Pablo O. Lanne	11/5/90	JORGE SUAYA	9.030
27	53	María Isabel di Filippo	22/8/88	PABLO DI SIRIO	9.001
27	54	Juan Manuel Converset	18/5/90	FABRICIO GARIBALDI LUIS BRASIL LIO	9.021
29	57	Vilma G. Greco	31/5/90	ESTHER ELISA JUSTO Y ATAULFO MENENDEZ	6.977
29	57	Vilma G. Greco	24/5/90	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ	10.393
30	60	José M. Perrone	16/3/90	NICOLAS LOMBARDI	6.999
34	64	José M. Perea	29/5/90	HECTOR FRECCERO	9.017
38	68	Luis María Guerra	4/6/90	AURELIO VITO MEMOLI	6.974
40	70	Carlos A. Antonelli	7/6/90	DOLORES CARBONE Y NACIANCENA VINELLI	9.019
41	71	Alberto Primero Narváez	6/6/90	JOSE MARIN	6.993
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	17/5/90	JUAN DE FRANCESCO	6.979
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	31/5/90	GLORIA GOMEZ	9.029
44	74	Fernando O. Galán	7/6/90	DEDY RAFAEL SABAN	6.984
45	75	Marisa S. Sorini	24/5/90	ELISA MARIA GALLAI	9.007
49	79	Virginia Simari de Landó	1/6/90	GERARDO COSTA SOTO	6.992
50	80	Juan C. Insúa	7/6/90	ALFREDO GERMAN SOENGAS MOREIRAS	9.005
52	82	Susana E. Lambois	1/6/90	HORACIO MARCOS FLEURQUIN Y ARSENIA ELOISA FERNANDEZ	6.970
52	82	Susana E. Lambois	9/11/89	ANDRES AVELINO RIOS	6.981
55	85	Olga María Schelotto	4/6/90	MARTIN BOFILL	6.995
56	86	Silvia Liliana Mortara	24/5/90	ANGELA MAGGIOLO DE AREA	9.013
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	1/6/90	MANUEL VARELA SUAREZ	9.004
59	89	Adrián R. del Federico	4/6/90	MARIA CIRA CORTINEZ VIDELA	9.022
59	89	Adrián R. del Federico	29/5/90	MANUEL BELTRAN	9.027
60	90	Enrique C. Virto	31/5/90	RICARDO ANGEL MARIA BASUALDO	9.010
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	6/6/90	CAYETANO AVANZATO Y HERMINIA FARINA DE AVANZATO	6.987
64	94	Fernando L. Spano	1/6/90	BLAS FAILLA	6.976
64	94	Fernando L. Spano	16/4/90	RAFAEL LOPARDO	9.011
64	94	Fernando L. Spano	6/6/90	MARIA BARROS SESTELO	6.985
64	94	Fernando L. Spano	1/6/90	JACINTO LEOPOLDO ALFREDO BERNAL RIVAS Y ZULEMA PIZZI	9.012
65	95	Enzo M. Mazzardi	6/6/90	INES SEVERINA NEPOTE	6.986
70	100	Julio A. Aulicl	30/5/90	ANDRES MUNIN	6.980
71	101	Susana A. Nóvile	7/6/90	FELIX SUAREZ, FELIX SUAREZ PADILLA O FELIX SUAREZ Y PADILLA	9.028
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	4/4/90	HECTOR ALBERTO GALCERAN	6.988
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	15/5/90	JOSEFINA IGLESIAS	10.462
80	110	María Elena Ucar	24/4/90	GREGORIO SASS	6.989
89	2	Daniel Guillermo Alioto	6/6/90	SALOMON FURMAN	9.018
95	21	Julio Campos	1/6/90	JORGE ALBERTO AMOR	6.972
95	21	Julio Campos	31/5/90	LUIS JORGE GONCALVES	6.997
102	38	Félix G. de Igarzábal	5/6/90	ESTANISLAO VIDZIUNAS O VIDZIUENAS	9.031

e. 15/6 Nº 104 v. 20/6/90



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 de la Capital, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Nº 27, del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, sito en la calle Lavalle Nº 1212, Piso 3º, en los autos: "JUAREZ IRENE MARCIANA c/ GONZALEZ RODOLFO RUBEN y otro s/ ejec. hipot.", Expte. Nº 57.744 comunica por tres días en Boletín Oficial y El Cronista Comercial, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día lunes 25 de junio de 1990 a las 14 hs. en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital, a la unidad funcional Nº 3 en Planta Baja calle Yerbal Nº 4446, Capital, barrio Floresta a 100 mts. de la Av. Rivadavia y próxima a la estación del ferrocarril, compuesta por living-comedor, cocina con lavadero cubierto, dormitorio, baño completo, pasillo de entrada y patio, con luz, gas y líneas de teléfono Nº 67-0307, con placards todo en buen estado ocupado por la demandada y que puede revisarse en días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario 17 a 20 hs. Base A 8.800.000 al contado, mejor postor, en efectivo la seña 30 %, comisión del 3 %. Sellado de ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y si lo fuera "en comisión" cumplir con el art. 571 C.P.C.C. Saldo a integrarse al 5º día de aprobada la subasta. Según Dominio; Cir. I, Secc. 77, Mz. 42, Parc. 5 con superficie total; 65 mts. cuad. con 66 dm. cuad. Porcentual 10,83 %. Adeuda a la M.C.B.A. A 12.753,73 y a O.S.N.; A 32.608,73. No adeuda expensas comunes. Mayores informes en el Tribunal, en el salón de remate y/u oficina del martillero calle Uruguay Nº 390, Pisó 17 "D" Capital.

Buenos Aires, 8 de junio de 1990.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 15/6 Nº 10.515 v. 20/6/90

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, Secretaría Nº 71, a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 1º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "BAIRES MOTORS S. A. c/ LEVIN ERNESTO s/ Ejecutivo Prendario", Expte. Nº 153.265, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 26 de junio de 1990, a las 14,30 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, al contado y mejor postor, un vehículo marca Renault modelo 11 TS, año 1986, dominio C 1.337.358, motor 2714160, chasis 37315393, tipo berlina 5 puertas. Base: A 18.750.000, Comisión 10 %. Sellado de Ley I.V.A. 13 % conforme ley 23.765. Correrá por cuenta del comprador todas las gestiones y gastos que demanden los trámites de inscripción ante el Registro Nacional de Propiedad del Automotor, la transferencia de la unidad adquirida y/o cualquier impuesto que deba tributar el automotor adquirido, debiendo solicitar al Juzgado el oficio correspondiente. Se exhibe todos los días hábiles de 9 a 12 horas en la Avda. Rivadavia Nº 17.258 de la localidad de Haedo, Pcia. de Buenos Aires, habiendo sido exhibido no se aceptarán reclamos por su estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1990.
Alberto Primero Narvaez, secretario.

e. 15/6 Nº 10.520 v. 19/6/90

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Nº 88, a mi cargo, comunica por tres (3) días en autos "HEGI DE GARBERI MARTA ALICIA c/ GOMEZ AGRISPINO s/ Ejec. Hipotecaria, Expte. Nº 10/1988" que el martillero Mario César Romero rematará el día 29 de junio de 1990 a las 12,30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: el Inmueble sito en la calle Bach 2839 entre Nros. 2825 y 2841 y calles Adrian del Rosario Luna y Malaspina de Villa Tesei, Cuartel Cuarto del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires

N/ Catastral: Circ. IV, Secc. E, Manz. 350, Parc. 10, Matricula 42.338. Edificado sobre lote de 11,50 m. de frente al SE. 13,20 m. al SO; 14,64 m. al NO y 22,27 m. al NE. Superficie 203,95 m² Consta de casa living/comedor; 2 dormitorios; cocina c/ comedor diario; 1 baño completo, lavadero, patio y garaje. En fondos habitación con baño y terraza en altos. Frente sin terminación revoque. Cuenta con luz eléctrica y gas natural, en buen estado general. Ocupante: Sra. Yolanda Olguin de Gómez y su hijo Eduardo Martin Gómez.; Deudas: Municipal fs. 57/60 ₳ 1.437,53 al 4/1/89; Rentas ₳ 7.614 al 29/9/89 y ₳ 4.436 al 13/10/89; todo sujeto a actualización y lo que resulte a la fecha de efectivo pago. Se hace constar que las deudas fiscales serán soportadas por el adquirente. La Venta se efectúa en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra el bien. Al Contado y Mejor Postor con todo lo edificado plantado y adherido al suelo. Base ₳ 59.737.104. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %, en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de Autos dentro de los cinco días de la aprobación judicial de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: del 21 al 28 de junio/90 de 9 a 15 horas, bajo exclusiva responsabilidad de ocupantes y parte demandada. Más informes: al Martillero, Hipólito Yrigoyen 850, 4º Piso, 419, Tel. 34-1754/3348 40-3860. Lugar de Remate, Expediente en sede del Juzgado, Paraguay 1459, 3º Piso, Capital Federal. Buenos Aires, 28 de mayo de 1990.
Viviana C. Fernández, secretaria.
e. 15/6 Nº 6975 v. 20/6/90

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, a cargo de la Dra. Ana Rosa Cusnir, Secretaria Nº 91, a cargo del Dr. Eduardo José Gorris, comunica por un día en autos "VIGNAU RICARDO A. c/ CHOQUE MIGUEL y Otro s/ Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 172.833, que el martillero Carlos Ortiz Cabanne rematará en pública subasta el día 20 de junio de 1990 a las 14,30 hs., en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, un inmueble consistente en un lote de terreno con frente Sánchez de Bustamante, entre la Avda. Juan Francisco Seguí y la calle Coronel Bogado, Parcela 27-C, de la manzana 26, sito en la localidad de Grand Bourg, Partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. En dicho terreno con una sup. de 360 mts. cuadrados según plano, se encuentra edificada una vivienda de 77 mts. cuadrados cubiertos. Deudas municipales: ₳ 1.874,27, Rentas: las deudas que obran a fs. 37/39. Base ₳ 70.280. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, el pago del saldo de precio se deberá efectivizar dentro de los diez días de realizada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se visita los días 14, 15 y 18 de junio de 1990, de 15 a 17 hs. El inmueble se encuentra ocupado por terceros.
Buenos Aires, 8 de junio de 1990.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 15/6 Nº 10.519 v. 15/6/90

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaria Nº 98, de la Dra. Patricia Barbieri, sito en Uruguay 714, 4º, Cap. Fed., comunica por dos días, en autos: "CONSORCIO DE PROP. AV. JULIO A. ROCA 751/753 c/ CEDINTER S. A. s/ Ejecución de Expensas", Expte. Nº 40.998/89, que el martillero Isaac Joaquín Rematará el día 22 de junio de 1990, a las 11,30 hs., en la Corporación de Rematadores, Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el siguiente bien: Departamento destinado a oficina sito en Av. Julio A. Roca 751/753 y Moreno 750/56/62, Unidad 22 del Piso 4º, Cap. Fed. Sup. Cubierta 209, 27 m² Sup. Total: 278,47 m² Porcentual: 3,72 %. Matricula: 13-1279/22. Nom. Catast.: Circ. 13; Secc. 2, Manz. 14A; Parc. 5. Se trata de una oficina con tres baños en buen estado de conservación, ocupada por una persona que no acreditó el carácter de la ocupación. Deudas: M.C.B.A. fs. 120 al 10/10/89: ₳ 49.086,99 O.S.N. fs. 130 al 3/11/89: ₳ 385.480,48. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Ad. corpus. Base: ₳ 328.644.208. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del C. P. C. C. N.), debidamente actualizado conforme los índices publicados por el INDEC para precios mayoristas no agropecuarios nivel nacional. Exhibición: 20 y 21 de junio de 1990, en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más información: Ver expediente.
Buenos Aires, 8 de junio de 1990.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 15/6 Nº 9040 v. 19/6/90

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, de la Capital federal, a cargo del Dr. Luis María Berrotarán, sito en Uruguay 714, Piso 6º, Capital Federal, Secretaría Unica Nº 102, a cargo del Dr. Daniel H. Russo, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. de AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CIRIGLIANO CARLOS ALBERTO y Otro s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 88/87, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 29 de junio de 1990 a las 9 hs., en Talcahuano 479 Capital Federal, 784 caños de cemento corrugados de 4 pulgadas por 70 cm. de largo; 40 piletas de cemento comunes de 66 c. por 52 cm. y 30 cm. de profundidad; una máquina mescladora para corriente eléctrica de 220 volts color naranja capacidad de 7 litros, marca Plutora con motor marca Luvin Nº 2190, sin ruedas con resortes al piso y una carretilla con ruedas de goma del tipo agrícola, en el estado en que se encuentran en exhibición, en Avda. Libertador 2160 de San Fernando, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Se subastará Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Los bienes serán entregados previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de junio de 1990.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 15/6 Nº 10.514 v. 19/6/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "COHEN LILIANA NORA s/ CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO" (Expte. Nº 68.058), que el martillero Pio Díaz Valdez (tel. 42-1753) rematará el día 27 de junio de 1990, a partir de las 12 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes: a) Un inmueble ubicado en Avda. Corrientes 2330 (c) Pasteur y Azcuenaga, unidad funcional Nº 314 del piso 13, Dpto "7", con una superficie cubierta y total de 17,89 m² Porc. 0,26 % y posee un ambiente luminoso de aproximadamente 5 x 3,5 mts. dividido por una mampara. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Secc. 9, Mz. 37, Parc. 3a. Todo "ad corpus". Posee una línea telefónica Nº 48-5229. Adeuda: Municipales: (fs. 138) ₳ 2.296,77 al 7/7/89; O.S.N. (fs. 130) ₳ 23.306,61 al 4/7/89; Expensas (fs. 201) ₳ 8.302.637 al 31/3/90. Condiciones: Base: ₳ 75.058,34. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Venta al mejor postor, al contado en dinero en efectivo y al bajarse el martillo. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta y el importe se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago, según la evolución del índice de precios al consumidor. b) Bienes muebles que se encuentran en el inmueble antes descripto y que se componen de: escritorios, sillones, lámparas, mesas, equipos de aire acondicionado, cuadros, apliques y demás elementos detallados en catálogos. Condiciones: Sin base, al contado efectivo, al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El Impuesto al Valor agregado estará incluido e la oferta. Saldo dentro de las 24 hs. de realizada la subasta. Exhibición días 25 y 26 de junio de 15 a 17,30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de junio de 1990.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 15/6 Nº 1093 v. 20/6/90

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, de la Capital Federal, a cargo del doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 1º Capital Federal, comunica por dos días en autos "BCO. CREDITO LINIERS S. A. c/ PECAREVIC JORGE J. y Otro s/ Ordinario", Expediente Nº 38.663, que el martillero Alfredo Yañez Recalde, rematará el día 26 de junio de 1990, a las 14 horas, en el salón de

venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, "AD CORPUS", al contado y mejor postor, el inmueble sito en la calle Irala Nº 1842 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Es una casa con local al frente, por un pasillo se entra a las viviendas de planta baja y alta. La de planta alta consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño. La vivienda sita en planta baja, pasando al patio, en el fondo, consta de cocina-comedor, dos dormitorios y baño. Ocupada por los demandados. Superficie del terreno 190 m² 34 dm² Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. F; Manz. 6; Parcela 26. Se visita los días 23 y 25 de junio de 1990, de 15 a 17 horas, con tarjeta del martillero la que podrá solicitarse en sus oficinas. Adeuda a la Municipalidad de Avellaneda A 9.602,07; a la Adm. Gral. de O. S. N. A 887,65 y por Impuesto Inmobiliario A 1.598,11. Base: A 34.324. Seña: 35 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día, contado a partir de la notificación por ministerio de la Ley del auto de aprobación del remate, mediante depósito en la cuenta de auto bajo apercibimiento de Ley, sin necesidad de requerimiento específico o intimación. En caso de que alguna articulación o impedimento demorara la aprobación de la subasta, el saldo de precio se indexará según índice de precios mayoristas nivel general publicado por el INDEC, desde el quinto día contado a partir de la fecha del auto que hizo saber el resultado de la subasta, hasta el momento en que se produzca el pago efectivo, dentro del término precisado en el párrafo precedente exista o no mora por parte del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1990.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.

e. 15/6 Nº 10.518 v. 19/6/90

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, de la Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos "MANDATARIA FARMACEUTICA S. A. s/ Quiebra", Expte. Nº 47.156, que la martillera Ilda Emma Tobar, rematará el día 25 de junio a las 12,30 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., en el estado en que se encuentran, los bienes que se hallan inventariados a fs. 713/4 de autos (Estanterías metálicas, calculadoras, acondicionador de aire, ventiladores, heladeras, escrit., sillas, modular, etc.) Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 % contado. El IVA correspondiente será integrado por el comprador y retenido por el subastador que deberá depositarlo dentro de las 48 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre en las condiciones indicadas en autos hasta el día 21 del mes de junio de 1990 a las 13,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. e integrar el saldo de precio dentro del 5º día de realizado el remate bajo apercibimiento de pérdida de los importes abonados. Exhibición los días 20, 21 y 22 de junio de 10 a 15 hs., en el local de la fallida Cucha Cucha Nº 770, Cap. Fed.

Buenos Aires, 8 de junio de 1990.
José María Fanti, secretario.

e. 15/6 Nº 10.517 v. 19/6/90

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Cap. Fed., Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en la Av. Callao Nº 635, Piso 3º, Cap. Fed. comunica por tres (3) días en autos "ASSEMBLY S. A. s/ Quiebra", Expediente Nº 15.989, que los martilleros Ramona Berta Jauregui de Millán y Eduardo Facundo Aubone, rematarán el día 22 de junio de 1990 a las 10 hs. en el salón de venta de la Corporación de Rematadores, sito en la calle J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, sin base, al contado y mejor postor, los bienes inventariados en autos a fs. 184/5 de propiedad de la fallida entre otros Mocompresores, máquinas de soldar merle, cilindradoras de chapa, puente grúa p/ 10 toneladas, tractor, camioneta, Ford F-100 modelo 1983, carretones p/ transporte de 40 Tn. agujereadoras, amoladoras, serruchos mecánicos marca Polan, tornos, laminadores, cortadoras y biseladoras de canos, motobombas, punzadora y cortadora de perfil, vibro compactador, martillo neumático, tableros de dibujos, escritorios, sillas. Hay Catálogo. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. Seña: 30 %. Comisión 10 %. I.V.A. incluido en el precio de venta. El saldo de precio deberá cancelarse el día 25 de junio de 1990 ade 11 a 14 horas, en la calle Juan D. Perón Nº 1233 Capital Federal, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto del remate, sin necesidad de interpelación judicial alguna. Entrega inmediata previo pago total de precios. Se exhiben los días 19 y 20 de junio de 1990 de 11 a 16 horas, en la calle General Madariaga Nº 1140 de la Localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, los lotes 1 a 24 y en Escobar, Partido de Escobar, en la calle Sarmiento y Galileo, Barrio Philips (ex horno de ladrillo Dacunto), los lotes 25 a 54. Corre por cuenta de los compradores el desmonte y retiro de los bienes del lugar en que se encuentran, que deberá cumplirse indefectiblemente el día y hora fijado por los martilleros, caso contrario, deberá solicitarse judicialmente, asumiendo en ese caso, el Comprador todos los gastos que demande dicha diligencia. Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal. mayores informes en el expediente y/o las oficinas de los Martilleros.

Buenos Aires, 7 de junio de 1990.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 15/6 Nº 1094 v. 20/6/90

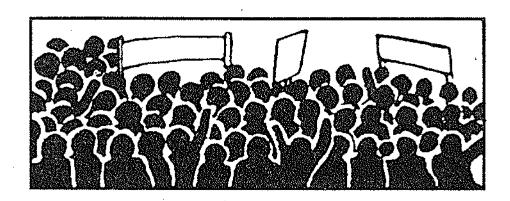
Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos "CIDEC COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S. A. c/ VANARI S. A. y otros s/ Ejecutivo", Expte. Nº 15.170, que el martillero Martín Sarachaga, rematará el día 22 de junio de 1990 a las 14,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, en el estado de ocupación en que se encuentra y AD-CORPUS, la finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital Federal, Parroquia de San Bernardo, Circunscripción 15ª, con frente a la calle Coronel Apolinario Figueroa Nº 1432 y 1434, entre las de Almirante F. J. Seguí y Nicasio Oroño, edificado en el lote de terreno señalado en el plano respectivo con el Nro. 28 de la Manzana "A", que mide 8,66 m. de frente al N.O. por 34.64 m. de fondo y linda por el frente al N.O. con calle Coronel Apolinario Figueroa, por el costado S. O. con el lote 29, por el contrafrente al S. E. con el lote 12 y por el otro costado al N. E. con el lote 27. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Secc. 59, Manzana 110, parcela 4, Matrícula 15/10/107. Según constatación efectuada por el martillero, obrante a fs. 263, la finca se encuentra ocupada por la demandada Vanari S. A., con fábrica de calzado. La empresa lo hace en carácter de inquilina del Sr. César Alfredo Crocitta, quien es presidente de la citada firma y abona un alquiler mensual de A 1.200.000, con contrato de locación vigente, sin exhibir el mismo. La Propiedad está situada al frente y tiene dos puertas de acceso, en la planta baja existen dos vestuarios, dos baños y la planta de fábrica con otro baño en el fondo y en el 1er. piso, tres oficinas con baño, un entrepiso y en el 2do. piso dos oficinas con un baño y kitchenette. Adeuda por Imp. Municip. A. B. y L. al 9/3/90 A 24.439 (fs. 257) y por O. S. N. al 12/2/90 A 3.533.179,40 (fs. 235/236). Venta al contado y al mejor postor. Base A 200.000.000 Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado fiscal 0,50 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin interpelación judicial o extrajudicial previa, bajo apercibimiento de declarar a quien resulte comprador, postor remiso. Art. 580 Cód. Procesal. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 104 punto 6) del Reglamento del Fuero, dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 Cód. Psal. hasta el día anterior a la subasta y hasta las 12 hs., que oportunamente se fijará. Dicha oferta deberá cumplir los siguientes recaudos a) se presentará por duplicado, b) contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya lo será en jurisdicción del Juzgado, c) individualizará los bienes que desea comprar, d) acompañará el importe correspondiente a la seña, más el destinado a la comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, cheque librado contra un banco de plaza a la orden del Juzgado con cláusula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el pertinente resguardo a la orden del Tribunal. Hágase saber que la apertura de los sobres que se reciban se efectuará en audiencia pública a realizarse en la fecha indicada supra, a las 12 hs., debiendo comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen, en sede del Juzgado y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Se visita los días 20 y 21 de junio, en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 1 de junio de 1990.
Secretario.

e. 15/6 Nº 10.521 v. 19/6/90





NUEVOS

M. A. S.

Distrito Prov. de Bs. As.

En la ciudad de La Plata a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve se reúne la Junta Electoral del Partido Movimiento al Socialismo en la sede partidaria de la calle 9 Nº 1297 a fin de proclamar la lista ganadora y autoridades partidarias por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 1989 y el 28 de noviembre de 1992. Luego de un breve intercambio de ideas, en forma unánime se resuelve: I) Que en su reunión del 20 de octubre de 1989 esta Junta Electoral resolvió oficializar la única lista presentada por el afiliado. Que dicha oficialización fue comunicada a los centros partidarios no mediando ninguna observación de los afiliados. II) Que en consecuencia se resuelve: Proclamar, en virtud de lo dispuesto en el art. 23 de la Carta Orgánica partidaria por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 1989 y el 28 de noviembre de 1992 a las siguientes autoridades del distrito de la Pcia. de Buenos Aires del Movimiento al Socialismo: Congreso: Titulares: 1º) Silvia Eugenia Bianchi, D.N.I. 5.734.576. 2º) Sergio Armando Esquivel, D.N.I. 8.290.920. 3º) Daniel Del Río, D.N.I. 12.537.294. 4º) Julieta Luisa Bandirali, D.N.I. 10.431.732. 5º) Eduardo Oscar Sorans, D.N.I. 4.558.790. 6º) Benjamín Argentino Caviedes, D.N.I. 13.304.067. 7º) Esteban Planas, D.N.I. 14.789.681. 8º) Miguel Angel Peñaranda, D.N.I. 13.394.192. 9º) Damián Gutiérrez, D.N.I. 6.337.190. 10º) Mónica Silvia Wolf, D.N.I. 11.230.488. 11º) Jorge Alberto Mata, D.N.I. 10.588.423. 12º) Lazar Spekter, D.N.I. 13.073.805. 13º) Ariel Gustavo Coppa, D.N.I. 13.215.450. 14º) María Gabriela Villar, D.N.I. 12.474.358. 15º) Horacio Martín Pellegrini, D.N.I. 11.693.999. Suplentes: 1º) Daniel Héctor Campos, D.N.I. 16.321.932. 2º) Doris Libertad Silva, D.N.I. 6.617.757. Comité Central: Titulares: 1º) Silvia Eugenia Bianchi, D.N.I. 5.734.576. 2º) Sergio Armando Esquivel, D.N.I. 8.290.920. 3º) Eduardo Oscar Sorans, D.N.I. 4.558.790. 4º) Julieta Luisa Bandirali, D.N.I. 10.431.732. 5º) Jorge Alberto Mata, D.N.I. 10.588.423. 6º) Esteban Planas, D.N.I. 14.789.681. 7º) Daniel del Río, D.N.I. 12.537.294. Suplentes: 1º) Mónica Silvia Wolf, D.N.I. 11.230.488. 2º) María Gabriela Villar, D.N.I. 12.474.358. Comisión de Disciplina. Titulares. Ramón Britos, D.N.I. 652.715. 2º) Pablo Marsal, D.N.I. 11.478.205. 3º) Jorge Mera, D.N.I. 4.583.754. Suplentes: 1º) Silvio Daniel Winderbaum, D.N.I. 14.277.490. Comisión Fiscalizadora: Titulares. 1º) Daniel Kaliczuk, D.N.I. 12.096.513. 2º) Natalio Lejtman, D.N.I. 8.077.431. 3º) Graciela Ponce de León, D.N.I. 11.336.568. Suplente: Jorge A. Alberto Berti, D.N.I. 13.906.121. III) Que atendiendo a lo dispuesto por la ley de partidos políticos de la Pcia. de Buenos Aires el día 26 de noviembre de 1989 se realizará el acto electoral para su ratificación por los afiliados. No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 21 horas, se levanta la sesión. Mónica Cristina Paolini, Apoderada M. A. S.

e. 15/6 Nº 1068 v. 15/6/90

M. A. S.

Distrito Río Negro

En la ciudad de Viedma a los dos días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve se reúne la Junta Electoral del Partido Movimiento al Socialismo distrito Pcia. de Río Negro a fin de proclamar la lista ganadora de candidatos a autoridades partidarias. Por unanimidad de sus miembros aprueban la siguiente resolución: Considerando: Que se presentó un sola lista, que fue oficializada con fecha 14/9/89, que habiéndose publicado su oficialización no mereció la observación de ningún afiliado, esta Junta Electoral resuelve: En virtud de lo dispuesto por el art. 23 de la Carta Orgánica y de conformidad con lo dispuesto por la ley 23.298, proclamar como autoridades del Partido Movimiento al Socialismo distrito Pcia. de Río Negro por el período comprendido entre el 3 de noviembre de 1989 y el 3 de noviembre de 1992 a los siguientes compañeros: Congreso: Titulares: Goulú García, Jorge D.N.I. 14.705.935; Larrubia, Gerardo D.N.I. 12.262.007; Uribe, Guillermo D.N.I. 12.680.896; Cristiansen, Omar Eugenio D.N.I. 12.410.211; Carro, Leoncio D.N.I. 7.292.394; Suplente: Mena, Ricardo D.N.I. 11.233.850. Comité Central: Titulares: Mena, Ricardo D.N.I. 11.233.850; Larrubia, Gerardo D.N.I. 12.263.007; Goulú García, Jorge Daniel D.N.I. 14.705.935; Suplente: Uribe, Guillermo D.N.I. 12.680.896. Comisión de Disciplina: Titulares: Gadano, Carlos Francisco L.E. 7.575.243; Dinamarca, Alberto D.N.I. 11.581.035 y Casamiquela, René Eduardo L.E. 7.393.049; Suplente: Aranda, Jorge Abel D.N.I. 13.263.232. Comisión Fiscalizadora: Titulares: García, Claudio Daniel D.N.I. 14.584.593; Andrés, Eva D.N.I. 12.629.513; Simone, Cecilia I. L.C. 6.715.124. Suplente: Ponce, Horacio E. D.N.I. 14.368.333. Sin perjuicio de ello y atento a lo dispuesto por la ley de Partidos Políticos Provincial, la proclamación de estas autoridades deberá ser ratificada por el voto directo de los afiliados en el acto comicial que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1989 en el horario de 9 a 18 horas, habiendo sido ya determinados los lugares de votación en la convocatoria efectuada por el Comité Central. No teniendo más asuntos que tratar siendo las 22 horas se levanta la sesión. Mónica Cristina Paolini, Apoderada M. A. S.

e. 15/6 Nº 1069 v. 15/6/90

M. A. S.

Distrito Santa Fe

En la ciudad de Rosario a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve se reúne la Junta Electoral del Partido Movimiento al Socialismo distrito Provincia de Santa Fe a fin de proclamar la lista ganadora de candidatos a autoridades partidarias, por unanimidad de sus miembros aprueban la siguiente resolución: 1) Considerando que se presentó una sola lista, que fue oficializada con fecha ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, que habiéndose publicado su oficialización no mereció observación de ningún afiliado, esta Junta Electoral resuelve: En virtud de lo dispuesto por el art. 23 de la Carta Orgánica y de conformidad con lo dispuesto por la ley 23.298, proclamar como autoridades del partido Movimiento al Socialismo distrito Provincia de Santa Fe por el período comprendido entre el 28 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve y el 27 de diciembre de mil novecientos noventa y uno a los siguiente afiliados: Congreso: Titulares: Biancotti, Jorge Alberto D.N.I. 14.076.849; Casas, Enzo Diego D.N.I. 14.206.849; Cuello, Luis Alberto D.N.I. 11.874.122. Del Grosso, María Teresa D.N.I. 12.113.762; Ghioldi, Carlos Ernesto D.N.I. 16.033.593; Ghioldi, Fernando Raúl D.N.I. 12.944.544. Plataneo, Rubén Horacio D.N.I. 12.215.731; Rodríguez, Daniel Américo D.N.I. 11.499.134; Romagnoli, Gerardo José D.N.I. 12.112.542, Shocron, Ariel D.N.I. 16.076.423; Sueldo, Diego Víctor D.N.I. 14.180.444. Suplentes: Roma, Marcelo Gabriel D.N.I. 13.628.506. Comité Central: Titulares:

Cuello, Luis Alberto D.N.I. 11.874.122; Del Grosso, Maria Teresa D.N.I. 12.113.762; Platanco, Rubén Horacio D.N.I. 12.215.731; Rodríguez, Guillermo Omar D.N.I. 5.793.089; Romagnoli, Gerardo José D.N.I. 12.112.542; Miembro Suplente: Rodríguez, Daniel Américo D.N.I. 11.449.134; Comisión de Disciplina: Titulares: Brodolini, Omar Ricardo D.N.I. 13.217.890; Miniello, Ana Maria D.N.I. 5.883.175; Osuna, Jorge Alberto D.N.I. 12.113.764. Suplente: Toledo, Gabriela Inés D.N.I. 12.690.824. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Cairol, Alicia Elida D.N.I. 13.169.274; Osuna Néstor Omar D.N.I. 12.521.423; Sánchez, Carlos Federico D.N.I. 11.449.723. Suplente: Costa, Graciela Maria, D.N.I. 12.690.828. Sin perjuicio de ello y atento a lo dispuesto por la ley de partidos políticos provincial, la proclamación de estas autoridades deberá ser ratificada por el voto directo de los afiliados en el acto comicial que tendrá lugar el día diez de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve en el horario de 9 a 20 hs. habiendo sido ya determinados los lugares de votación en la convocatoria efectuada por el Comité Central. No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 21 horas se levanta la sesión. Mónica Cristina Paolini, Apoderada M. A. S.

e. 15/6 Nº 1070 v. 15/6/90

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Provincia Mendoza

Balance General

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/89

I. ACTIVO	
1. Caja	A 11.826,52
TOTAL DEL ACTIVO	A 11.826,52
II. PASIVO	
III. PATRIMONIO NETO	
1. Superávit ejercicios anteriores	A 809,84
2. Superávit del ejercicio	A 11.016,68
TOTAL PATRIMONIO NETO	A 11.826,52
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	A 11.826,52

CERTIFICO que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista, de lo cual doy fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. ALEJANDRO F. BOURGUET ALVAREZ, Secretario. — SIMON MILMAN, Contador Público U.B.A. Tº LXXII Fº 7.

e. 15/6 Nº 1071 v. 15/6/90

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Provincia Mendoza

Balance General

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/86

I. ACTIVO	
1. Caja	A 72,73
TOTAL DEL ACTIVO	A 72,73
II. PASIVO	A -.-
III. PATRIMONIO NETO	
1. Superávit ejercicio anterior	A 25,56
2. Superávit del ejercicio	A 47,17
TOTAL PATRIMONIO NETO	A 72,73
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	A 72,73

CERTIFICO que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista, de lo cual doy fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. ALEJANDRO F. BOURGUET ALVAREZ, Secretario. — SIMON MILMAN, Contador Público U.B.A. Tº LXXII Fº 7.

e. 15/6 Nº 1072 v. 15/6/90

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Provincia Mendoza

Balance General

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/89

I. INGRESOS	
1. Fondos recibidos del Comité Nacional para gastos de funcionamiento	A 615.000
2. Subsidios por Voto	A 17.001,60
TOTAL DE INGRESOS	A 632.001,60
II. EGRESOS	
1. Gastos de Funcionamiento de Locales	A 613.669,46
2. Gastos de Campaña Electoral	A 7.315,46
TOTAL DE EGRESOS	A 620.984,92
Superávit del ejercicio	A 11.016,68

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/89

I. ACTIVO	
1. Caja	A 11.826,52
TOTAL DEL ACTIVO	A 11.826,52
II. PASIVO	A -.-
III. PATRIMONIO NETO	
1. Superávit ejercicios anteriores	A 809,84
2. Superávit del ejercicio	A 11.016,68
TOTAL PATRIMONIO NETO	A 11.826,52
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	A 11.826,52

CERTIFICO que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista, de lo cual doy fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. — MONICA PAOLINI, Apoderada M.A.S. — SIMON MILMAN, Contador Público U.B.A. Tº LXXII Fº 7.

e. 15/6 Nº 1073 v. 15/6/90

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Provincia de Tucumán

Balance General

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/89

I. INGRESOS	
1. Fondos recibidos del Comité Nacional para gastos de funcionamiento	A 750.000
2. Fondos recibidos del Comité Nacional para Campaña Electoral Elecciones Provinciales 5/11/89	A 200.000
3. Subsidios por Voto	A 15.936
TOTAL DE INGRESOS	A 965.936
II. EGRESOS	
1. Alquiler de locales	A 333.592
2. Luz	A 16.220,33
3. Gas	A 3.064,91
4. Teléfono	A 238.142,72
5. Reparaciones	A 1.320,16
6. Mantenimiento	A 900
7. Papelería y Utiles	A 32.944,00
8. Fotocopias	A 9.485,50
9. Gastos Rodados	A 1.500
10. Comestibles, Limpieza y Otros	A 7.938,50
11. Gastos Varios	A 926
12. Fletes	A 540
13. Gastos Campaña Electoral	A 207.217,50
14. Gastos Viaje	A 95.373
TOTAL EGRESOS	A 949.164,62
Superávit del ejercicio	A 16.771,38

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/89

I. ACTIVO	
1. Caja	A 17.171
TOTAL DEL ACTIVO	A 17.171
II. PASIVO	
III. PATRIMONIO NETO	
1. Superávit ejercicios anteriores	A 399,62
2. Superávit del ejercicio	A 16.771,38
TOTAL PATRIMONIO NETO	A 17.171
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	A 17.171

CERTIFICO que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista, de lo cual doy fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. — MONICA PAOLINI, Apoderada M.A.S. — SIMON MILMAN, Contador Público U.B.A. Tº LXXII Fº 7.

e. 15/6 Nº 1074 v. 15/6/90

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Provincia de San Juan

Balance General

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/89

I. INGRESOS	
1. Fondos recibidos del Comité Nacional para gastos de funcionamiento	A 180.000
A Subsidios por Voto	8.909,80
TOTAL DE INGRESOS	188.909,80

II. EGRESOS	
1. Gastos de Funcionamiento de Locales	A 178.617,60
2. Gastos de Campaña Electoral	A 3.960,10
TOTAL DE EGRESOS	A 182.577,70
Superávit del ejercicio	A 6.332,10

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/89

I. ACTIVO	
1. Caja	A 6.950,90
TOTAL DEL ACTIVO	A 6.950,90
II. PASIVO	
III. PATRIMONIO NETO	
1. Superávit ejercicios anteriores	A 618,80
2. Superávit del ejercicio	A 6.332,10
TOTAL PATRIMONIO NETO	A 6.950,90
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	A 6.950,90

CERTIFICO que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista, de lo cual doy fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. — MONICA PAOLINI, Apoderada M.A.S. — SIMON MILMAN, Contador Público U.B.A. Tº LXXII Fº 7.

e. 15/6 Nº 1075 v. 15/6/90

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Provincia de San Luis

Balance General

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/89

I. INGRESOS	
1. Fondos recibidos del Comité Nacional para gastos de funcionamiento	A 184.000
2. Fondos recibidos del Comité Nacional para Campaña Electoral	A 2.300
3. Subsidio por Voto	A 2.289,20
TOTAL DE INGRESOS	A 188.589,20
II. EGRESOS	
1. Gastos de Funcionamiento de Locales	A 184.381,60
2. Gastos de Campaña Electoral	A 2.070,15
TOTAL DE EGRESOS	A 186.451,75
Superávit del ejercicio	A 2.137,45

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/89

I. ACTIVO	
1. Caja	A 2.329,11
TOTAL DEL ACTIVO	A 2.329,11
II. PASIVO	
III. PATRIMONIO NETO	
1. Superávit ejercicios anteriores	A 191,66
2. Superávit del ejercicio	A 2.137,45
TOTAL PATRIMONIO NETO	A 2.329,11
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	A 2.329,11

CERTIFICO que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista, de lo cual doy fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. — MONICA PAOLINI, Apoderada M.A.S. — SIMON MILMAN, Contador Público U.B.A. Tº LXXII Fº 7.

e. 15/6 Nº 1076 v. 15/6/90

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Provincia de Santa Fe

Balance General

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/89

I. INGRESOS	
1. Fondos recibidos del Comité Nacional para gastos de funcionamiento	A 1.287.000
2. Subsidios por Voto	A 82.050,60
TOTAL DE INGRESOS	A 1.369.050,60

II. EGRESOS	
1. Gastos de Funcionamiento de Locales	₳ 1.022.842,80
2. Gastos de Campaña Electoral	₳ 43.997,99
TOTAL DE EGRESOS	₳ 1.066.840,79
Superávit del ejercicio	₳ 302.209,81

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/89

I. ACTIVO	
1. Caja	₳ 305.370,67
TOTAL DEL ACTIVO	₳ 305.370,67
II. PASIVO	
III. PATRIMONIO NETO	
1. Superávit ejercicios anteriores	₳ 3.160,86
2. Superávit del ejercicio	₳ 302.209,81
TOTAL PATRIMONIO NETO	₳ 305.370,67
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	₳ 305.370,67

CERTIFICO que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista, de lo cual doy fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. —MONICA PAOLINI, Apoderada M.A.S. — SIMON MILMAN, Contador Público U.B.A. Tº LXXII Fº 7.

e. 15/6 Nº 1077 v. 15/6/90

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Provincia Chubut

Balance General

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/89

I. ACTIVO	
1. Caja	₳ 5.814,65
TOTAL DEL ACTIVO	₳ 5.814,65
II. PASIVO	
III. PATRIMONIO NETO	
1. Superávit ejercicios anteriores	₳ 472,76
2. Superávit del ejercicio	₳ 5.341,89
TOTAL PATRIMONIO NETO	₳ 5.814,65
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	₳ 5.814,65

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/89

I. INGRESOS	
1. Fondos recibidos del Comité Nacional para gastos de funcionamiento	₳ 430.000
2. Fondos recibidos del Comité Nacional para Campaña Electoral	₳ 8.500
TOTAL DE INGRESOS	₳ 438.500
II. EGRESOS	
1. Gastos de funcionamiento de locales	₳ 425.015,33
2. Gastos Campaña Electoral	₳ 8.142,78
TOTAL DE EGRESOS	₳ 433.158,11
Superávit del ejercicio	₳ 5.341,89

CERTIFICO que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista, de lo cual doy fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. —MONICA PAOLINI, Apoderada M.A.S. — SIMON MILMAN, Contador Público U.B.A. Tº LXXII Fº 7.

e. 15/6 Nº 1078 v. 15/6/90

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Provincia de Catamarca

Balance General

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/89

I. INGRESOS	
1. Fondos recibidos del Comité Nacional para gastos de funcionamiento	₳ 322.000
2. Fondos recibidos del Comité Nacional para Campaña Electoral	₳ 3.500
TOTAL DE INGRESOS	₳ 325.500
II. EGRESOS	
1. Gastos de funcionamiento de locales	₳ 321.216,38
2. Gastos Campaña Electoral	₳ 3.116,20
TOTAL DE EGRESOS	₳ 324.332,58
Superávit del ejercicio	₳ 1.167,42

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/89

I. ACTIVO	
1. Caja	₳ 1.465,93
TOTAL DEL ACTIVO	₳ 1.465,93
II. PASIVO	
III. PATRIMONIO NETO	
1. Superávit ejercicios anteriores	₳ 298,51
2. Superávit del ejercicio	₳ 1.167,42
TOTAL PATRIMONIO NETO	₳ 1.465,93
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	₳ 1.465,93

CERTIFICO que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista, de lo cual doy fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. — MONICA PAOLINI, Apoderada M.A.S — SIMON MILMAN, Contador Público U.B.A. Tº LXXII Fº 7.

e. 15/6 Nº 1079 v. 15/6/90

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Provincia de Corrientes

Balance General

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/89

I. INGRESOS	
1. Fondos recibidos del Comité Nacional para gastos de funcionamiento	₳ 171.000
2. Subsidios por Voto	₳ 6.883,20
TOTAL DE INGRESOS	₳ 177.883,20
II. EGRESOS	
1. Gastos de Funcionamiento de Locales	₳ 167.071,20
2. Gastos de Campaña Electoral	₳ 4.942,60
TOTAL DE EGRESOS	₳ 172.013,80
Superávit del ejercicio	₳ 5.869,40

CERTIFICO que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista, de lo cual doy fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. — MONICA PAOLINI, Apoderada M.A.S. — SIMON MILMAN, Contador Público U.B.A. Tº LXXII Fº 7. —

e. 15/6 Nº 1080 v. 15/6/90

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Provincia de Misiones

Balance General

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/89

I. INGRESOS	
1. Fondos recibidos del Comité Nacional para gastos de funcionamiento	A 292.900
2. Subsidios por voto	A 7.401,60
TOTAL DE INGRESOS	A 300.301,60
II. EGRESOS	
1. Gastos de Funcionamiento de Locales	A 293.323,44
2. Gastos de Campaña Electoral	A 2.606,50
TOTAL DE EGRESOS	A 295.929,94
Superávit del ejercicio	A 4.371,66

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/89

I. ACTIVO	
1. Caja	A 4.738,23
2. Depósitos de Alquiler	A 350
TOTAL DEL ACTIVO	A 5.088,23
II. PASIVO	
III. PATRIMONIO NETO	
1. Superávit ejercicios anteriores	A 716,57
2. Superávit del ejercicio	A 4.371,66
TOTAL PATRIMONIO NETO	A 5.088,23
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	A 5.088,23

CERTIFICO que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista, de lo cual doy fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. — MONICA PAOLINI, Apoderada M.A.S. — SIMON MILMAN, Contador Público U.B.A. Tº LXXII Fº 7.

e. 15/6 Nº 1081 v. 15/6/90

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Provincia de La Rioja

Balance General

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/89

I. INGRESOS	
1. Fondos recibidos del Comité Nacional para gastos de funcionamiento	A 116.000
2. Fondos recibidos del Comité Nacional para Campaña Electoral	A 4.300
TOTAL DE INGRESOS	A 120.300
II. EGRESOS	
1. Gastos de funcionamiento de locales	A 112.047,59
2. Gastos Campaña Electoral	A 4.171
TOTAL DE EGRESOS	A 116.218,59
Superávit del ejercicio	A 4.081,41

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/89

I. ACTIVO	
1. Caja	A 4.377,99
TOTAL DEL ACTIVO	A 4.377,99
II. PASIVO	
III. PATRIMONIO NETO	
1. Superávit ejercicios anteriores	A 296,58
2. Superávit del ejercicio	A 4.081,41
TOTAL PATRIMONIO NETO	A 4.377,99
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	A 4.377,99

CERTIFICO que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista, de lo cual doy fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. — MONICA PAOLINI, Apoderada M.A.S. — SIMON MILMAN, Contador Público U.B.A. Tº LXXII Fº 7. —

e. 15/6 Nº 1082 v. 15/6/90

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Provincia de Jujuy

Balance General

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/89

I. INGRESOS	
1. Fondos recibidos del Comité Nacional para gastos de funcionamiento	A 250.000
2. Subsidio Estatal por Voto	A 9.235,20
TOTAL DE INGRESOS	A 259.235,20
II. EGRESOS	
1. Gastos de Funcionamiento de Locales	A 249.176,30
2. Gastos Campaña Electoral	A 5.590
TOTAL DE EGRESOS	A 254.776,30
Superávit del ejercicio	A 4.458,90

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/89

I. ACTIVO	
1. Caja	A 4.748,70
2. Depósito de Alquiler	A 240
TOTAL DEL ACTIVO	A 4.988,70
II. PASIVO	
III. PATRIMONIO NETO	
1. Superávit ejercicios anteriores	A 529,80
2. Superávit del ejercicio	A 4.458,90
TOTAL PATRIMONIO NETO	A 4.988,70
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	A 4.988,70

CERTIFICO que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista, de lo cual doy fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. — MONICA PAOLINI, Apoderada M.A.S. — SIMON MILMAN, Contador Público U.B.A. Tº LXXII Fº 7. —

e. 15/6 Nº 1083 v. 15/6/90

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Provincia de Salta

Balance General

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/89

I. INGRESOS		
1. Fondos recibidos del Comité Nacional para gastos de funcionamiento	A	318.000
2. Subsidios por Voto	A	7.324,80
TOTAL DE INGRESOS	A	325.324,80
II. EGRESOS		
1. Gastos de Funcionamiento de Locales	A	316.488,11
2. Gastos de Campaña Electoral	A	4.897,12
TOTAL DE EGRESOS	A	321.385,23
Superávit del ejercicio	A	3.939,57

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/89

I. ACTIVO		
1. Caja	A	4.267,11
TOTAL DEL ACTIVO	A	4.267,11
II. PASIVO		
III. PATRIMONIO NETO		
1. Superávit ejercicios anteriores	A	327,54
2. Superávit del ejercicio	A	3.939,57
TOTAL PATRIMONIO NETO	A	4.267,11
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	A	4.267,11

CERTIFICO que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista, de lo cual doy fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. — MONICA PAOLINI, Apoderada M.A.S. — SIMON MILMAN, Contador Público U.B.A. Tº LXXII Fº 7.

e. 15/6 Nº 1084 v. 15/6/90

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Provincia de Río Negro

Balance General

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/89

I. INGRESOS		
1. Fondos recibidos del Comité Nacional para gastos de funcionamiento	A	395.000,00
2. Subsidio Estatal por Voto	A	14.035,20
TOTAL DE INGRESOS	A	409.035,20
II. EGRESOS		
1. Gastos de Funcionamiento de Locales	A	393.024,34
2. Gastos de Campaña Electoral	A	3.360,00
TOTAL DE EGRESOS	A	396.384,34
Superávit del ejercicio	A	12.650,86

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/89

I. ACTIVO		
1. Caja	A	13.384,26
TOTAL DEL ACTIVO	A	13.384,26
II. PASIVO		
III. PATRIMONIO NETO		
1. Superávit ejercicios anteriores	A	733,40
2. Superávit del ejercicio	A	12.650,86
TOTAL PATRIMONIO NETO	A	13.384,26
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	A	13.384,26

CERTIFICO que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista, de lo cual doy fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. — MONICA PAOLINI, Apoderada M.A.S. — SIMON MILMAN, Contador Público U.B.A. Tº LXXII Fº 7.

e. 15/6 Nº 1085 v. 15/6/90

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Provincia de Neuquén

Balance General

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO CERRADO EL 31/12/89

I. INGRESOS		
1. Fondos recibidos del Comité Nacional para gastos de funcionamiento	A	665.000,00
2. Fondos recibidos del Comité Nacional para Campaña Electoral	A	1.500,00
3. Subsidio Estatal por Voto	A	8.966,40
TOTAL DE INGRESOS	A	675.466,40
II. EGRESOS		
1. Gastos de funcionamiento de locales	A	654.563,86
2. Gastos Campaña Electoral	A	6.598,00
3. Gastos Bancarios	A	393,46
TOTAL DE EGRESOS	A	661.555,32
Superávit del ejercicio	A	13.911,08

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/89

I. ACTIVO		
1. Caja	A	15.063,87
2. Banco Nación Cta. Cte.		-.-
TOTAL DEL ACTIVO	A	15.063,87
II. PASIVO		
III. PATRIMONIO NETO		
1. Superávit ejercicios anteriores	A	1.152,79
2. Superávit del ejercicio	A	13.911,08
TOTAL PATRIMONIO NETO	A	15.063,87
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	A	15.063,87

CERTIFICO que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista, de lo cual doy fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. — MONICA PAOLINI, Apoderada M.A.S. — SIMON MILMAN, Contador Público U.B.A. Tº LXXII Fº 7.

e. 15/6 Nº 1086 v. 15/6/90

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Provincia de La Pampa

Balance General

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/89

I. INGRESOS		
1. Fondos recibidos del Comité Nacional para gastos de funcionamiento	A	165.000,00
2. Fondos recibidos del Comité Nacional para Campaña Electoral	A	1.500,00
TOTAL DE INGRESOS	A	166.500,00

II. EGRESOS

1. Gastos de funcionamiento de locales	₳ 161.151,01
2. Gastos Campaña Electoral	₳ 1.368,35
TOTAL DE EGRESOS	₳ 162.519,36
Superávit del ejercicio	₳ 3.980,64

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/89

I. ACTIVO	
1. Caja	₳ 4.224,62
TOTAL DEL ACTIVO	₳ 4.224,62
II. PASIVO	
III. PATRIMONIO NETO	
1. Superávit ejercicios anteriores	₳ 243,98
2. Superávit del ejercicio	₳ 3.980,64
TOTAL PATRIMONIO NETO	₳ 4.224,62
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	₳ 4.224,62

CERTIFICO que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista, de lo cual doy fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. — MONICA PAOLINI, Apoderada M.A.S. — SIMON MILMAN, Contador Público U.B.A. Tº LXXII Fº 7.

e. 15/6 Nº 1087 v. 15/6/90

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Provincia de Santa Cruz

Balance General

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/89

I. INGRESOS

1. Fondos recibidos del Comité Nacional para gastos de funcionamiento	₳ 320.000,00
2. Fondos recibidos del Comité Nacional para Campaña Electoral	₳ 1.030,00
3. Subsidio por Voto	₳ 2.726,40
TOTAL DE INGRESOS	₳ 323.756,40

II. EGRESOS

1. Gastos de funcionamiento de locales	₳ 314.446,64
2. Gastos Campaña Electoral	₳ 3.756,40
TOTAL DE EGRESOS	₳ 318.203,04
Superávit del ejercicio	₳ 5.553,36

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/89

I. ACTIVO	
1. Caja	₳ 5.947,62
TOTAL DEL ACTIVO	₳ 5.947,62
II. PASIVO	
III. PATRIMONIO NETO	
1. Superávit ejercicios anteriores	₳ 394,26
2. Superávit del ejercicio	₳ 5.553,36
TOTAL PATRIMONIO NETO	₳ 5.947,62
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	₳ 5.947,62

CERTIFICO que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista, de lo cual doy fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. — MONICA PAOLINI, Apoderada M.A.S. — SIMON MILMAN, Contador Público U.B.A. Tº LXXII Fº 7.

e. 15/6 Nº 1088 v. 15/6/90

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Provincia de Santiago del Estero

Balance General

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/89

I. INGRESOS

1. Fondos recibidos del Comité Nacional para gastos de funcionamiento	₳ 150.000,00
2. Fondos recibidos del Comité Nacional para Campaña Electoral	₳ 3.500,00
3. Subsidio por Voto	₳ 3.517,80
TOTAL DE INGRESOS	₳ 157.017,80

II. EGRESOS

1. Gastos de funcionamiento de locales	₳ 145.908,00
2. Gastos Campaña Electoral	₳ 3.207,50
TOTAL DE EGRESOS	₳ 149.115,50
Superávit del ejercicio	₳ 7.902,30

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/89

I. ACTIVO	
1. Caja	₳ 8.002,30
TOTAL DEL ACTIVO	₳ 8.002,30
II. PASIVO	
III. PATRIMONIO NETO	
1. Superávit ejercicios anteriores	₳ 100
2. Superávit del ejercicio	₳ 7.902,30
TOTAL PATRIMONIO NETO	₳ 8.002,30
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	₳ 8.002,30

CERTIFICO que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista, de lo cual doy fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. — MONICA PAOLINI, Apoderada M.A.S. — SIMON MILMAN, Contador Público U.B.A. Tº LXXII Fº 7.

e. 15/6 Nº 1089 v. 15/6/90

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO - M.I.D.

Distrito Chaco

MOVIMIENTO DE CAJA DESDE EL 1º/7/1987 AL 30/6/1988

INGRESOS		
Saldo ejercicio anterior	₳ 60,12	
Julio/87	₳ 300,00	
Agosto/87	₳ 340,00	
Septiembre/87	₳ 400,00	
Octubre/87	₳ 440,00	
Noviembre/87	₳ 360,00	
Diciembre/87	₳ 570,00	
Enero/88	₳ 800,00	
Febrero/88	₳ 600,00	
Marzo/88	₳ 800,00	
Abril/88	₳ 800,00	
Mayo/88	₳ 1.000,00	
Junio/88	₳ 800,00	₳ 7.270,12
EGRESOS:		
Julio/87	₳ 337,80	
Agosto/87	₳ 358,90	
Septiembre/87	₳ 365,16	
Octubre/87	₳ 385,37	
Noviembre/87	₳ 429,94	
Diciembre/87	₳ 479,15	
Enero/88	₳ 489,10	
Febrero/88	₳ 544,50	
Marzo/88	₳ 587,47	
Abril/88	₳ 695,33	
Mayo/88	₳ 788,11	
Junio/88	₳ 886,78	₳ 6.347,61
Saldo al 30 de junio de 1988		₳ 922,51

RESUMEN

Ingresos	₳	7.270,12
Egresos	₳	6.347,61
Saldo al 30/6/88	₳	922,51

Resistencia, 15 de septiembre de 1988.-

INVENTARIO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO AL 30 DE JUNIO 1988 Y AL 30 JUNIO 1989

(1) Una Biblioteca de Madera c/2 puertas con vidrio de 0,90 1,60x0,30 metros- 6 estantes.
(1) Armario de Chapa c/2 puertas c/llave. 4 estantes. 2 cajones tesoro con llave de 1,90x0,90x0,45mts.
(1) Archivo fichas de metal con dos cajones c/llave 0,60x0,45x0,30mts.
(1) Escritorio Metálico de tres cajones c/llave 1,10x0,65x0,60mts.
(40) Sillas de Madera estado bueno.
(1) Mesa de Madera Pintada de dos planos de 3 mts.x0,80mts.
(1) Mesa de Madera Dura lustrada de 3x1,20 mts.
(1) Mesa para máquina de escribir metálica con un cajón.
(1) Máquina de escribir marca Remignton de 80 espacios -Estado bueno-
(1) Un Amplificador "Sunday" Alta Fidelidad 100 W Impedancia total de 4 a 16 OHMS - 220 voltios-

(1) Un Amplificador marca UCOA dual 12 v. 220 v.C.A. Nº A45T12BMI.
(1) Micrófono Manual c/8 metros de cable conexión.
(1) Micrófono Dinámico IMP. dual 500 OHMS y 50 Kiloomhs-LEEA-LE 83A/B c/10 metros de cable.
(1) Pie micrófono extensible de hierro cromado.
(1) Bafle de 0,80x0,25x0.40mts.10'50W.16 OHMS.
(2) Bocinas UCOA D.80-30 W-16 OHMS.
(20) Veinte Metros Conexión parlantes.
(1) Ventilador de pie 16' de tres velocidades marca DHINCO de Luxe.
(3) Tres caballetes de Ho. ø 10 de 0,70x0,60 mts.
(6) Seis Caballetes de madera dura de 0,50x0,360 mts.
(3) Tres Caballetes de madera dura de 0,70 x 0,60 mts.
(4) Cuatro Tablones de espina corona de 1' x0,30x0,80 mts.
(1) Plano Gran Resistencia Año 1982 -Fondo de Chapadur- de 2x1 mts.
(1) Un Pizarrón de Madera Aglomerada con Armazón madera blanda de 2x1,60 mts.

Resistencia, marzo de 1990.

MOVIMIENTO DE CAJA DESDE EL 1º/7/1988 AL 30/6/1989

INGRESOS				
Saldo ejercicio anterior	₳	922,51		
Julio/88	₳	1.100,00		
Agosto/88	₳	1.200,00		
Septiembre/88	₳	1.800,00		
Octubre/88	₳	2.000,00		
Noviembre/88	₳	4.000,00		
Diciembre/88	₳	3.400,00		
Enero/89	₳	1.500,00		
Febrero/89	₳	2.300,00		
Marzo/89	₳	3.500,00		
Abril/89	₳	3.000,00		
Mayo/89	₳	4.000,00		
Junio/89	₳	13.000,00	₳	41.722,51
EGRESOS:				
Julio/88	₳	1.064,97		
Agosto/88	₳	1.315,32		
Septiembre/88	₳	1.632,45		
Octubre/88	₳	1.630,18		
Noviembre/88	₳	3.404,18		
Diciembre/88	₳	2.392,17		
Enero/89	₳	1.627,37		
Febrero/89	₳	1.658,08		
Marzo/89	₳	3.074,06		
Abril/89	₳	2.215,52		
Mayo/89	₳	3.508,46		
Junio/89	₳	3.111,39	₳	26.634,15
Saldo al 30 de junio de 1989			₳	15.088,36

RESUMEN

Ingresos	₳	41.722,51
Egresos	₳	26.634,15
Saldo al 30/6/88	₳	15.088,36

Resistencia, 18 de setiembre de 1989.-ENRIQUE DOMINGO COREA. TESORERO, COMITE PROVINCIAL, DISTRITO CHACO.

c. 15/6 Nº 1090 v. 15/6/90

PARTIDO COMUNISTA

Distrito Chaco

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PARTIDO COMUNISTA

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.10.85 AL 30.9.86

INGRESOS:			₳	429,03
— Saldo Ejercicio Anterior:	₳	25,81		
— Saldo Balance electoral:	₳	7,22		
— Colecta anual de afiliados	₳	396,00		
EGRESOS:			₳	410,06
— Papeles y útiles de oficina:	₳	53,70		
— Combustibles:	₳	196,76		
— Mantenimiento Local:	₳	90,80		
— Gastos de refrigerios:	₳	25,00		
— Movilidad y viáticos:	₳	43,80		
SALDO DEL PERIODO:			₳	18,97

CERTIFICACION: Los abajo firmantes, miembros de la Comisión Revisora de Cuentas del Partido Comunista del Distrito Chaco certifican que el Estado de Ingresos y Egresos relacionados con el periodo 1.10.85 al 30.9.86, surge de documentación respaldatoria que se conserva archivada de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298/85. — ADOLFO RAUL MOLODEZKY. — LUIS MANANES. — ARGENTINA P. DE CONDE.

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.10.1986 AL 30.9.1987

INGRESOS:			₳	3.236,87
— Saldo ejercicio anterior:	₳	18,97		
— Participación Fondo Partidario Permanente:	₳	2.427,90		
— Aportes Voluntarios Afiliados:	₳	790,00		
EGRESOS:			₳	3.284,80
— Déficit balance electoral:	₳	2.427,90		
— Papeles y útiles de oficina:	₳	145,20		
— Combustibles:	₳	451,80		
— Movilidad y viáticos:	₳	90,60		
—Mantenimiento local:	₳	45,70		
— Otros Gastos:	₳	123,60		
SALDO DEL PERIODO:			₳	47,93

CERTIFICACION: Los abajo firmantes, miembros de la Comisión Revisora de Cuentas del Partido Comunista del Distrito Chaco certifican que el Estado de Ingresos y Egresos relacionados con el periodo 1.10.86 al 30.9.1987, surge de las documentaciones respaldatorias que se conservan archivadas de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298/85. — ADOLFO RAUL MOLODEZKY. — LUIS MANANES. — HECTOR ANSELMO LUPUS.

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.10.1987 AL 30.9.1988

INGRESOS:			₳	3.907,23
— Saldo ejercicio anterior:	₳	47,93		
— Aportes voluntarios de afiliados:	₳	3.859,30		
EGRESOS:			₳	3.777,67
— Papelerías y artículos de oficina:	₳	348,70		
— Combustibles:	₳	1.846,50		
— Gastos de viajes y movilidad:	₳	750,40		
— Conservación y mantenimiento local:	₳	601,47		
— Otros gastos:	₳	230,60		
SALDO DEL PERIODO:			₳	129,56

CERTIFICACION: Los abajo firmantes, miembros de la Comisión Revisora de Cuentas del Partido Comunista del Distrito Chaco certifican que el Estado de Ingresos y Egresos relacionados con el periodo 1.10.1987 al 30.9.1988, surge de las documentaciones respaldatorias que se conservan archivadas de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298/85. — ADOLFO RAUL MOLODEZKY. — LUIS MANANES. — HECTOR ANSELMO LUPUS.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30-9-1984

ACTIVO		
Disponibilidades:		
— Caja:	₳	11,90
Bienes Muebles:		
— Muebles y útiles:	₳	290,00
Bienes Inmuebles:		
— Inmuebles:	₳	-,-
TOTAL DEL ACTIVO:	₳	301,90

PASIVO:

Deudas:		
— De funcionamiento:	A	-,-
TOTAL DEL PASIVO:	A	-,-

PATRIMONIO NETO

— Capital:	A	301,90
Total del P. Neto:	A	301,90
TOTAL DEL PASIVO Y P. NETO:	A	301,90

CERTIFICACION: Los abajo firmantes, miembros de la Comisión Revisora de Cuentas del Partido Comunista, Distrito Chaco, certifican que los datos consignados en el presente Estado de Situación Patrimonial, se corresponden con los existentes en los Libros de Caja Nº 1 y de Inventario y Balances Nº 1 de este Partido. — ADOLFO RAUL MOLODEZKY. — LUIS MANANES. — HECTOR ANSELMO LUPUS.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30-9-1985

ACTIVO

Disponibilidades:		
— Caja:	A	25,81
Bienes Muebles:		
— Muebles y útiles:	A	370,00
Bienes Inmuebles:		
— Inmuebles:	A	-,-
TOTAL DEL ACTIVO:	A	395,81

PASIVO:

Deudas:		
— De funcionamiento:	A	-,-
Total del Pasivo:	A	-,-

PATRIMONIO NETO

— Capital:	A	395,81
Total del P. Neto:	A	395,81
TOTAL DEL PASIVO Y P. NETO:	A	395,81

CERTIFICACION: Los abajo firmantes, miembros de la Comisión Revisora de Cuentas del Partido Comunista, Distrito Chaco, certifican que los datos consignados en el presente Estado de Situación Patrimonial, se corresponden con los existentes en los Libros de Caja Nº 1 y de Inventario y Balances Nº 1 de este Partido. — ADOLFO RAUL MOLODEZKY. — LUIS MANANES. — HECTOR ANSELMO LUPUS.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30-9-1986

ACTIVO

Disponibilidades:		
— Caja:	A	18,97
Bienes Muebles:		
— Muebles y útiles:	A	3.425,00
Bienes Inmuebles:		
— Inmuebles:	A	-,-
TOTAL DEL ACTIVO:	A	3.443,97

PASIVO:

Deudas:		
— De funcionamiento:	A	-,-
TOTAL DEL PASIVO:	A	-,-

PATRIMONIO NETO

— Capital:	A	3.443,97
TOTAL DEL PASIVO Y P. NETO:	A	3.443,97

CERTIFICACION: Los abajo firmantes, miembros de la Comisión Revisora de Cuentas del Partido Comunista, Distrito Chaco, certifican que los datos consignados en el presente Estado de Situación Patrimonial, se corresponden con los existentes en los Libros de Caja Nº 1 y de Inventario y Balances Nº 1 de este Partido. — ADOLFO RAUL MOLODEZKY. — LUIS MANANES. — HECTOR ANSELMO LUPUS.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30-9-1987

ACTIVO

Disponibilidades:		
— Caja:	A	47,93

ACTIVO

Bienes Muebles:		
— Muebles y útiles:	A	7.877,50
Bienes Inmuebles:		
— Inmuebles:	A	-,-
TOTAL DEL ACTIVO:	A	7.925,43

PASIVO:

Deudas:		
— De funcionamiento:	A	-,-
TOTAL DEL PASIVO:	A	-,-

PATRIMONIO NETO

— Capital:	A	7.925,43
Total del P. Neto:	A	7.925,43
TOTAL DEL PASIVO Y P. NETO:	A	7.925,43

CERTIFICACION: Los abajo firmantes, miembros de la Comisión Revisora de Cuentas del Partido Comunista, Distrito Chaco, certifican que los datos consignados en el presente Estado de Situación Patrimonial, se corresponden con los existentes en los Libros de Caja Nº 1 y de Inventario y Balances Nº 1 de este Partido. — ADOLFO RAUL MOLODEZKY. — LUIS MANANES. — HECTOR ANSELMO LUPUS.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30-9-1988

ACTIVO

Disponibilidades:		
— Caja:	A	129,56
Bienes Muebles:		
— Muebles y útiles:	A	50.809,88
Bienes Inmuebles:		
— Inmuebles:	A	-,-
TOTAL DEL ACTIVO:	A	50.939,44

PASIVO:

Deudas:		
— De funcionamiento:	A	-,-
TOTAL DEL PASIVO:	A	-,-

PATRIMONIO NETO

— Capital:	A	50.939,44
Total del P. Neto:	A	50.939,44
TOTAL DEL PASIVO Y P. NETO:	A	50.939,44

CERTIFICACION: Los abajo firmantes, miembros de la Comisión Revisora de Cuentas del Partido Comunista, Distrito Chaco, certifican que los datos consignados en el presente Estado de Situación Patrimonial, se corresponden con los existentes en los Libros de Caja Nº 1 y de Inventario y Balances Nº 1 de este Partido. — ADOLFO RAUL MOLODEZKY. — LUIS MANANES. — HECTOR ANSELMO LUPUS.

c. 15/6 Nº 1091 v. 15/6/90

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Chaco

CONSEJO PROVINCIAL

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

ACTIVO

ACTIVOS CORRIENTES			A	15.118,12
Caja y Bancos	A	15.118,12		
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES			A	15.118,12
ACTIVOS NO CORRIENTES:			A	6.415,99
Bienes de Uso (ANEXO Nº 1)	A	6.414,99		
Inmuebles	A	1,00		
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES			A	6.415,99
TOTAL ACTIVOS			A	21.534,11

PASIVO

PASIVOS CORRIENTES

No existen.

PASIVOS NO CORRIENTES:

No existen

PATRIMONIO NETO:	A 21.534,11
TOTAL:	A 21.534,11

Emilio Eduardo Carrara, Presidente. — CPN Edmundo Ibarra, Tesorero, Partido Justicialista del Chaco.

ESTADO DE MOVIMIENTO DE FONDOS

DEL 1 DE ENERO DE 1987 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

INGRESOS:		A 347.326,93
— Aportes y Contribuciones de Funcionarios	A 33.526,36	
— Aportes Ministerio del Interior por Afiliaciones	A 311.195,00	
— Intereses Caja de Ahorro	A 2.605,57	
GASTOS:		
Papelería, Impresos y Utiles de Oficina	A 58.402,72	
Aportes Partidarios	A 1.978,00	
Viáticos	A 4.695,00	
Pasajes y Viajes	A 36,95	
Cortesía y Homenajes	A 2.278,78	
Débitos y Comisiones B. S.	A 737,13	
Electricidad, Gas y Agua	A 2.076,76	
Reparación y Conservación Edificio Sede Partidaria	A 1.313,84	
Gastos Generales	A 9.708,82	
Aportes Especiales	A 504,27	
Aportes y Retribuciones a Terceros	A 7.502,00	
Reparación Muebles y Utiles	A 698,44	
Limpieza y Mantenimiento Edificio	A 791,89	
Fletes y Acarreos	A 42,40	
Publicidad Propaganda y Difusión	A 8.736,34	
Refrigerios	A 246,10	
Combustibles y Lubricantes	A 3.987,00	
Impuestos, Tasas y Contribuciones	A 164,52	
Honorarios Varios	A 2.412,50	
Gastos Campaña Electoral	A 239.401,60	A 345.715,06
RESULTADO EJERCICIO		A 1.611,87

Emilio Eduardo Carrara, Presidente. — CPN Edmundo Ibarra, Tesorero, Partido Justicialista del Chaco.

ANEXO Nº 1

BIENES DE USO

MUEBLES Y UTILES:

Una Biblioteca y un Escritorio	A 1,73
150 Sillas	A 3,50
49 Butacas	A 1,96
1 Máquina de escribir Olivetti	A 2,50
Una estufa	A 0,18
2 Escritorios A 1,- c/u	A 2,00
1 Máquina de escribir	A 40,00
1 Escritorio	A 10,00
1 Escritorio	A 9,44
75 Sillas	A 91,20
2 Armarios Metálicos	A 14,00
41 Sillas	A 59,65
1 Mesa Algarrobo	A 70,83
2 Bancos	A 32,00
50 Sillas	A 162,00
2 Armarios	A 240,00
1 Cartelera de Madera	A 44,00
1 Cocina Arthur Martin	A 120,00
1 Armario	A 131,00
1 Ventilador de Techo	A 105,00
1 Archivo Fichero de 4 Cajones	A 156,00
1 Archivo Fichero de 4 Cajones	A 156,00
1 Armario Biblioteca Metálico	A 211,00
1 Fichero 7 Cajones doble Hil.	A 322,00
1 Ventilador	A 90,00
1 Acondicionador de Aire	A 1.410,00
1 Cofre Curvo	A 32,00
100 Carpetas Colgantes	A 57,00
1 Fichero de 7 Cajones	A 540,00
1 Equipo Sunday	A 2.300,00
TOTAL MUEBLES Y UTILES	A 6.414,99

Certifico que la presente es copia fiel del Estado de Situación Patrimonial y de Resultados del Ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre del año 1987, que fuera confeccionado en base a las normas contables y de Auditoria normalmente utilizadas y en base a la información contenida en los libros y según surge de fojas 08 a 10 del Libro de Inventario, todo perteneciente al partido Justicialista del Chaco.

Para ser presentado ante el Juzgado Electoral Nacional y en Cumplimiento a las normas legales vigentes, expido esta certificación en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los dieciséis días del mes de marzo del año mil novecientos noventa.— Emilio Eduardo Carrara, Presidente. — CPN Edmundo Ibarra, Tesorero, Partido Justicialista del Chaco.

ESTADO DE MOVIMIENTO DE FONDOS

DEL 1 DE ENERO DE 1988 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

INGRESOS:		A 392.586,24
— Aportes y Contribuciones de Funcionarios	A 392.586,24	
GASTOS:		
Papelería, Impresos y Utiles de oficina	A 26.702,00	
Aportes Partidarios	A 15.718,65	
Viáticos	A 24.149,00	
Pasajes y Viajes	A 800,00	
Débitos y Comisiones B.S.	A 4.737,48	
Electricidad, Gas y Agua	A 10.200,73	
Reparación y Conservación Edificio Sede Partidaria	A 86.300,39	
Gastos Generales	A 35.249,95	
Aportes y Retribuciones a Terceros	A 13.255.00	
Combustibles y lubricantes	A 15.121,00	
Publicidad	A 7.950,00	
Gastos Presidencia	A 123.814,60	
Gastos Representación	A 11.779,00	
Gastos Compaña Electoral	A 6.532,70	A 382.310,50
RESULTADO EJERCICIO		A 10.275,74

Certifico que la presente es copia fiel del Estado de Situación Patrimonial y de Resultados del Ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre del año 1988, que fuera confeccionado en base a las normas contables y de Auditoria normalmente utilizadas y en base a la información contenida en los libros y según surge de fojas 11 a 13 del Libro de Inventario, todo perteneciente al partido Justicialista del Chaco.

Para ser presentado ante el Juzgado Electoral Nacional y en Cumplimiento a las normas legales vigentes, expido esta certificación en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los dieciséis días del mes de marzo del año mil novecientos noventa.— Emilio Eduardo Carrara, Presidente. — CPN Edmundo Ibarra, Tesorero, Partido Justicialista del Chaco.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

ACTIVO

ACTIVOS CORRIENTES		A 10.184,77
Caja y Bancos	A 10.184,77	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		A 10.184,77
ACTIVOS NO CORRIENTES:		A 21.625,08
Bienes de Uso (ANEXO Nº 1)	A 21.624,08	
Inmuebles	A 1,00	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		A 21.625,08
TOTAL ACTIVOS		A 31.809,85

PASIVO

PASIVOS CORRIENTES

No existen.

PASIVOS NO CORRIENTES:

No existen

PATRIMONIO NETO:	A 31.809,85
TOTAL:	A 31.809,85

Emilio Eduardo Carrara, Presidente. — CPN Edmundo Ibarra, Tesorero, Partido Justicialista del Chaco.

ANEXO Nº 1

BIENES DE USO

MUEBLES Y UTILES:

Una Biblioteca y un Escritorio	A 1,73
150 Sillas	A 3,50
49 Butacas	A 1,96
1 Máquina de escribir Olivetti	A 2,50
Una estufa	A 0,18
2 Escritorios A 1,00 c/u	A 2,00
1 Máquina de escribir	A 40,00
1 Escritorio	A 10,00
1 Escritorio	A 9,44
75 Sillas	A 91,20
2 Armarios Metálicos	A 14,00
41 Sillas	A 59,65
1 Mesa Algarrobo	A 70,83
2 Bancos	A 32,00
50 Sillas	A 162,00
2 Armarios	A 240,00
1 Cartelera de Madera	A 44,00

1 Cocina Arthur Martin	₳	120,00
1 Armario	₳	131,00
1 Ventilador de Techo	₳	105,00
1 Archivo Fichero de 4 Cajones	₳	156,00
1 Archivo Fichero de 4 Cajones	₳	156,00
1 Armario Biblioteca Metálico	₳	211,00
1 Fichero 7 Cajones doble Hil.	₳	322,00
1 Ventilador	₳	90,00
1 Acondicionador de Aire	₳	1.410,00
1 Cofre Curvo	₳	32,00
100 Carpetas Colgantes	₳	57,00
1 Fichero de 7 Cajones	₳	540,00
1 Equipo Sunday	₳	2.300,00
Muebles de Oficina	₳	15.208,10
TOTAL MUEBLES Y UTILES	₳	21.624,08

Emilio Eduardo Carrara, Presidente. — CPN Edmundo Ibarra, Tesorero, Partido Justicialista del Chaco.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

ACTIVO

ACTIVOS CORRIENTES		₳ 5.507.788,99
Caja y Bancos (NOTA I)	₳ 5.507.788,99	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		₳ 5.507.788,99
ACTIVOS NO CORRIENTES:		₳ 231.085,08
Bienes de Uso (ANEXO Nº 1) (NOTA II)	₳ 231.084,08	
Inmuebles (NOTA III)	₳ 1,00	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		₳ 231.085,08
TOTAL ACTIVOS		₳ 5.738.874,07

PASIVO

PASIVOS CORRIENTES		₳ 1.035.501,41
Proveedores (NOTA IV)	₳ 1.035.501,41	
PASIVOS NO CORRIENTES:		
No existen		
PATRIMONIO NETO: (NOTA V)		₳ 4.703.372,66
TOTAL:		₳ 5.738.874,07

Emilio Eduardo Carrara, Presidente. — CPN Edmundo Ibarra, Tesorero, Partido Justicialista del Chaco.

ESTADO DE MOVIMIENTO DE FONDOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

INGRESOS:		₳ 15.938.015,95
— Aportes y Contribuciones de Funcionarios	₳ 14.540.364,20	
— Intereses Ganados	₳ 1.397.651,93	
GASTOS:		
Papelería, Impresos y Utiles de oficina	₳ 257.074,67	
Viáticos	₳ 145.965,73	
Débitos y Comisiones B.S.	₳ 68.423,48	
Electricidad, Gas y Agua	₳ 102.908,91	
Reparación y Conservación		
Edificio Sede Partidaria	₳ 2.017.545,07	
Gastos Generales	₳ 3.284.909,11	
Aportes y Retribuciones a Terceros	₳ 88.370,00	
Combustibles y lubricantes	₳ 39.880,00	
Publicidad	₳ 470.800,00	
Gastos Presidencia	₳ 57.000,00	
Gastos Compaña Electoral	₳ 1.646.583,88	
Cortesía y Homenaje	₳ 42.906,00	
Gastos Junta Electoral	₳ 3.507,02	
Gastos Junta Departamental	₳ 400.000,00	
Apoyo militancia universitaria	₳ 502.425,00	
Consejo Provincial	₳ 1.518.715,78	
Fotocopias e Impresiones	₳ 619.438,50	₳ 11.266.453,15
RESULTADO EJERCICIO		₳ 4.671.562,80

C. P. N. Edmundo Ibarra, Tesorero, Partido Justicialista del Chaco. — Emilio Eduardo Carrara, Presidente Partido Justicialista del Chaco.

ANEXO Nº 1

BIENES DE USO

MUEBLES Y UTILES:

Una Biblioteca y un Escritorio	₳	1,73
150 Sillas	₳	3,50
49 Butacas	₳	1,96
1 Máquina de escribir Olivetti	₳	2,50
Una estufa	₳	0,18
2 Escritorios ₳ 1,00 c/u	₳	2,00
1 Máquina de escribir	₳	40,00
1 Escritorio	₳	10,00
1 Escritorio	₳	9,44
75 Sillas	₳	91,20
2 Armarios Metálicos	₳	14,00
41 Sillas	₳	59,65
1 Mesa Algarrobo	₳	70,83
2 Bancos	₳	32,00
50 Sillas	₳	162,00
2 Armarios	₳	240,00
1 Cartelera de Madera	₳	44,00
1 Cocina Arthur Martin	₳	120,00
1 Armario	₳	131,00
1 Ventilador de Techo	₳	105,00
1 Archivo Fichero de 4 Cajones	₳	156,00
1 Archivo Fichero de 4 Cajones	₳	156,00
1 Armario Biblioteca Metálico	₳	211,00
1 Fichero 7 Cajones doble Hil.	₳	322,00
1 Ventilador	₳	90,00
1 Acondicionador de Aire	₳	1.410,00
1 Cofre Curvo	₳	32,00
100 Carpetas Colgantes	₳	57,00
1 Fichero de 7 Cajones	₳	540,00
1 Equipo Sunday	₳	2.300,00
Muebles de Oficina	₳	15.208,10
Muebles de Presidencia	₳	209.460,00
TOTAL BIENES DE USO	₳	231.084,08

Emilio Eduardo Carrara, Presidente. — CPN Edmundo Ibarra, Tesorero, Partido Justicialista del Chaco.

NOTAS COMPLEMENTARIAS

I — CAJA Y BANCOS:

Se compone:

saldo a favor cuenta Corriente	₳ 272.656,41
depósito a Plazo Fijo incluido intereses	₳ 5.235.132,58
	₳ 5.507.788,99

II — BIENES DE USO:

Se encuentran valuados a su precio histórico de adquisición.

III — INMUEBLES:

Por no poseer comprobantes de valor de adquisición al solo efecto de su inclusión en el Patrimonio, fue incluido el edificio de Rivadavia y Mitre a valor ₳ 1.00.

IV — PROVEEDORES:

Saldo deuda con ECOM-CHACO S. A.

V — PATRIMONIO NETO:

Se compone:

Patrimonio Inicial y Resultado Ejerc. Ant.	₳ 19.922,25
Resultado Ejercicio 1987	₳ 1.611,87
Resultado Ejercicio 1988	₳ 10.275,74
Resultado Ejercicio 1989	₳ 4.671.562,80
	₳ 4.703.372,66

Certifico que la presente es copia fiel del Estado de Situación Patrimonial y de Resultados del Ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre del año 1989, que fuera confeccionado en base a las normas contables y de Auditoria normalmente utilizadas y en base a la información contenida en los libros y según surge de fojas 14 a 17 del Libro de Inventario, todo perteneciente al partido Justicialista del Chaco.

Para ser presentado ante el Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco y en cumplimiento de las normas legales vigentes, expido esta certificación en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los dieciséis días del mes de marzo del año mil novecientos noventa. — Emilio Eduardo Carrara, Presidente. — CPN Edmundo Ibarra, Tesorero, Partido Justicialista del Chaco.

e. 15/6 Nº 1092 v. 15/6/90

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

5. Información y Cultura

FALLOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Ruptura del contrato laboral de la gente de mar y derecho a indemnización

Procuración General de la Nación

Suprema Corte:

El titular del Juzgado Federal de primera instancia Nº 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, hizo lugar parcialmente a la demanda de los actores – trabajadores de la industria pesquera local– por los distintos conceptos que reclamó cada uno de ellos, conforme lo ilustran las constancias de fs. 285/300 vta.

Apelada que fue tal sentencia por ambas partes – los accionantes sólo respecto de la imposición de costas, el demandado, Natalio Pennisi, agraviándose por los rubros que habían prosperado– las actuaciones fueron elevadas a la Cámara Federal de Apelaciones con asiento en la ciudad de La Plata.

Los integrantes de la Sala Primera Civil de dicho tribunal, y en lo que es materia de recurso extraordinario, resolvieron revocar parcialmente el decisorio. En efecto, sobre la base de lo prescripto en el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 370/71 –que sostuvieron regulaba lo atinente a la ruptura del contrato laboral de la gente de mar y el pertinente derecho a indemnización– aceptaron los agravios de la parte demandada y, en consecuencia, dejaron sin efecto la sentencia en cuanto había hecho lugar al pago de sumas por despido y adicional por rescisión.

Además, y recordando tanto lo establecido por el Laudo Nº 1/75 cuanto el contenido de los elementos probatorios integrados a las actuaciones, los jueces dispusieron, respectivamente, que debía rectificarse la liquidación por los rubros accidente de trabajo y vacaciones y modificarse la relativa a las sumas correspondientes a marinero faltante (fs. 353/360).

Contra esta sentencia interpusieron los actores – por medio de apoderado– recurso extraordinario a fs. 363/381 vta. el que, previo traslado de ley, les fue concedido a fs. 389, y en el que tachan de arbitrario al fallo ya que – según alegan– los jueces al dictarlo, no sólo violaron los términos en que quedó trabada la litis y prescindieron, sin dar razón valedera alguna, de la normativa aplicable en la especie, sino que, también, sin justificación, dejaron de considerar sus reclamos, a la vez que examinaron de manera irrazonable el peritaje rendido en autos.

Si bien tiene reiteradamente dicho el Tribunal que las cuestiones suscitadas entre empleados y empleadores, que versen sobre los derechos originados en la relación laboral y debatidos ante los tribunales del fuero pertinente no pueden, dada su naturaleza, reverse, como principio, en la instancia del artículo 14 de la ley 48 (Fallos 263:335; 272:225; 297:117; 301:1166, entre muchos otros), entiendo que se presenta en el **sub lite** un supuesto de excepción que permite apartarse de dicha pauta con base en la doctrina de la arbitrariedad.

Ello así, pues es cierto, como lo sostienen los actores, que los jueces no pudieron fallar que no les correspondía percibir el llamado adicional por rescisión, dado que en autos no estaba controvertido su derecho a cobrarlo, sino únicamente la pauta a tener en cuenta para liquidarlo – básico de convenio o salario íntegro– (v. en tal sentido, párrafo quinto, de la contestación de demanda, a fs. 54 vta.; peritaje fs. 241 vta.; alegato de la demandada – fs. 289 vta.– y último párrafo, de la expresión de agravios de la misma parte, a fs. 305).

Al resolver como lo hicieron, entonces, los magistrados alteraron las bases fácticas de la causa al juzgar sobre un hecho fuera de discusión, circunstancia por la cual corresponde descalificar, en este aspecto, el pronunciamiento (Fallos 251:7 y 150; 255:237 y causa C. 927, L. XXII "Campomenosi, Susana C. de c/ Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal", sentencia del 23 de agosto de 1988).

Igual suerte debe correr lo resuelto sobre la modificación de las sumas que, por el rubro marinero faltante, reconoció el juez de grado, pues considero que les asiste razón a los recurrentes ya que, como surge del dictamen pericial rendido en autos (v. respuestas a los puntos Nos. 16, 17 y 18), por la categoría en que está encuadrado, al buque en que laboraron le correspondía una dotación de 10 agentes de marinería y maestranza como mínimo, número de tripulantes entre los cuales cabe estimar incluido al que cumple tareas de cocinero (cf. informe de fs. 281).

Pero es de recordar que igualmente se agravian respecto del rechazo de otras de sus pretensiones. Una, la negativa de reconocerles la indemnización por despido, y lo hacen sosteniendo que la Cámara resolvió el punto sobre la base de un Convenio de Trabajo que se hallaba derogado (Nº 370/71), cuando debió hacerlo según las prescripciones del similar celebrado en el año 1975, que imponía un plazo inferior a efectos de que se los considere "efectivos". La restante, por no liquidarle a uno de ellos, el actor Godoy Araujo, los salarios por los días en que se vio afectado por un accidente de trabajo, según la normativa específica para esa clase de contingencia.

Si bien no dejo de observar que con esas quejas los recurrentes persiguen, en definitiva, impugnar lo resuelto por la Cámara a quo respecto a cuál era el derecho común aplicable en la especie – circunstancia que llevaría a sostener que no son aptas para habilitar la instancia– lo cierto es que, a mi juicio, la solución alcanzada respecto de ambos puntos aparece como carente de la fundamentación mínima exigible que permita predicar que ella – más allá de su acierto o error– debe quedar a salvo de la tacha que se le endilga, máxime cuando lo que está en juego son sumas de carácter alimentario.

En efecto, y con relación al primero de tales agravios, creo que para dejar de lado la aplicación del régimen convencional que en defensa de sus derechos esgrimían los trabajadores, el tribunal a quo debió haber despejado la penumbra en que quedó el tema fundando adecuadamente su decisión, lo cual imponía, necesariamente, el examen de la vigencia de ambas normas convencionales.

Respecto del relativo a la aplicación de la ley 9688 ya que el contenido de la sentencia sobre el tema cual es, que "... la liquidación de haberes en casos especiales deberá ajustarse a lo resuelto por el árbitro en Laudo 1/75, art. 1º, inc. c)", no da una respuesta acorde con la seriedad de los argumentos expresados por el interesado durante el trámite de las actuaciones y que, en síntesis, pregonaban que resolver el punto sobre la base del contenido del mencionado Laudo, suponía el desplazamiento de la ley invocada y la consiguiente violación del orden público laboral (v. respecto de esto último, G. 41, L.XXII "Gana, Ramón c/ La Marplatense S. A.", sentencia del 31 de octubre de 1989). En especial, porque la índole de la cuestión debatida implicaba llevar a cabo el cotejo de las normas en juego, atendiendo a las reglas propias del derecho del trabajo y los medios técnicos jurídicos de que éste se vale, en orden a la concreción del principio protectorio que lo informa.

Opino, por todo lo expuesto, que corresponde declarar procedente el recurso intentado y revocar la sentencia apelada para que, por quien competa, se dicte otra nueva.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1989

GUILLERMO HORACIO LOPEZ

Buenos Aires, 29 de marzo de 1990.

Vistos los autos: "Godoy Araujo, Héctor Ramón y otro c/ Natalio Pennisi s/ laboral".

Considerando:

1º) Que contra la sentencia de la Sala Primera Civil de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata de fs. 357/360 que – al revocar el fallo de primera instancia de fs. 295/300– rechazó la demanda instaurada por Héctor Ramón Godoy Araujo y Luis Ariel Vivas contra la firma Natalio Pennisi, a fin de que se les abone una suma de dinero presuntamente adeudada en razón de la relación laboral que los unía como tripulantes del buque pesquero "Don Natalio", los actores interpusieron el recurso extraordinario de fs. 363/381, que fue concedido a fs. 389.

2º) Que si bien las cuestiones atinentes a los alcances de la **litis contestatio** y a la selección y valoración de las defensas formuladas por las partes son ajenas – por su naturaleza– a la vía del art. 14 de la ley 48 (Fallos: 256:467; 263:335; 297:117, entre otros), ello no es óbice para que esta Corte pueda conocer en el asunto por la vía intentada, habida cuenta de que por medio de la doctrina de la arbitrariedad se tiende a hacer efectiva la garantía de la defensa en juicio, exigiendo que las

sentencias constituyan derivación razonada del derecho vigente con aplicación a las circunstancias comprobadas de la causa (Fallos: 297:470; 200:349; 308:956, entre muchos otros).

3º) Que, desde esa óptica, la sentencia del tribunal a quo debe ser descalificada, en tanto éste se pronunció respecto a cuestiones no controvertidas ante la alzada. En efecto, tal como se desprende de la demanda (fs. 37), su contestación (fs. 54 vta.), dictamen pericial de fs. 241 vta.; alegato (fs. 289 vta.) y expresión de agravios de la demandada (fs. 306, último párrafo), la percepción de uno de los rubros negado por la Cámara a fs. 358 —el denominado adicional por rescisión— no se encontraba controvertida entre las partes, sino que sólo se discutía la pauta a tener en cuenta para liquidarlo. Al resolver de ese modo, el tribunal a quo modificó injustificadamente las bases fácticas de la causa, juzgando sobre un hecho fuera de discusión (Fallos: 251:7, entre otros), circunstancia ésta que torna procedente revocar en este aspecto el fallo apelado.

4º) Que igual solución se impone frente a la negativa del a quo a reconocer a ambos recurrentes la indemnización por despido reclamada y al actor Godoy Araujo los salarios correspondientes a los días en que se vio afectado por un accidente de trabajo según lo dispuesto por la ley específica en la materia, ante la falta de respuesta adecuada a sus planteos respecto de la aplicación en el **sub examine** del Convenio Colectivo de 1975 y laudo 1/75 instrumentado en el expte. 579.522/75 del Ministerio de Trabajo de la Nación en el primer caso, y de la ley 9688 en el segundo supuesto, cuestiones éstas oportunamente propuestas y susceptibles de incidir en la solución final por adoptarse, sin que ello implique pronunciamiento alguno respecto de la procedencia o improcedencia de la indemnización reclamada a este respecto.

5º) Que, por el contrario, los agravios de los recurrentes respecto a la modificación efectuada por el a quo de las sumas que, por el rubro marinero faltante, reconoció el juez de primera instancia, deben ser desestimados toda vez que, a juicio de esta Corte, no se advierte en este aspecto un caso de arbitrariedad que justifique su intervención en materias que, según el art. 14 de la ley 48, son ajenas a su competencia extraordinaria.

Por ello, oído el señor Procurador Fiscal, se declara parcialmente procedente el recurso extraordinario y se revoca la sentencia apelada con los alcances indicados en los considerandos 3º y 4º. Costas en la proporción de los respectivos vencimientos. Vuelvan los autos al tribunal de origen para que, por medio de quien corresponda proceda a dictar un nuevo fallo con arreglo al presente. Notifíquese y remítase. — AUGUSTO CESAR BELLUSCIO — CARLOS S. FAYT — JORGE ANTONIO BACQUE.

Negación de ascenso a personal militar sumariado

Buenos Aires, 5 de abril de 1990.

Vistos los autos: "Soto, Carlos Raúl c/ Ejército Argentino —Estado Nacional— s/ demanda ordinaria".

Considerando:

1º) Que la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia confirmó la sentencia de primera instancia y rechazó, en consecuencia, el reclamo formulado por el suboficial del Ejército Argentino Carlos Raúl Soto para que se lo ubicase en el grado escalafonario que entendía corresponderle conforme a su antigüedad y mérito, con más el pago de daños y perjuicios, incluyendo el daño moral. Contra esta decisión interpuso el actor recurso extraordinario, que fue concedido sólo respecto de la interpretación de normas federales y denegado en cuanto a los agravios fundados en la arbitrariedad de la sentencia, lo que dio origen a la interposición de un recurso de queja, que corre agregado por cuerda.

2º) Que la apelación es procedente por hallarse en tela de juicio la interpretación de normas de naturaleza federal y ser la decisión del superior tribunal de la causa adversa al derecho en que el apelante fundó su pedido (art. 14, inc. 3º, de la ley 48).

3º) Que en el recurso extraordinario el actor consideró equivocada la afirmación del a quo en el sentido de que el demandado está facultado para negarle a Soto su ascenso, máxime después del indulto de que fue objeto, toda vez que él contaba con los tres requisitos impuestos por la reglamentación militar —antigüedad, puntaje mínimo y mérito— como para poder obtenerlo.

4º) Que, en primer lugar, cabe destacar que el tema por decidir se limita a determinar el alcance de las normas del Código de Justicia Militar acerca del indulto de sanciones disciplinarias, cuyo fundamento no debe buscarse en el art. 86, inciso 6º, de la Constitución Nacional, toda vez que esta norma autoriza al Presidente de la Nación a indultar penas sujetas a **jurisdicción federal,** lo cual de ningún modo resulta asimilable a la actividad del Poder Ejecutivo en materia disciplinaria militar (conf. doctrina del fallo dictado en la causa "Altamirano, Juan Carlos c/ Poder Ejecutivo Nacional (Ministerio de Defensa)", A. 370 XXII, del 19 de septiembre de 1989, voto de la mayoría, considerando 3º y voto concurrente del Dr. Bacqué, considerando 5º).

5º) Que, en consecuencia, las normas relevantes para determinar los efectos y alcances del instituto del indulto en el caso son los artículos 612 y 480 del Código de Justicia Militar. Este último remite al "primer párrafo" del art. 478, que dice: "la amnistía extingue la acción penal y la pena con todos sus efectos y aprovecha a todos los responsables del delito, aun cuando ya estuviesen condenados, sin perjuicio de las indemnizaciones que estuvieran obligados a satisfacer. Ello no implica la reincorporación del amnistiado, ni la restitución de los derechos perdidos, salvo cuando la ley expresamente así lo establezca". La limitación a su "primer párrafo" que hace la remisión citada, no permite concluir que el indulto tenga por efecto retrotraer la situación del beneficiario al estado anterior a la comisión del hecho; y el texto del segundo párrafo del art. 478 se refiere a situaciones que no son las de autos, en tanto el actor nunca fue excluido de las filas del Ejército, o a cuestiones que como la restitución de los "derechos perdidos" se encuentran condicionadas a la existencia de una expresa previsión legal, situación que no se ha dado en el caso.

6º) Que, por otra parte, el art. 52, inciso 3º, de la ley 19.101 contempla el caso del personal impedido de ser promovido al grado inmediato superior por encontrarse sumariado. Dicha norma determina que podrán ascender los sumariados —a criterio de la autoridad competente— en la fecha que le hubiere correspondido, siempre y cuando la causa se hubiese resuelto por absolución, sobreseimiento o sanción disciplinaria, cosa que no ha sucedido con el actor.

Por otra parte, si el legislador no incluyó en esta disposición los casos de indulto, es claro que quiso diferenciarlos específicamente, dándole a dicho instituto el alcance señalado.

Por ello, se declara admisible el recurso extraordinario interpuesto y se confirma la sentencia apelada. Con costas (art. 68 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Notifíquese y devuélvase. — ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI — AUGUSTO CESAR BELLUSCIO — CARLOS S. FAYT (por su voto) — JORGE ANTONIO BACQUE.

VOTO DEL SEÑOR MINISTRO DOCTOR DON CARLOS S. FAYT

Considerando:

1º) Que la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia confirmó la sentencia de primera instancia y rechazó, en consecuencia, el reclamo formulado por el suboficial del Ejército Argentino Carlos Raúl Soto para que se lo ubicase en el grado escalafonario que entendía corresponderle conforme a su antigüedad y mérito, con más el pago de daños y perjuicios, incluyendo el daño moral. Contra esta decisión interpuso el actor recurso extraordinario, que fue concedido sólo respecto de la interpretación de normas federales y denegado en cuanto a los agravios fundados en la arbitrariedad de la sentencia, lo que dio origen a la interposición de un recurso de queja, que corre agregado por cuerda.

2º) Que la apelación es procedente por hallarse en tela de juicio la interpretación de normas de naturaleza federal y ser la decisión del superior tribunal de la causa adversa al derecho en que el apelante fundó su pedido (art. 14, inc. 3º, de la ley 48).

3º) Que en el recurso extraordinario el actor consideró equivocada la afirmación del a quo en el sentido de que el demandado está facultado para negarle a Soto su ascenso, máxime después del indulto de que fue objeto, toda vez que él contaba con los tres requisitos impuestos por la reglamentación militar —antigüedad, puntaje mínimo y mérito— como para poder obtenerlo.

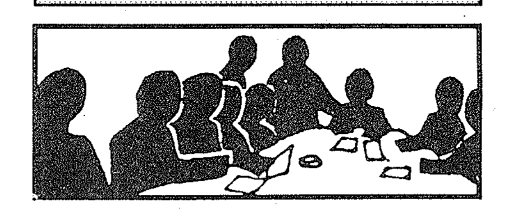
4º) Que el tema por decidir es, entonces, la determinación de los alcances del indulto a la luz de las normas vigentes. En tal sentido, esta Corte ha sostenido que el sistema constitucional argentino otorga al Poder Ejecutivo Nacional la facultad de indultar o conmutar penas por delitos sujetos a jurisdicción federal (art. 86, inc. 6º), pero deja establecido el carácter individual de tal acto de gracia cuando establece la necesidad del "previo informe del Tribunal correspondiente" (Fallos: 308:1298).

5º) Que la jurisdicción penal militar se encuentra comprendida en el precepto constitucional citado. El Código de Justicia Militar determina los efectos y alcances del instituto del indulto, en los arts. 612 y 480. Este último remite al "primer párrafo" del art. 478, artículo que dice: "La amnistía extingue la acción penal y la pena con todos sus efectos y aprovecha a todos los responsables del delito, aun cuando ya estuviesen condenados, sin perjuicio de las indemnizaciones que estuvieran obligados a satisfacer. Ello no implica la reincorporación del amnistiado, ni la restitución de los derechos perdidos, salvo cuando la ley expresamente así lo establezca". La limitación a su "primer párrafo" que hace la remisión citada, no permite concluir que el indulto tenga por efecto retrotraer la situación del beneficiario al estado anterior a la comisión del hecho; y el texto del segundo párrafo del artículo 478 se refiere a situaciones que no son las de autos, en tanto el actor nunca fue excluido de las filas del Ejército, o a cuestiones que como la restitución de los "derechos perdidos" se encuentran condicionadas a la existencia de una expresa previsión legal, situación que no se ha dado en el caso.

6º) Que, por otra parte, las disposiciones del artículo 52, inciso 3º, de la ley 19.101 y del artículo 158, incisos 3º y 4º del decreto 10.885/61, contemplan el caso del personal impedido de ser promovido al grado inmediato superior por encontrarse sumariado. Ellas determinan que podrán ascender los sumariados —a criterio de la autoridad competente en la fecha que le hubiere correspondido— siempre y cuando la causa se hubiese resuelto por absolución, sobreseimiento o sanción disciplinaria, cosa que no ha sucedido con el actor. Por otra parte, si el legislador no incluyó en esas normas los casos de indulto, es claro que quiso diferenciarlos específicamente, dándole a dicho instituto el alcance señalado.

Por ello, se declara admisible el recurso extraordinario interpuesto y se confirma la sentencia apelada. Con costas (art. 68 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Notifíquese y devuélvase. — CARLOS S. FAYT

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANTONIO FLORES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Antonio Flores Sociedad Anónima Industrial, Comercial a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2/7/90 a las 16 horas, en la Sede legal de la Sociedad calle Uspallata 627, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que en representación intervengan en la redacción, aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Llamado tarde a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 28 cerrado el 31/12/89.
4º) Fijación del Nº de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
El Directorio

NOTA: Para asistir los accionistas deben depositar sus acciones en la Sociedad o presentar un certificado de depósito librado por un Banco o institución autorizada por lo menos con 3 días hábiles de anticipación, la recepción vence el 20/6/89 a las 11 horas.
Los accionistas que concurran por poder lo otorgarán por instrumento privado con su firma autenticada en la forma que lo establece el art. 239 de la ley 19.550.
e. 12/6 Nº 10.158 v. 19/6/90

AUTOLATINA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Autolatina Argentina S. A. para el día 4 de julio de 1990, a las 9.30 horas, en el local de Av. de Mayo 645, Piso 1º. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Emisión de obligaciones negociables, no convertibles en acciones, establecimiento del monto máximo a emitir, ajuste del capital, las condiciones de amortización del capital y pago de intereses, la posibilidad de su oferta pública y su convertibilidad, Delegación en el Directorio de las restantes condiciones de emisión.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asambleas.
Buenos Aires, 4 de junio de 1990.
El Directorio
e. 12/6 Nº 10.189 v. 19/6/90

ARNO
S. A. C. I. F. I

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Arno S. A. C. I. F. I a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de julio de 1990 a las 16 hs. en Paysandú 1467, Capital Federal lugar de nuestra sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas del ejercicio Nº 36 cerrado el 31 de diciembre de 1989.

3º) Tratamiento del resultado del ejercicio económico Nº 36 finalizado el 31 de diciembre de 1989.

4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un nuevo período estatutario.

5º) Información y tratamiento de las razones que motivaron la demora de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
El Directorio

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de asistencia hasta el día 20 de junio de 1990 inclusive.
e. 13/6 Nº 10.350 v. 20/6/90

"B"

BANCO MARIVA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 5 de julio de 1990 a las 16,30 horas en San Martín 299, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Actualización al mes de mayo de 1990 del saldo de las cuentas Ajuste al Patrimonio, Ajuste del Capital y Resultados Acumulados Ejercicio anterior.
4º) Aumento de capital y reforma de artículo cuarto de los Estatutos Sociales.
5º) Consideración resultado del ejercicio.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 14/6 Nº 10.468 v. 21/6/90

"C"

CUERSON
S.A.C.I.F.A.M.
Registro 29.467 J.G.J

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CUERSON S.A.C.I.F.A.M. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de julio de 1990 a las 10 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Paraná 774 2º d Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del artículo 11 del Estatuto Social;
2º) Elección de Síndico Titular y Suplente;
3º) Elección de Director Suplente;
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura;
5º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1989;
6º) Consideración de los resultados del ejercicio;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio
e. 11/6 Nº 10.007 v. 15/6/90

CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS VETERINARIOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Socios para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 2 de julio de 1990, a las 15 horas en su sede social de Hipólito Yrigoyen 850, piso 1º, Oficina 130, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración del Revalúo Contable de la Ley Nº 19.742, correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de marzo de 1990. Capitalización.

b) Lectura y consideración de la memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de marzo de 1990.

c) Elección de Presidente por dos años.

d) Elección de 9 miembros titulares: 4 por dos años y 5 por un año; y 4 miembros suplentes por un año. Uno de los miembros titulares por un año será para cubrir la vacante, por renuncia, del vicepresidente 1º.

e) Proclamación de los electos y puesta en posesión de las nuevas autoridades.

f) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y Secretario.
El Presidente

Artículo 15º: las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, inclusive la prevista por el Art. 12º, se considerarán en quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios activos. Si no se alcanzara tal quórum para la hora fijada en la Convocatoria, se esperará media hora más, debiendo entonces celebrarse la sesión con cualquier número de socios presentes. En las citaciones, deberá transcribirse este artículo textualmente.
e. 13/6 Nº 10.340 v. 15/6/90

CLUB LOS CEDROS
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CLUB LOS CEDROS S. A. C. a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Julio de 1990 a las 19 Hs. en primera convocatoria y a las 20 Hs. en segunda convocatoria, con el número de socios presentes, en la sede social de la calle Junín 1462 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta del día.

2- Explicación de las causas sobre la realización de la asamblea fuera del término legal.

3- Consideración de los documentos del inciso 1) del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1989.

4- Consideración del resultado del ejercicio.

5- Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.

6- Honorarios del directorio y la sindicatura.

7- Elección del síndico titular y el suplente.
El Directorio

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.
e. 13/6 Nº 10.324 v. 20/6/90

CAMRIEL TRANSPORTES
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMRIEL TRANSPORTES S.A.C. el día 28 de junio de 1990 a las 10,30 hs. en Avda. Corrientes 524, Piso 10º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos del Ejercicio Nº 24 cerrado el 31 de marzo de 1990.
2º) Destino del Resultado del Ejercicio.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 14/6 Nº 10.469 v. 21/6/90

CAROBEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria el día 2 de julio de 1990, a las 9,00 horas, en el local de la sociedad CAROBEL S.A., sito en Almirante Brown 650 de Ramos Mejía, a efectos de tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Estados Contables de Carobel S.A.
2º) Rescición contrato de locación.
3º) Cambio de domicilio legal.
4º) Varios, y se convoca además de acuerdo con el art. 235 del C. Comercio (ley 19.550) a Asamblea Extraordinaria, el día 2 de julio de 1990, a las 11,00 horas en el local antes citado a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta o disolución de la Sociedad Carobel S.A.
2º) Designación del Liquidador, facultades y honorarios.
3º) Realización del activo y abono por parte del liquidador del pasivo social.
4º) Rescate fondos extraordinarios aportados por los socios.
5º) Tratamiento pago aporte de trabajo del socio Nevio Di Tommaso durante el período 24/11/88 al 30/3/90.
6º) Designación de un socio encargado de guardar la documentación por el término de Ley.
7º) Varios.
El Presidente
e. 14/6 Nº 10.435 v. 21/6/90

CORRIENTES AUTOMOTORES
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local social, Av. Corrientes 3647, Capital, el día 6 de julio de 1990 a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1990.
2º) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 14/6 Nº 10.442 v. 21/6/90

"D"

DISTRIFILMS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2/7/1990, a las 18 y 30 hs., en el local de Lavalle 2086, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación referida al ejercicio comercial cerrado el 31/12/1989.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Distribución de utilidades.
El Directorio
e. 12/6 Nº 10.119 v. 19/6/90

DON GABRIEL
Sociedad en Comandita por Acciones
Registro I.G.J.: 3917

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Convócase a los Señores Socios Solidarios y Comanditarios de la Sociedad "Don Gabriel"

Sociedad en Comandita por Acciones a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día 3 de julio de 1990 a las 11 hs. en primera convocatoria en la oficina de la calle Tucumán 716, 1º piso, Oficina "B" de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reorganización de la Administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social.
3º) Reforma del Contrato Social.
4º) Considerar la venta del departamento de propiedad exclusiva de la Sociedad, designado como Unidad Funcional número 11, ubicada en el quinto piso, de la finca sita en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Cerviño números 3884, 3886, 3888 y 3890 entre las calles Malabia y Lafinur. Inscripto el dominio a nombre de la Sociedad en la Matrícula F.R. 18-4205/11.
5º) Considerar la venta del departamento de propiedad exclusiva de la Sociedad, designado como Unidad Funcional número 11, ubicada en el primer piso, de la finca sita en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Juncal Número 2541 entre las calles Laprida y Anchorena. Inscripto el dominio a nombre de la Sociedad en Zona Norte, Tomo 1342, Folio 68, departamento número 11, Piso Nº 1, edificio Nº 11.318.

El Autorizado

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores socios deberán cumplimentar lo dispuesto por el Artículo Vigésimo del Contrato Social respecto del Depósito de Acciones en la Oficina de la calle Tucumán 716, 1º piso, Oficina "B" de Capital Federal en el horario de 12 a 17 hs.

e. 14/6 Nº 10.408 v. 21/6/90

"E"

ECSAL
I.R.I.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria Nro. 29 para el día 15 de junio de 1990 a las 11 horas en Bartolomé Mitre 311 piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación del Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 24.

El Directorio

e. 11/6 Nº 10.030 v. 15/6/90

ESTACIONAMIENTO VICENTE LOPEZ S.A. —EVILOSA—

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Paraná 1280, 1er. Subsuelo, el 29 de junio de 1990, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 24, inc. 1º de la ley 19.550, Ejercicio cerrado el 31/1/90;
2º) Ratificación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes;
4º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Honorarios de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Apoderada

NOTA: Como las acciones de esta Sociedad son nominativas es de aplicación lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la ley 22.903 (Comunicación de Asistencia).

e. 11/6 Nº 10.031 v. 15/6/90

"F"

F. I. N. S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Junio de 1990 a las 17 horas en Dr. Luis Agote Nº 2340, Piso 4º "R", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Absorción de pérdidas y reducción de capital.

El Directorio

e. 13/6 Nº 10.256 v. 15/6/90

"H"

HUDSON CIOVINI Y CIA.
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de HUDSON CIOVINI Y CIA. S.A.C.I. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la sede de Sánchez de Bustamante 54, Capital Federal el día 29 de junio de 1990 a las 9 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º y 2º de la Ley 19.550: Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico, Balance General e Inventario en relación al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1990.
3º) Consideración de los resultados.
4º) Fijación y aprobación de las remuneraciones de los Directores (art. 261, último párrafo de la ley 19.550)
5º) Fijación y aprobación de las remuneraciones del Síndico Titular.
6º) Determinación del número de Directores y su elección, elección de Sindicatura.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 11/6 Nº 8998 v. 15/6/90

"I"

INGENIEROS ASESORES ASOCIADOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 10/7/90 en sede social a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 Ley 19.550 Ejercicio al 31/12/89;
2º) Aprobación de lo actuado por Directorio y Síndico;
3º) Elección de Directores y Síndicos por un año y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 11/6 Nº 8858 v. 15/6/90

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 27-6-90 a las 11,30 en J. E. Uriburu 153 Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 al 28-2-90.
2º) Remuneraciones al Directorio.
3º) Elección contador certificante.
4º) Dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Para asistir se deberá cursar comunicación hasta el 21-6-90, o presentar certificado de Caja de Valores.

e. 11/6 Nº 10.028 v. 15/6/90

"M"

MAR FRIO
S.A.P.I.C.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Junio de 1990, a las 18 horas en Charcas 2737, piso 9º, "D", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1990.
2º) Distribución de utilidades; aprobación de los honorarios de los directores por sobre los topes del artículo 261.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 11/6 Nº 10.070 v. 15/6/90

MICROOMNIBUS SEIS
S.A.T.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MICROOMNIBUS SEIS S.A.T. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Junio de 1990 a las 17 horas en la sede social de la Av. Francisco Fernández de la Cruz 3154 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y demás Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Dictamen del Auditor correspondiente al Balance General al 31 de Diciembre de 1989.
3º) Aprobación de la Gestión de los Organismos de Administración y Fiscalización.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Renovación de los miembros del Directorio cuyo mandato culmina.
6º) Implementación de la Renovación de Unidades.

El Directorio

e. 11/6 Nº 10.050 v. 15/6/90

"P"

PLATA LAPPAS
S.A. Industrial, Comercial y Financiera
Inscripción Nº 4565

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de Junio de 1990, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Sarmiento 2437 1º Dto. 7. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1990.
3º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4º) Consideración de la remuneración a los Directores correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de Febrero de 1990, el cual arrojó quebranto.
5º) fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 30 de Mayo de 1990.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 con respecto al depósito de acciones.

e. 11/6 Nº 8387 v. 15/6/90

PRO-DEALER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de junio de 1990, a las 10 horas, en la sede social de la firma, sita en calle Maipú 812, de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Balance General, Estados de Resultados y Dictamen de auditor y Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31-12-89.
2º) Consideración de la Memoria.
3º) Consideración del Inventario al 31-12-89.
4º) Propuesta de distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado el 31-12-89.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente y elección de nuevas autoridades.
6º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
Capital Federal, 5 de junio de 1990.

El Presidente

e. 11/6 Nº 10.085 v. 15/6/90

"Q"

QUESORO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria a celebrar el 25 de junio de 1990 a las 10 hs. y 11 hs. respectivamente en Yatay 343/45, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación Revalúo Técnico practicado el 31/3/90.

El Directorio

e. 12/6 Nº 10.101 v. 19/6/90

"R"

REMBRER
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de REMBRER S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 29 de Junio de 1990 a las 17 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los incisos 1 y 2 del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1989.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, y elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Tratamiento del Balance fuera de término.

El Directorio

e. 11/6 Nº 10.082 v. 15/6/90

RELEN
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 1990, Avda. Santa Fe 931, Piso 5º, Capital Federal, a las 11 horas en Primera Convocatoria y 12 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Considerar Documentos Art. 234, Ley 19.550.
3º) Designar Síndico Titular y Suplente por un año.
Buenos Aires, 5 de junio de 1990.

El Socio Administrador

e. 12/6 Nº 10.135 v. 19/6/90

RELEN
Sociedad Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de julio 1990 en Avda. Santa Fe 931, Piso 5º, Capital Federal a las 12,30 en Primera Convocatoria y 13,30 horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Disolución anticipada de la Sociedad.
3º) Actualización de los saldos en Cuenta de los Accionistas.
Buenos Aires, 5 de junio de 1990.
El Socio Administrador
12/6 Nº 10.183 v. 19/6/90

"S"

SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS
Sociedad Anónima
—SITEA S. A.—

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Sistemas Tecnológicos Aeronáuticos Sociedad Anónima (SITEA S. A.) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 28 de junio de 1990 a las 11:00 horas en la sede social de SITEA S. A., sita en 25 de Mayo 596, Piso 20 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 62 a 67 y 234, incisos 1º de la ley 19.550, en relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la sociedad cuyos mandatos vencieron el 31 de diciembre de 1989.
3º) Determinación de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, excediendo en su caso, las limitaciones establecidas en el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 6 de junio de 1990.
El Presidente
12/6 Nº 10.218 v. 19/6/90

S. I. C.
Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de julio de 1990 a las 11 horas, en Cerrito 484, 1º Piso, "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Fijación de honorarios.
3º) Consideración de los documentos del punto 1, artículo 234, Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
4º) Distribución de los resultados del ejercicio.
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
El Administrador
e. 14/6 Nº 10.395 v. 21/6/90

S. I. C.
Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de julio de 1990 a las 12 horas, en Cerrito 484, 1º Piso, "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Fijación de honorarios.
3º) Consideración de los documentos del punto 1, artículo 234, Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
4º) Distribución de los resultados del ejercicio.
5º) Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de dos años.
6º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
El Administrador
e. 14/6 Nº 10.398 v. 21/6/90

S. I. G. A.
Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de julio de 1990 a las 9 horas, en Cerrito 484, 1º Piso, "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del punto 1, artículo 234, Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Fijación de honorarios.
4º) Distribución de los resultados del ejercicio.
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
El Administrador
e. 14/6 Nº 10.397 v. 21/6/90

S. I. G. A.
Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de julio de 1990 a las 10 horas, en Cerrito 484, 1º Piso, "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del punto 1, artículo 234, Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Fijación de honorarios.
4º) Distribución de los resultados del ejercicio.
5º) Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de dos años.
6º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
El Administrador
e. 14/6 Nº 10.396 v. 21/6/90

"T"

TRAFUL ANDINA
S.A.
Registro 804

CONVOCATORIA

Convócase para el día 29 de junio de 1990 a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 615 4º A Capital Federal, a Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social. Fijación de su monto y capitalización de aportes recibidos a cuenta de futuras suscripciones. Modificación del art. 5º de los Estatutos Sociales.
3º) Delegación al Directorio para efectuar la emisión de acciones, establecer la forma y condiciones de pago.
4º) Reforma del art. 8º del Estatuto Social, conforme al texto que se encuentra a disposición de los señores accionistas.
El Directorio

NOTA: En caso de no lograrse quórum necesario, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, cualquiera sea el número de accionistas presentes, según lo dispone el art. 12º de los Estatutos Sociales.
e. 11/6 Nº 8965 v. 15/6/90

"W"

WELLS (Argentina)
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

El Directorio de WELLS (Argentina) S.A.I.C. y F. resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 29 de junio de 1990, a las 16,00 hs. en el domicilio social, calle Santa Fe 1531 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Cuadro H, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión del Directorio correspondiente al 49º ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1990.
2º) Destino de los resultados no asignados.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por ₳ 33.381.641,79 (Australes treinta y tres millones trescientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y uno con setenta y nueve centavos), correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 1990 el cual arrojó quebrantos.
4º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución al Contador Certificante correspondiente al Ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1990.
6º) Designación del Contador Certificante y fijación de su retribución para el Ejercicio 1990/91.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 5 de junio de 1990.
El Directorio

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito para que se los inscriba en el libro de Asistencia, en la forma y plazos establecidos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede legal de la Sociedad Santa Fe 1531, 5º piso, Capital Federal, hasta el 25 de junio de 1990 de 14 a 18 horas.
e. 11/6 Nº 10.027 v. 15/6/90

WICARS
S.A.C.I.F.
Reg.: 15.803

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 1990, a las 12 horas, en la sede social Avda. Forest 1350, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Desafectación de un inmueble societario de su actividad comercial y su posible disposición.
El Directorio
e. 11/6 Nº 8986 v. 15/6/90

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

I. Sabaj, con oficinas en Tucumán 881 Of. 3 Cap. avisa que Raúl Oscar Rios vende a Roberto José Aranda, su Hotel sin servicio de Comida, sito en AV. CORRIENTES 3274 1º P. Y 2º P. Cap. Libre de Toda Deuda o Gravamen. Reclamos de Ley N/Ofic. En término Legal.
e. 11/6 Nº 10.036 v. 15/6/90

Humberto Mannina Páez, Martillero Público Nacional avisa; Que Alicia Ucha Dominguez de Graña vende a Don Alberto Ricardo Spósito (En Comisión) su negocio sito en la AVDA. DIRECTORIO 2711-13-15-19 Libre de Todas Deudas y Gravámenes y sin personal empleado en la casa, Rubro Comercio Minorista Venta de Productos Alimenticios en General Bebidas Envasadas Expediente Municipal 83.996 y 81.656/87 Reclamos de Ley en término en nuestra oficina Juan Bautista Alberdi 5728.
e. 11/6 Nº 10.051 v. 15/6/90

Julio Fernández y Sergio Enríquez venden a Jorge Szarangowicz, negocio de "quiosco y venta de helados sin elaboración"; sito en AV. RIVADAVIA 2383, Capital. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 12/6 Nº 10.171 v. 19/6/90

Pedro Muñiz & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por el martillero público Pedro Muñiz, con oficinas en la calle Libertad Nº 174, 4º piso, oficina '8', de esta Capital Federal, avisa: Que con su intervención los señores Alfredo Abraham Kratz, Alberto Mayo Cohen y Horacio Rodolfo Lausi, venden al señor Sergio Osvaldo Viña, quien compra para sí y/o en comisión, el negocio de Cafe-Bar-Restaurant denominado "Scrupulos", sito en la calle ARANGUREN Nº 3202, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 12/6 Nº 10.169 v. 19/6/90

Pedro Muñiz & Cía., Martilleros y Balanceadores Públicos, representados por el martillero público Pedro Muñiz, con oficinas en la calle Libertad Nº 174, 4º piso, oficina 8, de esta Capital Federal, avisa: Que con su intervención Dino's S. A., vende a Santa Fe 3199 S. R. L. (en formación), el negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Venta de helados sin elaboración, denominado "New Time", sito en la AV. SANTA FE Nº 3195/9, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 12/6 Nº 10.170 v. 19/6/90

Anchorena 74 representada por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena Nº 74, Capital avisa: Sr. Isidro Fernando Pérez vende a: Martín Claudio Coria, Claudio Alberto Fernández y Donato Di Santo su negocio de: Garage Comercial (capacidad máxima 57 cocheras sito en: ANCHORENA 46/54 Planta Baja y Planta Alta, Capital, libre deuda y gravamen. Reclamos n/ oficinas en término legal.
e. 13/6 Nº 10.267 v. 20/6/90

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital, avisan que Julio Garcia, hoy sus Herederos Ana María Garcia, Hugo Javier Garcia y Agripina Sampedro, venden a su consocio Fernando Martinez, su Tercera parte indivisa del negocio sito en AV. TRIUNVIRATO 4102 P.B. Capital, del ramo de Café, Despacho de Bebidas, Casa de Lunch, Venta de Helados (sin elaboración). El comprador se hace cargo del activo y pasivo del negocio. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 14/6 Nº 10.421 v. 21/6/90

"B"

Des Noguera Asoc. Rep. por M. A. Vázquez, Corr. Público, avisa que José Luis Outeiro Andrade vende a Aldo Garcia y Bernardino Antonio Rozadas, la elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. (50 m² y 2 operarios) comercio minorista, despacho de pan, venta de masas, bombones, sandwiches, productos afines, sito en BERUTI 3434, Cap. Reclamos de ley, Sarmiento 1652 P. B. "D" Capital.
e. 12/6 Nº 10.118 v. 19/6/90

Jorge Kevicky: Mart. Público con ofc. en Carlos Calvo 4048 Cap. avisa que: Irma Marcia Castillo Romero, vende su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle BOEDO Nº 156 Cap. a Teresa Natividad Silvero de Merino, libre de todo gravamen, reclamos de ley en Carlos Calvo 4048 Cap.
e. 13/6 Nº 10.240 v. 20/6/90

"C"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital Te. 38-0990 avisan: Adriana Edith Jablonskis vende a Raúl Eduardo Suárez su negocio de Hotel sin servicio de comidas sito en la calle CERVIÑO 4642/44 PLANTA BAJA, ENTREPISO, PLANTA ALTA Y AZOTEA libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 11/6 Nº 10.055 v. 15/6/90

Mario Carlos Warcovesky, Escribano, titular del Reg. 971, hace saber por 5 días que Francisco P. Pereyra Clara vendió a Oscar del Valle Moyano el negocio de kiosko, librería, despacho de comestibles y pan, CORDOBA 2920/26, Capital. Oposiciones Córdoba 2926, 13 P. "B", Capital Federal.
e. 13/6 Nº 10.356 v. 20/6/90

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, avisa que Victoria Alonso de Vila y Bricia Alonso venden a Francisco Stillitano y Eduardo David Stillitano, negocio Panadería y Elaboración de masas, pasteles, sandwichs

y productos similares y venta de bebidas envasadas, calle CORVALAN 599 Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas. Av. Rivadavia Nº 2237 Capital.
e. 13/6 Nº 10.277 v. 20/6/90

"E"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Cap. Te. 38-0990 avisan: Antonio Oscar Cervone vende a Norberto José Name su negocio de Garage Comercial capacidad máxima 35 (treinta y cinco) cocheras incluida 1 (una) para ciclomotores sito en ELCANO 3744 PB. Cap. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 11/6 Nº 10.058 v. 15/6/90

"F"

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, oficinas Rivadavia 2237 Cap. rectifica edicto Nº 945 del 10 al 18/4/90, vendedor Ricardo Salvador Cascio; rubro Panadería, Elaboración de masas y emparedados, venta de masas, emparedados, helados, postres, golosinas, bombones, galletitas y Productos lácteos, comestibles y bebidas en general envasadas (108001-108003-202007-202018-202008-202004-202005-202012-202001-202002), FRANCISCO DE VIEDMA 6933 Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 13/6 Nº 10.278 v. 20/6/90

"H"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital Te. 38-0990 avisan: Carlos Alberto García vende a Jorge Camean su negocio de Hotel sin servicio de comida sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 775 1º Piso libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 11/6 Nº 10.057 v. 15/6/90

"J"

Estudio "Dipol", reptado por Elida Puig, corredora. Mat. 43 avisa que: Adrián Gustavo Prego vende: "Comercio minorista; galletitas. Kiosco", sito en JOSE PEDRO VARELA Nº 5296 P/B. Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Alfredo Aldo Bassetta. Const. Domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660 Cap. se reciben oposiciones de ley.
e. 12/6 Nº 10.120 v. 19/6/90

"M"

Escandarini & Giarrizzo, representada por el Sr. Ernesto Giarrizzo, corredor público, matrícula Nº 598, con oficina en la calle Paraguay 3801, Capital. Avisa por el término de cinco (5) días, que el Sr. Víctor Barrios Campos, transfiere, cede y vende libre de personal su Negocio de "Garage comercial" sito en la calle MANSILLA 3328, Capital libre de toda deuda y gravamen al Sr. Rubén Rodolmio Brindisi, que compra para sí y/o en comisión. Reclamos de Ley en nuestra oficina.
e. 11/6 Nº 8961 v. 15/6/90

Se comunica al comercio que Pedro Longo, transfiere el negocio sito en la calle MURGUIONDO Nº 3040/60 y OLIDEN Nº 2969, Capital, que funciona bajo el rubro "Venta de plantas y artículos para jardín", a Vivero Mario Sacifia sin deudas y/o gravámenes, y con un empleado a cargo (el Sr. Vicente Corvalán). Reclamos de ley en el mismo local.
e. 12/6 Nº 10.103 v. 19/6/90

Neif Nassif, Martillero Público, con oficinas en Juncal 2515, Capital Federal, avisa que Teresita Mabel Basilio vende a Gerardo Diego Moran su negocio de Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas ubicado en la calle MARCELO TORCUATO DE ALVEAR 1984, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.
e. 13/6 Nº 10.258 v. 20/6/90

"P"

Se avisa al comercio que Jorge León Esquinazi, vende a Alejandro Fabio Acosta, comercio minorista, fiambrería y quesería, sito en PACHECO DE MELO Nº 3019 de Capital. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
e. 11/6 Nº 8984 v. 15/6/90

Abel Víctor Rodríguez, transfiere el fondo de comercio ubicado en la calle PAYSANDU 1340 de Capital Federal dedicado al depósito de mercadería en tránsito, al señor Víctor Angel Broggi; para los reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo lugar.
e. 12/6 Nº 10.191 v. 19/6/90

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital avisan que "Pola de Caso S.R.L." vende a "Calle 582 S.R.L." su negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Café, Despacho de Bebidas sito en PARANA Nº 582, Capital libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.
e. 14/6 Nº 10.422 v. 21/6/90

"Lois y Mato" (Delmiro R.R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8", Capital, avisan que Jesús Alvarez, Mario Outeiro, José María Boullon y Manuel Barros, venden a "Calle 1702 S.R.L.", su negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas sito en PTE. TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 1702 Capital, quienes lo venden, ceden, y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 14/6 Nº 10.420 v. 21/6/90

"R"

Se avisa que Braulio Leder transfiere a Difusión Marle S.R.L. su local sito en RAWSON Nº 1034/1038, Capital Federal, habilitado como: Confección de camisas (500800), Confección de prendas de vestir (exc. de piel, cuero, camisas e impermeables (500810). Com. min. de ropa confección, lencería, blanco, mantel, text. en gral. y pieles (603070) Com. may. de ropa confecc., lencería, blanco, manteler. text. y pieles (c/depósito). Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en la misma dirección.
e. 11/6 Nº 10.084 v. 15/6/90

Se comunica que los Sres. Julio J. Herrera y Nélida E. Preve, ceden, venden y transfieren al Sr. Walter Darío Soria, su fondo de comercio del negocio de venta de plantas y arts. de mimbre y caña, sito en la calle RIVADAVIA 8668, de Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes mismo negocio.
e. 12/6 Nº 10.190 v. 19/6/90

"T"

Julio Alvarez y Cía. S. C., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital Te. 38-0990 avisan: José Antonio Castro vende a Virginia Angela Balestra de Parra su negocio de Hotel (sin servicio comida) sito en la calle TOMAS MANUEL DE ANCHORENA Nº 912 Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 11/6 Nº 10.056 v. 15/6/90

Gloria Marta Singman, Norberto Carlos Singman, Jorge Alberto Singman y Liuba Peker, transfieren su local de Depósito de materiales eléctricos, sito en la calle TEJEDOR Nº 26 Capital Federal a Electricidad Singman S. A. Reclamos de Ley en el local.
e. 13/6 Nº 10.295 v. 20/6/90

"V"

El escribano Sergio D. Dubovc avisa por el término legal que la Sra. Graciela Norma Lema, vende libre de deuda y o gravámenes a la sociedad Lytton S. A. con domicilio en Maipú 879, 2º piso, Capital, el fondo de comercio que la primera explota en el rubro Agencia de Turismo bajo la denominación de Kingtour, ubicado en 25 DE MAYO 356/58, 6to. piso, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas de Sarmiento 1236 1er. piso, Capital.

El Escribano
e. 12/6 Nº 10.175 v. 19/6/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARTES GRAFICAS FARRO
Sociedad Anónima

Informa que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de junio de 1990 se aumentó el capital social desde ₳ 1 hasta ₳ 5.000 mediante la emisión de 4.999 acciones ordinarias al portador, clase B de un voto y un austral valor nominal cada una, para ser integradas con la capitalización de la cuenta aportes para futuras suscripciones, respetándose la proporción de cada accionista en la capitalización y ejerciéndose así el derecho de preferencia en la suscripción de las acciones emitidas que el art. 194 de la ley 19.550 le acuerda a los señores accionistas.

El Apoderado
e. 13/6 Nº 10.370 v. 15/6/90

"C"

CADIPSA
Sociedad Anónima
Registro Nº 12.567

Se comunica que CADIPSA SA. cuyos estatutos adecuados a la Ley 19.550 se inscribieron el 13/11/1973 bajo el Nº 3025 folio 423 del libro 79 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 832, 7º Piso, Capital Federal, redujo su capital social en ₳ 10.750, llevándolo de ₳ 1.311.750 a ₳ 1.301.000, mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de Noviembre de 1989. Buenos Aires, 7 de junio de 1990.

El Directorio
e. 14/6 Nº 10.392 v. 19/6/90

CRISTALES CALIFORNIA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 9 de enero de 1989 y reunión de directorio del mismo día, el directorio y sindicatura quedó así integrado: Pedro Oscar Mirkin, como presidente, Mauricio Engelbert, como vicepresidente y Aldo Francisco Ortiz, como directores y los señores contador público Abraham Korol, como síndico titular y contador Guillermo Romero como síndico suplente. Buenos Aires, mayo de 1990.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del: 6 y 7/6/90.
e. 14/6 Nº 8358 v. 19/6/90

"D"

DON SALUSTIANO
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea extraordinaria celebrada el 26 de diciembre de 1988 resolvió aumentar el capital social de 4.000 australes a 229.116 australes mediante la emisión de 225.116 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, que se ofrecen en suscripción a los señores accionistas a prorrata de sus tenencias, quienes podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, con integración mediante la transferencia de acciones de Disco S.A., en Talcahuano 452, piso 9, Buenos Aires.

La Autorizada
e. 13/6 Nº 10.275 v. 15/6/90

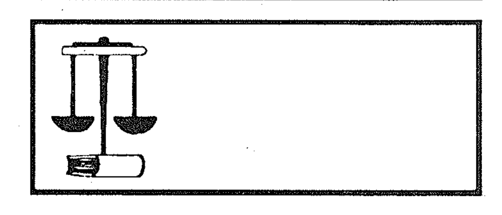
"T"

TECLA-TAPA
Sociedad Anónima

Se comunica por 3 días (Art. 194 LSC) que la Asamblea Extraordinaria del 13/3/90 aumentó el capital social a ₳ 1.600.000, correspondiendo ₳ 3.883 en dividendos en acciones, ₳ 55.900 capitalización cuenta de capital y ₳ 1.540.000 a integrar en efectivo, resolviendo su emisión. Por el aumento de ₳ 1.540.000 el Directorio llama a la suscripción de 1.540.000 acciones ordinarias de valor nominal ₳ 1 cada acción, con derecho a 1 voto por acción a los Sres. Accionistas quienes podrán ejercer el derecho de preferencia en proporción a las tenencias dentro de los 30 días corridos desde la última publicación. La integración se hará al contado en dinero en efectivo. Domicilio: Viamonte 2660, piso 1, Capital Federal, horario de 14 a 18 hs.

El Directorio
e. 13/6 Nº 10.335 v. 15/6/90

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, sito en Lavalle 1212, 1º Piso Cap. Fed., cita a los codemandados herederos de MARIA LISSA o MARIA LISSA de DENEVI, herederos de Antonio Denevi, herederos de Pascual Lissa, Herederos de Julio Ernesto Lissa, herederos de Bartolomé Bottaro, herederos de Natalia Enriqueta Bottaro y herederos de Edelmira Bottaro, para que dentro del plazo de 5 días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos "GARCIA JOSE MANUEL c/ PROPIETARIOS VALDENEGRO 3212 s/ Posesión Vicenal". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1990.
María Isabel Di Filippo, secretaria.
e. 14/6 Nº 9009 v. 15/6/90

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 31, Secretaría nº 61, cita y emplaza a Don Raúl César Moisés, en autos: "MOISES RAUL CESAR s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1990.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario
e. 12/6 Nº 6859 v. 19/6/90

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Nº 84, notifica al Sr. ARTEMIO ORLANDO GOMEZ lo siguiente: "// Buenos Aires 25 de abril de 1989. Atento lo solicitado y constancias de autos dase a la parte demandada ARTEMIO ORLANDO GOMEZ por decaído el derecho de contestar la demanda en lo sucesivo y se lo declara rebelde en los términos del art. 59 del Cód. Procesal haciéndosele saber que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Notifíquese. Fdo.: Lilia Germano, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1990.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.
e. 14/6 Nº 7000 v. 15/6/90

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Nº 86, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA BASIN DE ERLICH en los autos "BASIN DE ERLICH CELINA s/ sucesión". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1990.
Miguel E. Güiraldes, juez nacional
e. 13/6 Nº 6873 v. 15/6/90

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81, Secretaría Nº 13, cita a IRENE MARTA VEGA DE INFANTE para que comparezca en el juicio "INFANTE ARMANDO MARIO y VEGA DE INFANTE IRENE MARTA s/ Divorcio Art. 67 Bis" a fin de que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. (Conf. art. 343/531 C. Proc.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1990.
María Teresa Tibau, secretaria.
e. 14/6 Nº 6994 v. 15/6/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza a presentarse al señor JOSE VICTOR GALANTERNIK (L. E. 8.627.424), dentro del quinto día de la última publicación, en los autos "ALFIE S.A. c/ GALANTERNIK, JOSE VICTOR s/ Ejecutivo", por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial que lo represente. Publíquense por edictos por dos días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1990.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 14/6 Nº 9015 v. 15/6/90

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 170.003 emitido por Banco de la Provincia de Río Negro, Sucursal Buenos Aires, fecha 23/10/89, depositante José Polach, valor USS 9.013, vencimiento 22/11/89, interés 6,5 %, pagadero en Reconquista 556, Cap. Fed. el presente edicto será publicado por quince días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1990.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/5 Nº 7739 v. 20/6/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, dispone la cancelación de las letras de cambio emitidas por Establecimientos Vivadent " Shaan – Liechtenstein, a cargo de la casa Bernardino Ramírez e Hijos S. A. por un importe de SFrs 18.476,34 una y 18.952,82 la otra. Asimismo, transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación de edictos se autoriza su pago, de no mediar oposición de terceros. Todo ello se ha dispuesto en autos caratulados "BANCO SHAW S. A. s/ Cancelación". Publíquese edictos por 15 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 14/6 Nº 10.441 v. 5/7/90

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Tucumán 1381, Piso 1º, en los autos "PROCURACION DEL TESORO c/ DARIO ENZO CARLOS REMORINO s/ Ejecución Fiscal", cita y emplaza a DARIO ENZO CARLOS REMORINO, para que comparezca a estar a derecho en los términos de 5 días, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Este edicto se publicará por dos días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1990.
Fernando Alberto Pendino, secretario.
e. 14/6 Nº 1059 v. 15/6/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, del Dr. Jorge Fargas, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9º, Capital Federal, comunica por cinco días que ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de EMTECSA S. R. L., con domicilio en Av. San Martín 2074 Capital Federal. El síndico designado es el contador Antonio Giliberto, con oficinas en Av. Rivadavia 842, 2º Piso "C". Fíjase plazo hasta el día 24 de agosto de 1990, para que los acreedores verifiquen sus créditos. Fíjase el 30 de octubre de 1990 a las 10 horas, como día de reunión de la Junta de acreedores.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1990.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 11/6 Nº 8966 v. 15/6/90

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en diag. Pte. R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, en autos caratulados "ALEGRE DE THELEN SILVIA NOEMI s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el día 9 de mayo de 1990, el tribunal ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de Da. Silvia Noemí Alegre de Thelen, con domicilio en Paraguay 1606, piso 3º, Capital Federal. El síndico designado es el Dr. Alberto Defilippi, con domicilio en Lavalle 1773, 8º "C", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 6 de julio de 1990 para que los acreedores presenten la petición de verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Fíjase el día 25 de setiembre de 1990 a las 10 horas a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la sala de audiencia del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de junio de 1990.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 13/6 Nº 6933 v. 20/6/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Diagonal Pte. R. S. Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, en autos caratulados "THELEN JOSE TEODORO s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el día 9 de mayo de 1990 el Tribunal ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de JOSE TEODORO THELEN, con domicilio en Paraguay 1606, Piso 3º, Capital Federal. El síndico designado es el Dr. Alberto Defilippi, con domicilio en Lavalle 1773, 8º "C", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 6 de julio de 1990 para que los acreedores presenten la petición de verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Fíjase el día 25 de setiembre de 1990 a las 10 horas a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de junio de 1990.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 13/6 Nº 6931 v. 20/6/90

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Claudio A. Galli, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "Suaga S. R. L.". Síndico: Juan. Rodríguez Matorelli, con domicilio constituido en Talcahuano 422, p. 1º "C" de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 del mes de Agosto de 1990. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 30 del mes de Octubre de 1990, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 17 y 8 de Septiem/ Octubre de 1990 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los inc. 2do. al 5to del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4to.), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1990.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 12/6 Nº 1030 v. 19/6/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, del Dr. Marcelo F. Blastre, con asiento en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados "INDUMECA S. R. L. s/ Quiebra" (expte. Nº 44.959), que con fecha 11 de mayo de 1990, se ha declarado en estado de quiebra a Indumeca Sociedad de Responsabilidad Limitada, manteniéndose a cargo de la sindicatura a quien se había desempeñado como Síndico del concurso, Contador Ricardo Jorge De Cesare, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 428, 4º piso, Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y documentación respaldatoria hasta el día 27 de agosto de 1990. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 ley 19.551 deberán ser presentados por la sindicatura el 17 de setiembre y el 8 de octubre de 1990, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que tengan en su poder bienes de la misma, para entregarlos al Sr. Síndico, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se designa la audiencia del 30 de octubre de 1990 a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores, al sólo efecto del cómputo de los plazos respectivos. Se cita a la fallida y a sus administradores a la audiencia de explicaciones convocada para el día 29 de setiembre de 1990 a las 11 horas, a la que deberá concurrir el Síndico. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1990.
Marcelo Félix Blastre, secretario interino.
e. 12/6 Nº 1031 v. 19/6/90

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de Raúl Expósito, síndico Silvia Graciela Rabinovich, con domicilio constituido en Pacheco de Melo 3034, 2º "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 1990. En caso de corresponder la Junta de acreedores se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Juzgado sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso el día 5 de diciembre de 1990 a las 10 hs. Se intima a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 4 de junio de 1990.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 11/6 Nº 1018 v. 15/6/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, de la Capital Federal, sito en la Avenida Callao 635, piso 2º, hace saber que en los autos caratulados "MURUZETA, RICARDO ALEJANDRO, s/ quiebra" se ha decretado la quiebra de Ricardo Alejandro Muruzeta, L. E. Nº 10.889.565, con domicilio en Pujol 1164/1166, planta baja, de la Capital Federal, veterinario, hijo de Juan Antonio Muruzeta y María Luisa Damia. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación de sus créditos y los títulos justificativos de los mismos al síndico designado, Dr. Miguel Angel Delmonte, con domicilio en Lavalle 1290, piso 4º, Of. 408, Capital Federal, hasta el día 30 de julio de 1990. Se han fijado los días 21 de agosto y 11 de setiembre, de 1990, a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40, respectivamente, de la ley 19.551. La Junta de Acreedores que discutirá y votará, en su caso, el acuerdo resolutorio se reunirá con los que concurran a la audiencia del día 2 de octubre de 1990, a las 11,00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en el piso 1º del domicilio del mismo. Deberá el fallido constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, dentro del plazo de 48 horas, debiendo, además, informar al juzgado, dentro del tercer día, la ubicación de sus bienes, tanto muebles como inmuebles, los cuales deberá poner a disposición del síndico. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos autos. Intímase, asimismo, al fallido a que dentro del tercer día informe al tribunal la ubicación de sus libros y/ o papeles referentes a su actividad económica, si los tuviere, los que deberán ser puestos a disposición del síndico. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 12/6 Nº 1032 v. 19/6/90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, comunica que en los autos: "ERGLIS SUSANA MOGUILEVSKY de s/ Quiebra" (Expte. Nº 60.310) ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 31 de mayo de 1990.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 14/6 Nº 1055 v. 21/6/90

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, Piso 2º,, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días,. que con fecha 22 de febrero de 1990 se decretó la quiebra de MARU S. C. A. Que se designó Síndico al Contador Daniel J. Hurtado, con domicilio en la calle Maipú 509, Piso 3º de esta ciudad. Emplázase a los Sres. acreedores para que en el término del art. 35 de la L. C. presenten ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de julio de 1990. Debiendo dicho funcionario presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la citada norma los días 20 de agosto y 10 de setiembre de 1990, respectivamente. Intímase a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Desígnase, para el caso que hubiere lugar, audiencia para la reunión de la junta de acreedores, para el día 3 de octubre de 1990, a las 11 horas.
Buenos Aires, 1 de junio de 1990.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 13/6 Nº 1039 v. 20/6/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Avda. Callao 635, Piso 3º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de abril de 1990, en los autos caratulados "BRUSA NELSON EDGARDO s/ Quiebra" (Expte. Nº 57.573) se ha declarado en estado de quiebra a NELSON EDGARDO BRUSA, titular de la L. E. Nº 5.883.662 y de la C. I. (Pol. Fed.) Nº 6.245.116. El síndico interviniente es el contador Julio Oscar Katzman, con domicilio en la calle Paraná 378, Piso 2º, "5" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de junio de 1990. Si el deudor propusiera concordato resolutorio, la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará será celebrada el día 11 de setiembre de 1990 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con los acreedores que concurran. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 serán presentados, respectivamente, los días 27 de julio de 1990 y 17 de agosto de 1990. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a que los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de junio de 1990.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 13/6 Nº 1040 v. 20/6/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de junio de 1990 se ha decretado la quiebra de PLISA PLANTAS LACTEAS INTELES S.A. Fue designado síndico el contador Héctor Angel Lietti con domicilio en la calle Cochabamba 1713, 1º Piso "I" Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 1990. Fíjase el día 22 de agosto de 1990 como fecha en

que el síndico deberá presentar el informe individual de créditos, previsto en el art. 35 de la ley 19.551 y el día 14 de setiembre para la presentación del informe del art. 40 del citado ordenamiento legal. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos. Desígnase a la Dra. Angélica Cecilia Trota con domicilio en la calle Dorrego 262 de la ciudad de Santiago del Estero para representar a la sindicatura en aquélla y recibir los pedidos de verificación hasta la fecha prevista.

Buenos Aires, 5 de junio de 1990.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 13/6 Nº 1043 v. 20/6/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, a mi cargo, en los autos "KUNTAL S. R. L. s/ Quiebra" comunica que con fecha 28 de mayo de 1990 se resolvió dejar sin efecto las fechas dispuestas en el auto de quiebra y en los términos del mismo se modifican en la siguiente forma: que hasta el día 3 de setiembre de 1990 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores pueden presentar al síndico, Rosa Maiorano, con domicilio en Uruguay 750, Piso 6º "C" las peticiones de verificación y títulos pertinentes. Que se ha fijado la audiencia del día 9 de noviembre de 1990 a las 11 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y la síndico presentarse con dos horas de anticipación a los fines de justificar su personería (art. 198 del Reglamento del Fuero). Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1990.
Hernán Monclá, secretario.
e. 14/6 Nº 1056 v. 21/6/90

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del Dr. Federico Santiago Johnson, en autos: "ITZUKO SCIENTIFIC S. A. s/ concurso preventivo", expte. nº 17.063; comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de Itzuko Scientific S. A. con domicilio en Av. Díaz Vélez 3873 piso 10 de la Capital Federal y social en Capitán General Ramón Freire 4250, Capital Federal. Síndico designado cont. Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en Montevideo 595 piso 7º "B" Capital Federal; plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos hasta el día 10 de agosto de 1990. La Junta de Acreedores se celebrará el 16 de octubre de 1990 a las 8.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal o donde éste indique y se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Junio 4 de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 12/6 Nº 10.100 v. 19/6/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, desempeñada por el suscripto, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por dos días que, en los autos caratulados "FALDUTI, JOSE LUIS s/ Quiebra" (8449), se ha presentado proyecto de distribución de fondos (art. 214 L. C.).

Buenos Aires, 25 de abril de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 14/6 Nº 1057 v. 15/6/90

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la quiebra de "Olivares, Pedro Fernando" (exp. Nº 18.176). Se designó síndico al Dr. Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital, a quién los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos de créditos hasta el día 27 de junio de 1990, debiendo el síndico presentar el individual de créditos el 16 de agosto de 1990, el informe general el día 7 de setiembre de 1990. Para el supuesto caso de existir propuesta de concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará el día 28 de setiembre de 1990, a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se le notificará las sucesivas resoluciones. Se lo intima asimismo para que dentro de las setenta y dos horas proceda hacer entrega de sus libros y documentación contable, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se deja constancia que el fallido tiene el documento nacional de identidad Nº 16.369.702. Queda prohibido hacerle entrega de bienes, documentos y efectuarle pagos, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, mayo 4 de 1990.
Federico C. Carreró, secretario interino.
e. 12/6 Nº 1033 v. 19/6/90

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de TARABINI, ANIBAL ROBERTO, síndico: Bombina Ippolito con domicilio constituido en la calle Montevideo 666 piso 3º of. 306 Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 1990. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el día 14 de noviembre de 1990 a las 10,00 hs. con los que concurran en la sala de audiencias de este Tribunal, sita en Talcahuano 550 piso 7º. Se intima al fallido a que en lo pertinente, dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 95 de la ley 19.551, y a que dentro de las 24 hs. entregue al síndico toda la documentación y/o papeles relacionados con su contabilidad. Se intima también al fallido a que entregue sus bienes al síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímese asimismo al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (arts. 93, 95, inc. 1, 3, 4, 5 y 7 incs. art. 96 inc. 1, 2 y 7 de la ley 19.551) Autos: "TARABINI, ANIBAL ROBERTO s/Quiebra" (expte. Nº 17.332).

Buenos Aires, junio 1º de 1990.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 13/6 Nº 1044 v. 20/6/90

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "FERRARI SUSANA NOEMI", habiéndose designado síndico a la contadora Beatriz Rosa Rubio con domicilio en la calle Rivadavia 827, 1º Piso de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de un plazo que vence el día 30 de julio de 1990. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la junta del día 2 de octubre de 1990 a las 9 hs. ante la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente, intímese a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los ponga a disposición del síndico y se prohíbe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla con los recaudos del art. 93 L. C. entréguese al síndico dentro de las 24 hs. de notificado, los libros de comercio, documentación e intímese a la deudora a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de junio de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 14/6 Nº 1058 v. 21/6/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "FARMACIA BOERI SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE", haciéndole saber a los Sres. acreedores que hasta el 8 de agosto de 1990, podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio constituido del Sr. síndico suplente Dr. Osvaldo Balan, en Gregorio Araoz Alfaro 360, Piso 7º "A", y asi mismo se los convoca para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, Piso 8º de esta Capital Federal, el día 16 de octubre de 1990 a las 10 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intimará al fallido para que cumplimente los requisitos exigidos en los incs. 2º a 5º del art. 11 de la ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo art. 95, inc. 4º y para que dentro del plazo de 24 hs., constituya domicilio como así mismo de los miembros del directorio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, se lo intima en el plazo de 24 hs., entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder, o informe al Juzgado el lugar de su ubicación. Prohíbase hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes de aquél a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Se hace saber que se ha fijado los días 30 de agosto de 1990 y 21 de setiembre de 1990, respectivamente, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley de concurso, respectivamente.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 11/6 Nº 1020 v. 15/6/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/6/90 - Vence: 15/6/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo E.Toledo	31/5/90	SUSANA ISABEL THENON	6.892
2	3	Gustavo E.Toledo	5/6/90	NELIDA NORIEGA DE RINALDI	10.108
2	4	Martín A. Camistells	24/5/90	CARLOS SANTIAGO PORTA	6.888
5	9	María Celia García Zubillaga	1/6/90	ANGELA GRECO O ANGELA CAPPIELLI O ANGELA CAPPIELLO	6.868
6	11	Ricardo A. Busto	29/5/90	ENRIQUE JOSE DE SETA	6.852
6	11	Hugo Carrillo	19/9/89	ALEJANDRO WEYNER Y CLARA SOCHA VDA. DE WEYNER	6.860
6	11	Ricado A. Busto	5/90	MANUEL LAREDO	6.884
6	12	Juan L. Arito	23/5/90	OLINDA MAURICIA FREIRE	10.107
11	22	María Isabel Benavente	21/5/90	ANGELICA BERTONI DE SCARAMELIA	6.849
13	25	Ernesto Lucchelli	24/5/90	ELOY BAJO	6.878
13	25	Ernesto Lucchelli	30/5/90	CARMEN SALERNO VIUDA DE MARTINEZ	6.885
15	30	José Luis González	22/5/90	ELSA DORA NIELSEN DE SABAS	6.858
15	30	José Luis González	3/5/90	FRANCISCO PUGLIESE, FRANCISCA MAZZEI DE PUGLIESE Y SALVADOR OSCAR PUGLIESE	6.863
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4/6/90	ELENA EUGENCIA MONTE	6.853
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27/4/90	OSMAN, FERNANDO	10.140
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27/4/90	YURMAN, REBECA	10.141
17	34	Julio César Dávolos	1/6/90	CARLOS RODRIGUEZ O CARLOS AQUILINO RODRIGUEZ	8.866
18	36	María Isabel Millán	1/6/90	AMANDA ELENA DENTONE DE DE LELLIS	6.882
21	41	Luis G. Köhler	1/6/90	RODOLFO JUAN MOORE	6.876
21	41	Luis G. Köhler	1/6/90	ANGEL ADOLFO MEULI	10.114
22	43	Pablo O. Lanne	5/6/90	MARIA ELENA VITALE VDA. DE FERNANDEZ	6.856
28	55	Mónica C. Fernández	28/5/90	JUAN CAROPRESI	6.855
28	55	Mónica C. Fernández	29/5/90	MARIA ANGELIA LOPEZ	10.201
29	57	Vilma G. Greco	5/6/90	ROBERTO RODRIGUEZ	6.844
34	64	José M. Pérez	30/5/90	JOSE DE SOUSA MENDES Y MARIA DAS DORES	6.845
34	64	José M. Pérez	2/5/90	YOLANDA TABACCO DE FERRERI	6.869
36	66	Guillermo Valentini	31/5/90	MOLONY, CORINA	6.896
38	68	Luisa María Guerra	16/5/90	EVA ERVINA ANA KINDLER DE NAIDICH	10.106
39	69	Horacio O. Stern Carmona	29/5/90	ABRAHAM MAHLER Y ETEL MAHLER	6.851
40	70	Carlos E. Antonelli	28/5/90	RAFAELA NADDEO	6.874
41	71	Alberto P. Narváez	31/5/90	CARLOS ANGEL VIDELA	6.841
41	71	Alberto P. Narváez	6/6/90	LEON CARRETON	6.898
41	71	Alberto P. Narváez	29/5/90	RUBIN WANCYMER	10.186
48	78	Ana María Himschoot	8/5/90	MARIA JOSEFINA BARBAGLIA VIUDA DE MAZZOLI	10.187
49	79	Virginia Simari de Landó	30/5/90	MARIA ELENA CANALE	6.875
49	79	Virginia Simari de Landó	30/5/90	RODRIGUEZ RAUL HORACIO	6.895
50	80	Juan C. Insúa	16/5/90	SZOLOM WINOGRAD	6.861
51	81	Jorge A. Cebeiro	31/5/90	HUGO KATZ	10.208
53	83	Elsa Isabel Miranda	23/5/90	ALCIRA SARA CABADAS NAVARRO	10.105
55	85	Olga María Schelotto	30/5/90	FRANCISCO HERIBERTO SMIGLIANI	6.867
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	5/6/90	TOMAS ERNESTO FOSSATI	6.879
58	88	Viviana C. Fernández Scoane	22/5/90	CARMELO NORBERTO COSERES	6.891
60	90	Enrique C. Virto	22/5/90	ANTONIO OSVALDO SCARFONE	6.854
60	90	Enrique C. Virto	9/4/90	JOSE WANDT	6.871
64	94	Fernando L. Spano	28/5/90	MARIA ELVIRA FALICO	10.215
64	94	Fernando L. Spano	4/6/90	LOPEZ ANGEL FERNANDO	10.230
65	95	Enzo M. Mazzardi	- -	ADOLFO ROMERO Y LUISA SERAFINA VETERE	6.870
65	95	Enzo M. Mazzardi	4/90	ZIMMAN LEON	6.880
65	95	Enzo M. Mazzardi	5/6/90	PEDRO JULIAN ETCHEBARNE	6.883
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	28/3/90	ANIBAL ANTONIO PASTORE	10.098
69	99	Nora C. González de Rosello	28/5/90	DELIA ELSA BERTOLERO DE SEMINARIO	10.091
72	102	Daniel H. Russo	31/5/90	ANGEL CORBO	6.865
72	102	Daniel H. Russo	5/90	FLAVIO RUBEN PEREIRA	10.087
73	103	Dolores Miguens	29/5/90	BORIS COHAN	10.121
74	104	Juan A. Casas	1/6/90	LUIS RENE MONTEE Y TERESA MARIA LUISA CHEILAN	10.216
76	106	Adolfo Campos Fillol	5/6/90	SCHECHTMANN, SOFIA MIRYAM	10.138
77	107	Luis A. Giménez	30/5/90	RAUL HORACIO BARRIOS	6.840
78	108	Luis de Preindlsperg	4/5/90	ISAAC BERGMAN	10.220
80	110	María Elena Ucar	10/5/90	MAGDALENA ANGELA MARZICO	6.890
89	2	Daniel G. Alioto	5/6/90	MORDCHAJ GOLDBERG	10.163
104	42	Luis Guillermo Köhler	6/6/90	SAMUEL SCYZORYK	6.843
104	42	Ramiro E. Rodriguez	23/5/90	JUAN LITVACHKY	6.872

e. 13/6 Nº 102 v. 15/6/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/6/90 - Vence: 19/6/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	4/6/90	JUAN BOBIG	6.960
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26/3/90	OLGA BEATRIZ GUAGLIANONE	10.352
4	7	Silvia V. Guahnon	30/4/90	MARIA ESTER RUIZ DIAZ Y PEDRO ALBERTO SIJERKOVICH	6.947
8	16	Luis de Preindlsperg	5/6/90	ANA MARIA TORNESE DE GOMEZ	6.953
12	24	Ezequiel E. Goitia	6/6/90	TERESA CURZIO VDA. DE DELUCA	10.244
13	25	Ernesto Lucchelli	17/4/90	MARIA ROSARIO PRAVIA RODRIGUEZ VDA. DE MENENDEZ	6.922
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	23/5/90	JUANA PEREA	6.916
15	30	José Luis González	21/12/89	MARIA ESTHER GIMENEZ DE VANELLI Y EDUARDO TOMAS VANELLI	10.276
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	4/6/90	ADOLFO GABRIEL DIDO	6.904
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	30/5/90	EMILIA GRANJA	10.316
17	34	Julio César Dávolos	1/6/90	ORONZO ANTONIO LAVENEZIANA	6.937
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1/6/90	JOSEFA ARRIZABALAGA DE YAVICOLI	6.917
19	37	Eduardo Nuzzolese	29/5/90	ISAAC LIDIJOVER Y CHANA SZPIGEL	6.912
19	37	Eduardo Nuzzolese	31/5/90	MARIA ISABEL ARIPON	6.924
21	41	Luis Guillermo Köhler	7/6/90	YOLANDA AIDA EZZAQUI DE ABUD	6.945
28	55	Mónica C. Fernández	24/5/90	MINERVA LUZ ACOSTA DE DIAZ DE SOUZA Y OSVALDO AUGUSTO DIAZ DE SOUZA	6.940
28	56	Daniel Rubén Tachella	8/2/90	LUIS O LUIGI MIRANDA	6.914
28	56	Daniel Rubén Tachella	4/6/90	MANUEL GONZALEZ	6.954
29	57	Vilma G. Greco	5/6/90	PEDRO MARCOS SPATARO Y LUISA ORGELIA O LUISA ORZELIA O LUISA ARGELIA VERGANI	6.943
29	57	Vilma G. Greco	5/6/90	ROBERTO HUGO POLETTI	6.946
29	58	Gustavo A. Carvallo	29/5/90	MARIA VALLS DE CRESPO	6.915
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	27/4/90	SANTIAGO FRANCISCO KENNY	6.902
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	24/5/90	ROBERTO FIGUEIRA	6.962
33	63	Fabián Horacio Zampone	1/6/90	ELVIRA PAULA CALMON	10.268
34	64	José María Pérez	23/5/90	AMELIA ISLA	6.935
35	65	Juan T. Battini Vidal	27/4/90	JUAN PELAYO MARTINIE	6.961
35	65	Juan T. Battini Vidal	4/6/90	CARLOS ADOLFO BUONASENA	10.364
38	68	Luis María Guerra	7/6/90	MARTIN VENTURA FINS	6.928
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	5/6/90	VIRGILIO CARLOS CIRIACO ISOLA Y MARTA JOSEFA MARIA DESSART	6.936
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	8/5/90	CATALINA SARIC	6.952
39	69	Horacio Sterin Carmona	8/5/90	NELIDA MUÑOZ DE GIUNTI	6.956
42	72	Patricio F. Perrén	5/6/90	JESUS AMABLE GONZALEZ DIAZ	6.923
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	31/5/90	AURORA SOSA DE NADAL	6.903
44	74	Fernando O. Galán	6/6/90	MARIA AMELIA NORES DE MARU Y LORETO SILVANO MARU	6.964
45	75	Marisa S. Sorini	7/5/90	ROBERTO LUIS LANGLOIS	6.911
47	77	Silvia R. Rey	15/9/89	LUISA CLORINDA MIGLIAVACCA	6.944
48	78	Ana María Himschoot	31/5/90	JUAN MANUEL COMOTTI ARZA	6.901
50	80	Juan C. Insúa	28/5/90	CARLOS MARIA CHAINE	6.963
51	81	Jorge A. Cebeiro	28/5/90	MARIA LIA GREGORIA ALVAREZ VIVAR	6.905
52	82	Susana E. Lambois	17/5/90	CARMEN RUSSO Y GILBERTO CESAR COSATTI	6.908
52	82	Susana E. Lambois	5/6/90	SUSANA CHANTAL LIBFELD	6.941
54	84	Paula I. Stanislavsky	26/4/90	ILDA INES AGUIRREZABALA DE CASTRO	6.927
56	86	Silvia Liliana Mortara	24/5/90	GLORIA IRENE BENDERSKY	10.274
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	4/6/90	CLARA MARIA BLANCO O BLANCO VDA. DE REYES	6.907
60	90	Enrique C. Virto	30/5/90	CLEMENTINA ANTUNEZ DE CARDILLO	6.955
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	5/6/90	PIO DANTE PISANI	6.900
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	20/4/90	JESUS MARIA ESTUA	10.239
64	94	Fernando L. Spano	1/6/90	DANIEL SAFDIE	6.959
68	98	Patricia Barbieri	30/10/89	DELIA CECCARELLI DE CASTILLO	6.950
68	98	Patricia Barbieri	23/5/90	JUAN RETAMARE COSSI; MARIO LAURO COSSI; LAURA OLIMPIA PAPALEO, O LAURA OLIMPIA PAPALEO LACOSTE, O LAURA ROSA PAPALEO Y JUAN ALBERTO COSSI	10.283
68	98	Patricia Barbieri	20/4/90	ALFREDO NOVO	10.301
70	100	Julio A. Auliel	28/5/90	GONZALEZ ALBOR NELSON	6.906
71	101	Susana A. Nóvile	31/5/90	VICENTE RICARTE	6.921
71	101	Susana A. Nóvile	7/6/90	IRMA PEREGRINA LOUZAN	10.302
72	102	Daniel H. Russo	22/5/90	ADOLFO HECTOR SILVANO	10.279
74	104	Juan A. Casas	30/5/90	MANUEL ALEN CORREA	6.957
75	105	María Inés Lezama	17/5/90	JORGE LUIS CORNE	6.932
76	106	Adolfo Campos Fillol	11/5/90	MERCEDES CARMEN ROJAS DE DURAN	10.262
77	107	Luis A. Giménez	6/6/90	ENRIQUE PABLO LEGGIERI	6.926
89	2	Daniel Guillermo Alioto	5/6/90	VICENTE SALVADOR MONLLOR	6.919
93	10	María Susana M. Gastaldi	7/6/90	CONRADA FERNANDEZ	6.948
95	21	Julio Campos	31/5/90	ELVIRA VAZQUEZ	6.918
102	38	Félix G. de Igarzábal	5/6/90	TEODORA SCHLIESSLEDER	10.270
104	42	Ramiro E. Rodríguez	29/5/90	MARIA FILOMENA BUONASPERANZA DE COLLA	6.929
104	42	Ramiro E. Rodríguez	6/6/90	PABLO SERGIO KORMAN	10.252

e. 14/6 Nº 103 v. 19/6/90

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 27 de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Nº 54 a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212 Piso 1º Cap. Fed., comunica por tres días en autos "PELEDROTTI, CLOTILDE ADOLFINA s/sucesión" Expediente 150.492, que el martillero Alfredo Yañez Recalde, rematará el día 21 de junio de 1990, a las 12,30 horas., en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el departamento sito en la calle Brasil Nº 353 piso 1º dto. "3" sgdo. Cpo. Capital Federal. Consta de un pequeño hall de entrada, living-comedor, cocina, dormitorio y baño. Superficie propia 33m² 96 dm². Porcentual 1,27 %. Se encuentra desocupado. Posee línea telefónica y los gastos por la transferencia del servicio telefónico y rehabilitación de los servicios cortados de luz y gas, correrán por cuenta exclusiva del comprador. Base ₳ 30.000.000, Seña 10 %. Comisión 4 %. Sellado de Ley. Adeuda a la Adm. Gral. de O.S.N. ₳ 552.799,39 (fs. 352) y por expensas comunes ₳ 574.358,88 (fs. 333). Se encuentra eximido al pago de impuestos a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. (fs. 219). El Comprador deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro del término de 5 días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme a la variación que publique el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Cód. Procesal. A continuación se rematarán los bienes muebles que se encuentran en el departamento, sin base, al contado y mejor postor, consistentes entre otros en perchero, aparador, mesa, vajilla, heladera, ropa, cuadros, adornos, radios, televisión, filmadora, sillas, tocadisco, etc., hay catálogo. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. Seña 30 %. Comisión 10 %. I.V.A. 13 %. El saldo de precio deberá cancelarse el día 22 de junio de 1990, de 11 a 14 horas, en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, bajo apercibimiento de perder las sumas abonadas en el acto de remate. Entrega inmediata previo pago total del precio. Se visita los días 18, 19 y 20 de junio de 1990, de 13 a 17 horas. Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado y en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, Junio 7 de 1990.

Juan Manuel Converset, secretario

e. 14/6 Nº 10.449 v. 19/6/90

Nº 31

Juzgado en lo Civil Nº 31 del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Nº 61 a cargo del Dr. Ricardo Adolfo Leyba, comunica por tres días en autos: "CASTAÑO, RAUL M. c/ MARASSA, ANA M. s/ejec. hipotecaria" Expte. 192.785, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el Jueves 21 de Junio de 1990, a las 14,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap.: el inmueble de la calle Fraga Nº 265 c/Santos Dumont y Concepción Arenal, Cap. Base: ₳ 69.296.487. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. En efectivo. Se trata de una construcción de unos sesenta años compuesta por dos dormitorios, living, cocina-comedor, baño y patio interior sobre el frente ocupada por la Sra. María V. Coggi quien dice ser inquilina con contrato vigente hasta diciembre de 1991; al fondo una sala grande, cocina, antecocina, baño, habitación y patio y en p. alta dos habitaciones más, ocupada esta sección por el padre de la demandada y su esposa. En la propiedad funciona la l. telef. 553.2841. Deudas municipales y de O. Sanitarias a fs. 62 y 83 de autos. El saldo de precio deberá ser ajustado conforme la variación que experimente la cotización del dólar estadounidense billete en el B.N.A. tipo vendedor entre el día anterior a la subasta y el anterior al efectivo pago del saldo, si el mercado siguiera siendo libre. Exhibición: de lunes a viernes de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, junio 8 de 1990.

Luis M. Santo Orihuela, prosecretario.

e. 14/6 Nº 10.452 v. 19/6/90

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, secretaría Nº 63 a mi cargo, situado en Uruguay 714, piso 4º secretaría Nº 63 a mi cargo, situado en Uruguay 714, piso 4º Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados "BANCO GANADERO ARGENTINO S.A. c/OSCHEROV SAMUEL y otra s/hipotecario", expediente Nº 212.953, que el martillero público Don Ernesto Joaquín Dolhare, rematará el 21 de Junio de 1990, a las 15,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Cinco (5) lotes de terreno ubicados en calles Miguel Angel y Tobago, ampliación del Rincón de Tortuguitas, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, designados como lotes, 20, 21, 22, 23 y 25 de la manzana 56, Nomenclatura Catastral: circunscripción III, Sección W, manzana 56, parcelas 20, 21, 22, 23 y 25. Se trata de terreno limpio con alambrado perimetral constando de dos casas de material en estado de abandono construidas en lotes 23 y 25 ocupando parte del lote 24. Los bienes se rematan por separado y con las siguientes bases: Lote 20: ₳ 4.500.000; Lote 21: ₳ 4.425.000; Lote 22: ₳ 4.500.000; Lote 23: ₳ 6.803.901,08; y Lote 25: ₳ 6.803.901,07. Se otorgará la opción al primer comprador de un lote para adquirir al mismo precio en que le fuera adjudicado, otro o los restantes lotes del mismo grupo, que a tal fin se agrupan de la manera siguiente: grupo de menor valor: lote 20, 21 y 22; grupo de mayor valor: lotes 23 y 25. Seña: 10 %, Comisión: 4 %; Sellado de Ley, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Para el caso que no obtuviera la base los bienes volverán a rematarse sin base, en el mismo lugar y en las mismas condiciones el día 26 de junio de 1990 a las 15,30 horas. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate sin requerirse para ello intimación previa y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro de los cinco días y sin intimación alguna depositarlo a embargo bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Los bienes a subastar reconocen las siguientes deudas: En concepto de Inmobiliario ₳ 3.740 e Inmofoprovi ₳ 5.221, cada uno de los lotes al 31/7/89. Deudas municipales al 11/7/89: Lote 20: ₳ 6.350, Lote 21: ₳ 6.350,64 Lote 22: ₳ 6.350,64; Lote 23: ₳ 6.350,64 y Lote 25: ₳ 6.565,77. Los lotes son a la calle, se encuentran desocupados y no están emparedados sino simplemente alambrados por lo que podrán ser visitados libremente por los interesados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPC de la Nación.

Buenos Aires, 5 de junio de 1990.

Fabián Horacio Zampone, secretario.

e. 14/6 Nº 10.451 v. 15/6/90

Nº 56

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Nº 86 comunica por dos días en los autos caratulados "SILVOLA JOSEFA ELENA c/SUAREZ BLANCA ANGELICA s/ ejecución hipotecaria" Expediente Nº 150.366/ 88 que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día viernes 22 de Junio de 1990 a las 12 horas en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Presidente J. D. Perón 1233 Capital Federal (ex-Cangallo) el Inmueble ocupado por la demandada ubicado en la Avenida Maipú Nº 1860/66 entre las calle Hipólito Irigoyen e Italia de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López Provincia de Buenos Aires y que consta de dos ambientes, baño y cocina, con una superficie total de 52 m 56 dm² Torre "2" Piso 3º Unidad "40" Dto. "2". Nomenclatura Catastral: Circunscripción II Sección "E" Manzana "26" Parcela "4c" Polígono 03-07 Inscripto su dominio en la Matrícula 33/40 con una Base total de ₳ 8.229.200. al mejor postor Seña 30 % Comisión 3 % en efectivo o cheque certificado. Sellado impuesto Municipal 0,5 % Se exhibirá el día 21 de junio de 1990 en el horario de 17 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se deja constancia que adeuda en concepto de O.S.N. al mes de abril de 1989 ₳ 254,03 Municipalidad al 18/4/89 no adeuda registrada y Expensas al mes de mayo del 89 no registra deuda.

Buenos Aires, 7 de junio de 1990.

Silvia Liliana Mortara, secretaria.

e. 14/6 Nº 9020 v. 15/6/90

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Sec. Nº 98 Uruguay 714, piso 4º, Capital, comunica por dos días en autos: "GIMENEZ, HAYDEE y otro c/VALENTI DE GINI, AMANDA LUJAN CARMEN s/ejecutivo hipotecario, expte. 25.563", que el martillero Juan Carlos Marsanasco, T.E. 431-6819, rematará el día 21 de junio de 1990, a las 10,30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, ocupado por la demandada, "ad-corpus", el inmueble, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, sito en Ing. Maschwitz. Pdo de Tigre, Prov. de Buenos Aires, que consta de 8 lotes, todos de la manzana 8: Lote 1, situado en la calle Los Andes, haciendo esquina con calle Sin Nombre, con una superficie de 295.50 m². Lote 3, sobre calle Los Andes de 1.000 m². Lote 11 con una finca que da sobre la calle Santiago del Estero de 1.000 m². Lote 12, con frente a la calle Santiago del Estero de 400 m². Lote 13, lindando por su frente con las calle Santiago del Estero y calle Sin Nombre, de 295,50 m2. Lotes 14, 15 y 16 con frente a la calle Sin Nombre de 700 m² c/uno. Superficie total del terreno 5091 m². Nom. Catastral: Circ. IV, Sec. D, Manzana 102 c, Parcelas, 1, 3, 11, 12, 13, 14, 15 y 16. en el lote Nº 11, hay una finca edificada con frente a la calle Santiago del Estero, entre la de San Martín y Sin Nombre. El inmueble da sobre calles: Santiago del Estero, Sin Nombre y Los Andes y consta de casa con 5 dormitorios amplio living, cocina, varios baños. Además un anexo con despensa, sala de juego, dos dormitorios, cocina y baño y además otro dormitorio y baño. Vivienda para casero, con 2 dormitorios, baño y cocina, garage, quincho completo, pileta de natación grande, molino grande funcionando, amplio parque, muy bien cercado. Desde Capital Federal, se accede por la Panamericana, hasta cartel encima de ruta que dice: Ing. Maschwitz - Escobar, luego a 400 mts., bajada que da sobre YPF, detrás de la misma está el inmueble. Deudas: no se adeuda OSN (Fs. 167). Municipalidad: ₳ 5.934.475 al 15/3/ 90. Rentas: ₳ 2.446.124 al 30/3/90, a actualizar al momento de su efectivo pago. Condiciones de pago: Al contado y mejor postor. Base: Australes 272.000.000.- Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Exhibición: Días 16, 17 y 18 de junio de 1990, de 10 a 17 horas. La cláusula 8º del mutuo hipotecario establece que la demandada se compromete a desocupar totalmente el bien dentro del plazo máximo de 10 días a contar de la fecha del auto que apruebe el remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el día de pago, según precios mayoristas nivel general no agropecuarias (INDEC).

Buenos Aires, junio 8 de 1990.

Patricia Barbieri, secretaria.

e. 14/6 Nº 6996 v. 15/6/90

Nº 80

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Nº 110 sito en Paraguay 1536 Piso 6º Capital, hace saber por dos días en autos: "CYDERBOIM, MART y otro c/KENNY, JOSE M. y otro s/ejecución hipotecaria" Exp. 56041, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el día 22 de junio de 1990 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital: dos inmuebles edificados con frente a la calle Carlos F. Melo Nº 2285 y 2289 entre Ayacucho y España de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., ambas propiedades se encuentran unidas catastralmente (Circ. II - Secc. H - Manz. 57 - Parc. 16 c-Part. 40.064) Ocupada por el demandado y su esposa en calidad de propietarios e hijo menor de ámbos. Consta de hall de entrada, living y comedor, 3 dormitorios, 2 baños principales, baño y habitación de servicio, galería y patio libre, y el uso de línea telefónica Nº 791-8352. Adeuda: Munic. de Vte. López al 30/3/90 ₳ 1.177.629,38 y Rentas Pcia. Bs. As. al 30/3/ 90 ₳ 427.727. Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 82.500.000.- Seña 10 %, Comisión 4 %, Sellado 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal en el acto de la subasta, y denunciar dentro de los tres días de realizada la misma el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se le tendrá por adjudicatario definitivo y asimismo deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del Cod. Proc. Dentro del 5º día de aprobado el remate el adquirente deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. Visitas los días 19, 20 y 21 de Junio de 10 a 12 hs. Más informes en autos o en las oficinas del martillero en Talcahuano 1294 3º "B" T.E. 41-3680.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1990.

María Elena Ucar, secretaria.

e. 14/6 Nº 10.453 v. 15/6/90

Nº 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86, Secretaría Nº 45, sito en Lavalle 1220 5to. Piso Capital Federal, comunica por dos días en autos "PUPPIO DE BOCHICCHIO ANA M. c/BOCHICCHIO PASCUAL s/alimentos", Expte. 29.519, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará el 20 de junio de 1990 a las 14 hs. en el salón sito en Talcahuano 479 Cap. Fed., el inmueble ubicado en calle Boquerón Nº 3254 (entre Nros. 3240/40 y 2366) de Villa Caraza, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; consistente en un Lote de 10 mts. de frente, por 10 mts. de contrafrente, por 46,96 mts. de fondo al SO y 47,975 mts. lo que da una superficie total de 479,67 m²; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección S - Manzana 27 - Parcela 20. En el lote se encuentran edificados tres unidades habitacionales de unos 30 años de antigüedad aproximadamente, a las que se ingresa por pasillo lateral individualizado con el Nº 3254. El departamento 1º también tiene acceso directo de la calle por puerta y portón levadizo para autos a un patio jardín, y se compone de patio interno de 5 x 4, cocina de 2,20 x 2,80, hall interno de 0,90 x 1,40, living de 4 x 4, baño de 2 x 1,70, dos dormitorios de 3,50 x 4, 5 x 4, respectivamente, hall de entrada de 1,80 x 2,50, dispone de calefón, electricidad, agua corriente, servicios cloacales, gas y se encuentra habitado en calidad de inquilinos hasta el 6/6/90 por Fernando Aranda e Hilda Aranda sin el consentimiento expreso ni tácito para que el mismo se diera en locación de parte de la actora, por consiguiente de acuerdo a lo prescripto en los artículos 1253, 1277, 1522 y concordantes del código civil el contrato de locación deviene nulo sin que el mismo pueda ser oponible a la actora ni hace legal la ocupación". El 2º dto. constan de patio de 7 x 3, hall de 3 x 2,50, pasillo interno de 0,90 x 2,50, 2 ambientes de 3,80 x 3,80 c/u, otro de 3,80 x 3 y un cuarto ambiente de 4,50 x 3,80, otro destinado a baño de 1,30 x 2; esta unidad se encuentra terminada en construcción faltando el revoque en la mayoría de los ambientes así como sanitarios y aparentemente las cañerías, cuenta con puerta directa de acceso al terreno del fondo cuyas medidas son 17 x 10 m. sin encontrarse deslindada la proporción que le corresponde. El 3º dto. se encuentra en el 1º piso —exclusivamente sobre el 2º dpto.— actualmente ocupado por el demandado Pascual Bochicchio en calidad de vivienda, que manifestó vivir solo, al que se accede por pasillo general de entrada da a un pasillo interior de 1,20 x 7m. que finaliza en un ambiente chico con una escalera al primer piso y una puerta por la que se accede al terreno del fondo. En el primer piso la escalera finaliza en un hall chico que da a la vivienda que consta de living de 6 x 4, cocina-comedor de 4 x 4, pasillo interior de 1 x 2, baño de 1,40 x 2,20, dormitorio de 3,50 x 3,50, otro de 4 x 3,50 y otro más de 4 x 3,50, cuenta con calefón, agua corriente, electricidad, sistema cloacal, la cocina tiene mesada de 5 puertas y cajonera, alacena de 6 puertas, mueble escobero, cocina de 4 hornallas, todo en buen estado de conservación. Continuando por la escalera se accede a un ambiente en el 2º piso de 3,50 x 3,50 m. destinado a lavadero, de allí se sale a una terraza de 7 x 9,20 m. que consta de asador y un juego de jardín realizados en material con revestimiento de cerámica. La construcción es en general de buena calidad, y se deja expresa constancia que las medidas son aproximadas. Base de Venta: El equivalente a los Veinte Mil Dolares (fs. 455) al día del remate por el mercado libre de cambios. Al contado y al mejor postor, seña y a cuenta de precio el 8 %, comisión el 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Se adeuda Alumbrado y Limpieza al 9/ 2/88 ₳ 1.525,04, Impuesto Inmobiliario al 29/ 2/88 ₳ 112,58 + ₳ 296,60, actualización al 30/ 3/88 ₳ 118,64 + ₳ 263,07; por Obras Sanitarias de la Nación al 26/02/88 ₳ 101,32 + 41,99; por lo que pudiera adeudarse a partir de las fechas indicadas, se transcribe el auto de fs. 366 vta. que dice: "Buenos Aires, abril 25 de 1989. Expídanse los edictos de remate, haciéndose constar en los mismos la deuda existente y que la parte actora asume las eventuales deudas que pudieran existir sobre el inmueble a subastar en concepto de tasa, impuestos y contribuciones. Hágase saber al martillero a sus efectos. (Firmado) Carlos María Ponce. Juez". El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado, debiendo abonar el saldo de precio dentro del

5º día de aprobada la subasta. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el sellado de ley y cuando corresponda el IVA. Visitas a la Propiedad: Los días 16 y 17 de junio de 1990 de 13 a 16 horas. Informes: Canop Mazar 983-2466/91-2538 de 18 a 20 horas.

Buenos Aires, junio 2 de 1990.
Ana M. Beneventano, secretaria.

e. 14/6 Nº 1062 v. 15/6/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, Capital; comunica por dos días en los autos: "CAFEETTI S.A. s/quiebra Inc. subasta"; Expte. Nº 56.086, que los martilleros Guillermo Bence Pieres, César Estevarena, Martín Saráchaga, A. Moreno y Mario Rawson, rematarán el día martes 3 de julio de 1990 a las 10 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: Una línea de laminados de 70 mts. de largo compuesta por: descortezadora equipo cargador, transportador de láminas, cizalla automática, expulsador de láminas, evaporador, encoladora y equipo para afilado de cuchillas; una línea de 90 mts. de largo para la fabricación de módulos para armado de viviendas compuesta de: estación de armado de bastidor, estación para revestimiento interior, estación de armado, estación volcadora, estación de armado de aislación térmica, estación de volteo, etc.; una seccionadora de sierra individual tipo 10 - PE. Nº 00448000; una perforadora acopladora marca Albert Fezer, de 3 cabezales; una espigadora amortajadora marca Festo; una Hidro Press, prensa especial para el clavado de placas; una máquina automática de cabezales múltiples, escopladora y barrenadora; dos generadores de vapor marca Babcok Wilcox; dos ventiladores para tipo forzado; batería de cinco tanques; dos motobombas; dos equipos destiladores de agua; un equipo de bombeo; una estación bombeo; 3 reductores de velocidad; un equipo de bombeo para agua; un equipo de bombeo de profundidad; un grupo electrógeno; una caldera acuotubular; un equipo tubo alternador; un equipo calentador de fuell oil; un condensador; un equipo para circulación y depósito para enfriado de aceite; una turbo bomba para alimentación de agua; un equipo de bombeo; una plataforma y sus columnas. En los catálogos existentes en autos se encuentra la descripción completa de los bienes a subastarse. Condiciones de venta: Sin Base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en dinero en efectivo. El 13 % de I.V.A. está incluido en el precio. Los saldos de precio deberán ser abonados el día 4 de julio de 1990 de 11 a 14 horas en Juncal 1248, Capital Federal. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre a entregarse en la sede del Juzgado de conformidad a lo que resulta de R.J. Cam. Art. 104, inciso 6º, las que serán admitidas hasta el día 2 de julio de 1990 a las 12 horas. La entrega de los bienes será convenida con los martilleros en el acto del pago correspondiente a los saldos, corriendo por cuenta de los señores compradores los gastos que se ocasionen por el desarme y/o retiro. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran. Exhibición: los días 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de junio, en el horario de 8 a 13 y de 16 a 20 horas en las plantas industriales de la fallida, sitas en la localidad de Eldorado, Provincia de Misiones a 300 mts. de la Avenida San Martín (Ruta Provincial Nº 17, Km. 8).

Buenos Aires, 7 de junio de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 14/6 Nº 10.450 v. 15/6/90

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, Piso 7 de Capital Federal, comunica por siete días, en autos caratulados: "COMPAÑIA EMBOTELLADORA ARGENTINA S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de realización de la Planta sita en la calle Baigorria 5592, Capital Federal", Expte. Nº 51.028, que los martilleros: Horacio V. Cambareri y Roque Mastandrea, rematarán los días veintisiete (27) y veintiocho (28) de junio de 1990, a partir de las diez (10) horas, en el Salón de la "Confitería del Molino", ubicado en Av. Rivadavia 1815, Piso 1 de Capital Federal, los siguientes bienes: a) Un inmueble con todo lo construido, plantado, edificado e incluyéndose los bienes muebles que específicamente se detallan en el Catálogo respectivo, donde se encuentra instalada una planta dedicada a la elaboración y producción de bebidas gaseosas, ubicado en la Capital Federal, con entrada principal sobre la calle Baigorria 5592, entre las de Victor Hugo y Moliere y con fondos a la calle Marcos Sastre. Superficies totales aproximadas: Terreno: 12.004 m². Cubierta: 9796,57 m². Semicubierta: 158,82 m². Libre: 3698,97 m². Dimensiones aproximadas de frentes: Por la calle Moliere: 96,55 m. Baigorria: 118,82 m. Victor Hugo: 106,90 m. Marcos Sastre: 69,34 m. Conforme detalle de planos agregados en las presentes actuaciones. En block. Desocupado. "Ad Corpus". Nomenclatura Catastral: De todas y cada una de las parcelas en un todo de acuerdo a las especificaciones y anotaciones, obrantes en los respectivos títulos originales también agregados en autos y que obran a folios 59 a 107 inclusive y demás datos registrales de folios: 62 V./ 69 V. / 79 / 101 V. / 103 V. y 107 V. Se incluyen en la presente venta, (14) líneas telefónicas y una radio transmisora de tres canales con su torre de antena. La Planta posee sectores definidos: Recepción, Administración, Elaboración, Depósitos, Producción y Concentrado. Además de Sectores de apoyo a la actividad principal: Mantenimiento, Vestuarios, Sanitarios, Laboratorio, Almacén, Consultorio Médico, Taller Mecánico, Oficinas Técnicas, Gerencias, Contaduría, Archivo, Puestos de Control y Vigilancia, Playas de Maniobras, Estibaje, Centro de Cómputos, etc. Base: Tres mil quinientos millones de australes (₳ 3.500.000.000.-). Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley: 0,50 %. Forma de pago de la propiedad inmueble: La venta se efectúa el 100 %, al contado, o bien el 50 % al contado y el saldo de su precio en 2 (dos) cuotas semestrales en dólares estadounidenses, o su equivalente en australes, con el 8 % de interés anual y con hipoteca en primer lugar y grado con gastos a cargo del comprador. El valor del saldo en dólares, se establecerá de acuerdo a la cotización de la divisa del tipo vendedor del día anterior a la subasta del Banco de la Nación Argentina. La soportación por el comprador de la propiedad inmueble, de los bienes que no hayan sido vendidos y/o retirados será sin compensación alguna para el mismo, durante un plazo de 90 días, computándose desde la fecha de toma de posesión. Condiciones de venta: El saldo de precio de la propiedad inmueble, deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto (5º) día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCCN y que en todos los casos deberá actualizarse hasta la fecha de su efectivo depósito y desde la fecha de la subasta. A los efectos de la confección de la escritura traslativa de dominio e hipoteca, la misma deberá ser confeccionada por el escribano designado por el Juzgado y el plazo máximo que tiene el comprador del inmueble para la confección de la escritura de venta y/o hipoteca a través del escribano designado, lo será de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de remate. b) Bienes muebles: (1) A continuación del inmueble y de acuerdo a lo ordenado en las presentes actuaciones, se procederá a subastar previamente y en Block, la línea completa de elaboración y producción de bebidas gaseosas con todos los accesorios y complementos diversos afines, que directa o indirectamente hacen al adecuado y correcto funcionamiento como así también al normal desenvolvimiento de la misma. Dicha línea de elaboración y producción se encuentra conformada por los elementos que específicamente se detallan e incluyen en los siguientes lotes y que integran la venta: 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105 y 108. Base: Dos mil trescientos setenta y tres millones, novecientos cincuenta mil australes (₳ 2.373.950.000). Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley: 0,50 %. En el caso supuesto de fracasar la venta en block de la línea completa de elaboración y producción, con los accesorios y complementos, en un todo de acuerdo a la modalidad establecida precedentemente, se efectuará el remate conforme al orden de lotes estatuido en el respectivo catálogo. (2) Acto seguido se rematarán 690 (seiscientos noventa) lotes de gran magnitud, entre los que se destacan: 52 camiones Mercedes Benz L 1114/48, Modelo año 1985, cuyos números de Dominio- Motores y Chasis, se encuentran agregados en autos: Incidente de Realización de Automotores, Expte. 51.031 y debidamente detallados en Catálogo. 8 automóviles Renault 12, años 1978/80/86 y 88, Peugeot 505 SR 86 Traffic 86, Ford Falcon 80, Jeep IKA 72. 27 Autoelevadores marcas Yale y Linde. Máquinas, herramientas y repuestos múltiples: Compresores, tornos, sierras, motores, prensas hidráulicas, agujereadoras, taladros, y demás elementos, accesorios y complementos diversos afines al rubro de explotación. Bases: Las establecidas específicamente para cada lote en el Catálogo respectivo. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley: 0,50 %. Al contado y al mejor postor, en dinero efectivo o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros. I.V.A. incluido en el precio final. Condiciones de venta: Se establece como especial condición de venta, que en todos y cada uno de los casos, se ha procedido a fijar las respectivas bases de los bienes objeto de la presente subasta (Inmuebles y muebles) en dólares estadounidenses tipo vendedor; y que a los efectos del remate, fueron convertidos a australes, considerando un valor básico de ₳ 5.000 por dólar. En un todo de acuerdo a lo ordenado por el Tribunal, se deberá también indefectiblemente actualizar cada base, el día de la subasta, de acuerdo al valor dólar tipo vendedor, cotización del Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre del mercado cambiario del día hábil inmediato anterior a la iniciación de la misma. Toda vez que el comprador de la propiedad, podrá hacer uso de la financiación correspondiente al saldo de precio del inmueble, se aplicará en oportunidad de cada pago, idéntico procedimiento al referenciado anteriormente, con más, el costo financiero pertinente prefijado, debiendo considerarse a tal efecto, la cotización de la citada divisa al cierre del mercado cambiario del día hábil inmediato anterior en cada oportunidad. Saldo de precio de los bienes muebles (lotes 1 al 690), serán abonados por los compradores, indefectiblemente los días 3, 4 y 5 de julio de 1990, única y exclusivamente, en el horario de 11 a 16 horas, en el inmueble de la fallida, calle Baigorria 5592 de Capital Federal. En todos los casos, los importes correspondientes a señas, comisiones y sellados de ley se abonarán en el acto del remate, en dinero efectivo o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros, debiendo los compradores constituir en el mismo acto domicilio legal en la Capital Federal. De idéntica forma, deberán los compradores, abonar los saldos de precios correspondientes a los lotes 1 al 690, en las fechas, lugar y horario indicados. Los compradores que no integraren el saldo de precio que corresponda por las compras efectuadas, perderán cualquier suma oblada por cualquier concepto en el acto del remate. El o los compradores declaran conocer expresamente el estado físico y jurídico de los bienes inmueble y muebles que se enajenan y cuyas características, especificaciones, superficies, medidas, calidades, estados y condiciones, surgen de los propios bienes y de todas y cada una de las constancias agregadas en autos, y que declaran expresamente haber verificado, constatado y conocer. Vendiéndose los bienes en el estado en que se encuentran, y habiéndose exhibido en debida y adecuada forma e identificados, no se admitirán ni aceptarán observaciones ni reclamos de ninguna naturaleza, con respecto a las descripciones, detalles, especificaciones, condiciones, características técnicas, marcas, series, modelos, numeraciones, identificaciones, destinos, usos, calidades, pesos, estados, cantidades, capacidades, medidas, superficies, clases, materiales, ni de cualquier otra índole. Corren por cuenta y riesgo de los adquirentes todas y cada una de las tareas tendientes al desmontaje, traslado, carga, flete, y cuanta otra tarea más resulte menester para el retiro de los bienes adquiridos y para lo cual, deberán contar y disponer de la cantidad adecuada y suficiente de personal debidamente capacitado y maquinaria necesaria al igual que los camiones y/o medios de transporte que sean necesarios a tales efectos, y en los términos previstos. Exhibición de bienes: Se llevará a cabo en todos los casos durante los días 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de junio de 1990, en el horario de 10 a 17 horas, y de acuerdo al siguiente detalle: En la Planta sita en la calle Baigorria Nº 5592 de Capital Federal, dicho inmueble y los lotes 1 al 492, y en la calle Fraga Nº 1550 de Capital Federal, los lotes 493 al 690 inclusive. Quienes concurran a la exhibición, deberán hacerlo munidos de su documento de identidad, no permitiéndose el ingreso con bolsos ni portafolios. Entrega de bienes muebles: Se efectuará inexorablemente durante los días 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19 y 20 de julio de 1990, en el horario de 8 a 16 horas únicamente, y de acuerdo a los turnos otorgados en cada caso. En todos los casos, los bienes objeto de cada venta, comprenden exclusivamente cualquier elemento, tales como cañerías, conductos, etc., hasta la primera conexión. Se exceptúa de cada venta la documentación, papelería y/o cualquier otro elemento contenido en los bienes subastados que no sean propios de los mismos, o que no se incluyan específicamente ni se detallen en el lote pertinente. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas sólo en el Tribunal, en el horario de 7,30 a 13,30 horas, y hasta el tercer día hábil judicial anterior a la fecha del remate. Déjase constancia que para la presentación de ofertas bajo sobre, no se descontarán los días de feriado judicial por eventuales huelgas que decreten la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en razón de que el Tribunal funciona normalmente con personal de guardia. Entrega de catálogos e informes: En los mismos horarios, días y lugares de exhibición y en Av. Estado de Israel 4165 de Capital Federal, TE. 862-8297/8941, de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Documentación de automotores: La misma será entregada a los adquirentes por Secretaría, bajo recibo.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 7/6 Nº 8792 v. 15/6/90

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º, comunica por cinco días en los autos "WEBER y SUEZ S.A. s/ Quiebra s/ Concurso especial hipotecaria promovido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires" (Expte. Nº 46.406) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 22 de junio de 1990 a las 12,30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble fabril sito en El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Ruta Nº 197, a la calle Marcos Sastre y a la Ruta Panamericana, nom. Cat. Circ. III, Parc. 177 p, 177 r, 177 s, 177 t, 177 u y 177 v, con las medidas y linderos que surgen de los títulos de propiedad agregados a fs. 151/163, con una superficie total de 81.682,83 m², según plano de mensura y división aprobado bajo el Nº 57-108-71, desocupado, y que consta de alambre perimetral de 2 m. de altura, calles y playas interiores de hormigón, edificio de oficinas de 2.512 m², edificio fábrica con 12.700 m², cuatro galpones (4.000 m²), local oficina (180 m²), chalet sobre Ruta 197 (122 m²), depósito (3.000 m²), portería, báscula para camiones y dos galpones (1.620 m² cada uno), red de distribución interna de gas natural y agua, red cloacal y cuatro tanques subterráneos de 12.000 lts. cada uno. Base: 1.534.274 dólares estadounidenses que se convierten a australes mediante la cotización del día hábil anterior al de la subasta tipo vendedor según el Banco de la Nación Argentina. Seña: 25 %. Comisión 4 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en el acto del remate. El saldo, que en todos los supuestos, incluso en el caso de pago al contado deberá depositarse en forma actualizada por intermedio del denominado Indicador de Tasa Activa No Regulada del Banco de la Provincia de Buenos Aires, o el que se aplique en el futuro para ajustes o intereses para las operaciones en mora en caso que el indicado sea sustituido, al momento del efectivo pago. Dicho saldo, deberá integrarse de la siguiente forma: El 25 % a los 30 días corridos de efectuada la subasta, debidamente actualizado desde el remate hasta el efectivo pago. En el supuesto de no abonarse en el plazo señalado se concederá un nuevo plazo de 30 días corridos, debiendo el aludido porcentaje ajustarse también hasta su pago. La escritura traslativa de dominio deberá instrumentarse en los plazos de 30 o 60 días conforme lo expuesto. Es decir que con la integración del 50 % del precio de venta se confeccionará la escritura, fecha en que también se entregará la posesión del inmueble. En el supuesto de no ser abonado el 25 % del precio de venta dentro de los plazos el adquirente será declarado postor remiso, previa conformidad del hipotecario y se dispondrá una nueva subasta (art. 584, C. Ptos.). El 50 % restante del saldo de precio podrá ser abonado hasta en cinco años de plazo en cuotas que se podrán convenir en forma mensual, bimestral o trimestral, venciendo la primera y en todos los supuestos a los 90 días a contar de la fecha del remate. Las subsiguientes se abonarán en igual fecha del plazo convenido. En garantía del saldo de precio en el acto de escrituración deberá constituir el adquirente hipoteca en primer grado sobre el inmueble subastado a favor del acreedor hipotecario, por ser el que financiará el 50 % del saldo de precio y sujeto a las cláusulas puestas de manifiesto en la resolución del directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires de fecha 31 de agosto de 1989, y que en copia obran glosadas a fs. 213/217 de estos autos: 2.3.1.3, 3.1., al 3.5 y 5. En el supuesto de que el adquirente prescinda de las facilidades de pago regirá lo expuesto en los apartados a) y b). 1, debiendo en relación a este último depositar el total del saldo de precio, oportunidad en que se otorgará la escritura traslativa de dominio y entrega de la posesión. El comprador que solicite financiación deberá cumplimentar los requisitos vigentes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires para el otorgamiento de operaciones de crédito. Sólo los pagos que financie el Banco deberán ser depositados directamente en el mismo de conformidad con lo establecido en la resolución de directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires obrante a fs.: 115 pto. 3.1. La escritura traslativa de dominio y la hipoteca llegado el caso, será otorgada por el Escribano Oscar D. Cesaretti a quien designa como condición expresa de venta y por seguridad. La cuenta habilitada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Agencia

Tribunales, está registrada como Lº 69, Fº 123/2 y allí deberán efectuarse los depósitos como pertenecientes a estos autos y a la orden del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día hábil judicial anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia para el día siguiente a las 11 horas a los efectos de la apertura de los sobres a la que deberá comparecer inexcusablemente el martillero y la sindicatura. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta la que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero (Reglamento del Superior al art. 570 del Cód. Procesal) y podrán ser presentadas en la calle Uruguay 1037, piso 2º, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 16 horas a partir de la publicación de edictos. Visitar los días hábiles de 9 a 12 horas a partir de la publicación de edictos. Mayores informes y prospectos en la oficina del martillero y Salón de Remates. El martillero deberá informar dentro de las dos primeras horas hábiles siguientes al día del remate sobre el resultado del mismo sin perjuicio de lo establecido por el art. 564 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 11/6 Nº 10.069 v. 15/6/90

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en los autos "COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. "ARGENTA" c/MACEIRAS, OSVALDO ROBERTO y otra s/ejec." Expte. Nº 46.188 que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 21 de junio de 1990 a las 10.30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, y en el estado en que se encuentra: el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Italia 355 e/Paso y Berutti de la localidad de Tigre (Bs. As.), edificado sobre un predio con una superficie total de 298,77 dm². Compuesto de dos plantas, en Planta Alta se encuentran cuatro ambientes, baño y cocina, y en Planta baja en toda su extensión que fue instalado y ocupado por un taller mecánico posee además un baño y un ambiente que fue dedicado a oficina. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección "B", Manzana 134, Parcela 26 - Partida Nº 9710- Desocupado. Base: ₳ 6.306.185. Contado. Comisión 3 %. Seña 20 %, Sellado de ley cinco por mil. Todo en dinero en efectivo. Se exhibirá los días 19 y 20 de junio de 10 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 8 de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 14/6 Nº 9023 v. 15/6/90

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 20, Secretaría 39, hace saber por dos días en los autos "ZEGER, EDUARDO c/TRAPPBERGER, FRANCISCO JOSE s/ejecutivo". Expediente 16.043, que el Martillero Ricardo Hernán Vinelli, rematará el 21 de junio a las 16 en el "Salón Vinelli", la propiedad sita en la calle Carlos Casares 562 entre Mendez de Andes y Beazley, Rafael Castillo, Partido de La Matanza. Se trata de un local de aproximadamente 4ms. por 15 ms. con vidriera y baño; techo de loza. Está ocupado por el demandado quien explota la venta de repuestos para automotores. Adeuda impuestos inmobiliarios (fs. 65), hasta 5º cuota incluye Fonavi (fs. 63). No constan deudas por servicios sanitarios. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección K, manzana 136, parcela 18. Matrícula 48.474. Para el caso de no ser integrado el saldo de precio dentro del lapso de 30 días corridos desde la celebración de la subasta, sea por causa imputable o no al adquirente, el importe se actualizará desde la fecha al efectivo pago según la evolución del índice de precios mayoristas, nivel general. Visitas en días hábiles de 16 a 18. Base ₳ 810,66 al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %, sellado 0,50 % todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, constituyendo domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y Cronista Comercial.

Buenos Aires, 1º de junio de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 14/6 Nº 10.284 v. 15/6/90

Nº 23

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 23 de Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, sito en Talcahuano 550 8vo. piso; Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo comunica por tres días en autos "CARDUZ, HECTOR LUIS c/SEGAD, ANGEL MARIO s/ejecución prendaria" expte. Nº 17.748, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 29 de junio de 1990 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, una máquina remalladora para calcetines marca Rosso modelo PR 010 s/c fineza 16/28, Nº de fabricación 8702074 en buen estado de conservación y funcionamiento, tal como se halla en exhibición, en Estomba 855 Capital Federal, pudiendo verse los días 26; 27 y 28 de Junio de 1990 de 14 a 17 hs. Base: ₳ 110.959.469,60. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien será entregado previo pago total.

Buenos Aires, a los cuatro días del mes de junio de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/6 Nº 10.448 v. 19/6/90

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 7.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 7.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 7.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 11.000,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 8.600,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 15.000,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 7.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 7.800,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 7.800,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 13.000,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 13.000,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 17.000,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 7.000,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 13.000,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 9.800,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 11.000,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 24.200,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 27.400,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 18.600,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 12.200,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 29.600,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 7.000,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 8.600,-